

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Doctor
ENRIQUE HOMEZ VANEGAS
Alcalde Municipal

En cumplimiento de las metas y objetivos del eje estratégico Rovira EJE ESTRATEGICO ROVIRA: SALUDABLE Y COMUNICADA –Como objetivo del Plan de Desarrollo 2004 – 2007.

El objetivo central a alcanzar en relación con este tema es el mantenimiento y reparación permanente de las vías terciarias del Municipio de Rovira Tolima, las cuales hacen parte fundamental para la comercialización de productos hacia el casco urbano. Así mismo el compromiso de gestionar recursos para atender las demandas priorizadas por las comunidades y las definidas en el EOT. Del mismo modo se **proporcionarán combustible para el parque automotor de propiedad del Municipio, como también para la maquinaria de los entes Departamentales (secretaría de infraestructura departamental o comité de Cafeteros)** y así poder atender las necesidades más apremiantes o las solicitudes en que la comunidad también haga parte de la solución.

Por tal motivo se hace necesario el suministro de (gasolina, ACPM, Lubricantes, llantas neumáticos entre otros para el parque automotor de propiedad del Municipio de Rovira Tolima entre otros)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

EDGAR JAVIER BARRERO Q.
Secretario de Planeación y obras Municipales

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORMULACION AJUSTADO

OCTUBRE DE 2007

"UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA"

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENRIQUE HÒMEZ VANEGAS
Alcalde Municipal 2006 - 2007

EDGAR JAVIER BARRERO QUIMBAY
Director de Planeación Municipal y Obras Públicas

CONSULTORÍA
ARIEL FERNANDO OSPINA UBILLUS

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	9
CAPITULO I	11
COMPONENTE GENERAL	11
1. VISION	11
2. MISION	11
3. POLITICAS TERRITORIALES.	11
3.1 INTEGRACIÓN REGIONAL	11
3.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO	12
3.3 GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	12
3.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO CENTRO URBANO	13
3.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	13
3.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	13
3.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	13
4. OBJETIVOS TERRITORIALES.	14
4.1 INTEGRACIÓN REGIONAL	14
4.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO	14
4.3 GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	15
4.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA	15
4.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	15
4.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	16
4.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	16
5. ESTRATEGIAS	17
5.1 ESTRATEGIAS INTEGRACIÓN REGIONAL	17
5.2 ESTRATEGIAS USO SOSTENIBLE DEL SUELO	17
5.3 ESTRATEGIAS GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	18
5.4 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA	19
5.5 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO	19
5.6 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	20
5.7 ESTRATEGIAS ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	21
6. ACCIONES	21
6.1 ACCIONES PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL	21
6.1.2 Acciones a Mediano y Largo Plazo	22
6.2 ACCIONES PARA LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO	22
6.2.1. Acciones a Corto Plazo	22
6.2.2. Acciones a Mediano Plazo	23
6.2.3. Acciones a Largo Plazo	23
6.3 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO	24
6.3.1 Acciones a Corto Plazo	24
6.3.2 Acciones a Mediano y Largo Plazo	24
6.4 ACCIONES PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL CENTRO URBANO	25
4.4.1. Acciones a Corto Plazo	25
6.4.2. Acciones a Mediano Plazo	25

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.4.3. Acciones a Largo Plazo	26
6.5 ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	26
6.5.1. Acciones a Corto Plazo	26
6.5.2. Acciones a Mediano Plazo	27
6.5.3. Acciones a Largo Plazo	27
6.6 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	27
6.6.1 Acciones a Corto Plazo	27
6.6.2 Acciones a Mediano Plazo	28
6.7 ACCIONES PARA EL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	28
6.7.1 Acciones a Corto Plazo	28
6.7.2 Acciones a Mediano y largo Plazo	28
7. CLASIFICACION DEL SUELO	28
7.1. SUELO URBANO	28
7.1.1. Suelo urbano de Protección	29
7.2 SUELO RURAL	29
7.2.1 Suelo Rural de Protección	30
CAPÍTULO II	31
COMPONENTE URBANO	31
1. MODELO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	31
2. CONSOLIDACIÓN URBANA, DESARROLLO RESIDENCIAL Y ESPACIO PUBLICO.	31
3. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA	32
3.1 PLAN VIAL	32
3.1.1 Ejes Viales	32
3.1.2 Acciones a Corto Plazo	34
3.1.3 Acciones a Mediano Plazo	35
3.1.2 Acciones a Largo Plazo	36
3.2 SERVICIOS PUBLICOS	36
3.2.1 Acueducto	36
3.2.2 Alcantarillado	37
3.2.2.1 Acciones a corto plazo	37
3.2.3 Residuos Sólidos	38
4.2.4 Energía Eléctrica	39
4.3 ESPACIO PÚBLICO	41
4.3.1 Acciones a Corto Plazo	41
4.3.2 Acciones a Mediano Plazo	42
4.3.3 Acciones a Largo Plazo	46
4.4 EQUIPAMIENTOS	46
4.4.1 Acciones a Corto Plazo	46
4.4.2 Acciones a Mediano Plazo	47
4.4.3 Acciones a Largo Plazo	47
4.5 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	47
4.5.1 Acciones a Corto Plazo	47
4.5.2 Acciones a Mediano Plazo	48
4.5.3 Acciones a Largo Plazo	48
4.6 AMENAZAS NATURALES	48
4.6.1 Amenaza Sísmica	48
4.6.2 Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa	49
4.6.3 Amenazas por Inundación	49
5. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	50

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1 ZONA RESIDENCIAL URBANA (Z. R. U)	50
5.2 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (Z. A. M)	51
5.3 ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Z.A. I.)	51
5.4 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA: (Z A M R)	52
5.5 ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL (Z P C A)	52
6. TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL	52
6.1 TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO (TDRU)	53
6.2 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)	53
6.3 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)	53
6.4 TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (TPC)	53
CAPITULO III	54
COMPONENTE RURAL	54
1. POLÍTICAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	54
2. OBJETIVOS	54
3. USO SOSTENIBLE DEL SUELO	55
3.1 ACCIONES	55
4. SERVICIOS PÚBLICOS	55
4.1 ACCIONES	55
5. EQUIPAMIENTOS	56
5.1 ACCIONES	56
6. VIVIENDA	57
6.1 ACCIONES	57
7. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS	57
7.1 ACCIONES	57
8. ZONIFICACION AMBIENTAL	58
8.1 AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	59
8.1.1 Áreas De Especial Significancia Ambiental Con Bosques (AESAB)	59
9. PAUTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES	65
CAPITULO IV	66
NORMATIVA URBANA	66
1. OBJETIVO GENERAL	66
1.1 OBJETIVO COMPLEMENTARIO	66
2. NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES	66
2.2 OBJETIVOS	66
3. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES	67
3.1 DESARROLLO DEL AREA URBANA	67
3.1.1 Suelo Urbano	67
4. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	67
4.1 ZONA RESIDENCIAL URBANA (Z. R. U)	68
4.2 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (Z. A. M)	68
4.3 ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Z.A. I.)	69
4.4 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA (Z A M R)	70
4.5 ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL (Z P C A)	70
5. USOS E INTENSIDAD DE USOS	70
6. USOS	71
6.1 USOS RESIDENCIALES	71
6.2 USOS COMERCIALES	71
6.2.1 Grupo 1	71
6.2.2 Grupo 2	72
6.2.3 Grupo 3	72
6.3 USOS INSTITUCIONALES	73

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.4 USOS INDUSTRIALES	73
7. REGULACION DE LOS USOS SEGÚN LA ZONA	73
8. AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO	73
10. DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANISTICOS Y PROYECTOS V. I. S.	74
11. PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO	74
11.1 TAMAÑO DEL LOTE	74
12. PLAN VIAL	74
12.1 EJES VIALES	75
12.2 PERFILES VIALES	77
12.4 ANDENES	78
12.5 SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS	79
13. NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS	79
13.1 Normas Urbanas para Proyectos	79
13.2 CESIONES COMUNALES	80
13.3 REVEGETALIZACIÓN OBLIGATORIA	80
13.4 ALTURA MÁXIMA	81
13.5 AISLAMIENTOS	81
13.6 EMPATES	81
13.7 SÓTANOS Y SEMISÓTANO	81
13.8 VOLADIZOS	81
13.9 CERRAMIENTOS Y CULATAS	81
13.10 SERVIDUMBRES	82
13.11 AMOBLAMIENTO	82
13.12 ANTENAS	82
13.13 ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO	82
13.14 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	83
13.15 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES.	83
14. DE LAS LICENCIAS	83
14.1 LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES	83
14.2 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES	83
14.2.1 Obligatoriedad	84
14.2.2 Titulares de Licencias	84
14.2.3 Solicitud de Licencias	84
15.2.4 Documentos que debe acompañar la solicitud de licencia	84
15.2.5 Documentos adicionales para la licencia de urbanismo	85
15.2.6. Documentos adicionales para la licencia de construcción	85
15.2.7 Transito de normas de construcción sismo-resistentes	85
15.2.8 Término para la expedición de licencias	85
15.2.9 Sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial	86
15.2.10 Vigencia y prórroga	86
15.2.11 Tránsito de normas urbanísticas	86
15.2.12 Identificación de las obras	86
CAPITULO VI	98
4. PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	101
4.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMPONENTE RURAL	118

LISTA DE TABLAS

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Pág.
Tabla 1. Coordenadas planas del perímetro Urbano del Municipio de Rovira	29
Tabla 2. Elementos Constitutivos Artificiales y Complementarios del Espacio Público	43
Tabla 3. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público. Municipio de Rovira, Tolima	44
Tabla 4. Elementos Constitutivos Naturales	45
Tabla 5. Elementos Constitutivos Naturales – Sitios Turísticos	45
Tabla 6. Coordenadas planas del perímetro Urbano del Municipio de Rovira	67

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTRODUCCION

El presente estudio correspondiente al E. O. T. del Municipio de Rovira se realizó con base en las directrices y mandatos estipulados en la Constitución Nacional, en la Ley 388 de 1997 y todos sus decretos reglamentarios, siguiendo la metodología y lineamientos trazados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de igual manera, en las recomendaciones hechas por la Dirección de Planeación Departamental y articuladas con el Plan de desarrollo Municipal. Adicionalmente se tuvo en cuenta la participación activa y decidida de la comunidad en general tanto a nivel urbano como rural manifestando sus necesidades e inquietudes con referencia al estado actual en que se encuentra el territorio municipal. Cabe señalar además, el interés mostrado por la administración local en cabeza del señor Alcalde, la Dirección Municipal de Planeación y demás dependencias que la conforman.

El E.O.T. para el municipio de Rovira debe ser considerado de obligatorio cumplimiento para las tres (3) administraciones subsiguientes desde el momento de su aprobación y adopción, según lo estipula la ley 152 de 1.994 y la ley 388 de 1.997 y aquellas que guardan relación con el desarrollo urbano y rural del territorio municipal, buscando un manejo equilibrado y sostenible de los recursos naturales y físicos, en armonía con los factores productivos buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Con base en el diagnóstico físico-biótico (caracterización ambiental) y socioeconómico que al ser evaluados dieron como resultado la zonificación ambiental para el municipio de Rovira, se desprenden una serie de potencialidades que deberán ser utilizadas racionalmente si se pretende maximizar los resultados esperados. Esa utilización deberá ser concertada con la comunidad Rovirense, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y construir el escenario deseado para las generaciones futuras. Sin embargo dentro de la ordenación del territorio se deberán establecer algunas restricciones que tendrán que ser superadas implementando serias estrategias para lograr los objetivos planteados.

Rovira es un municipio productor de agua; en su territorio nacen cuatro (4) ríos importantes y tres (3) mas lo recorren de oeste a este y de norte a sur. Ese potencial hídrico unido a la diversidad de paisajes naturales, de climas, flora y fauna, lo convierten en territorio ideal para el desarrollo del turismo dirigido y el agropecuario y agroindustrial, con tendencia a optimizar el uso de los recursos naturales existentes con base en la teoría del desarrollo sostenible.

De acuerdo al diagnóstico realizado se concluye que el sector agropecuario es el mas importante dentro de la economía del municipio, por tanto se hace necesario que se le de un apoyo para la ejecución de los programas de desarrollo que quedan plasmados en el presente documento. En razón a que este sector va a permitir el crecimiento a los otros dos sectores económicos (agroindustrial y de servicios), estos últimos dependen de la dinámica que tenga el primero de ellos, quien será el encargado de jalonar la mayor parte de recursos par el crecimiento económico del territorio municipal.

"UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA"

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se concluye también que sin el apoyo del componente humano (comunidad) así se tengan los recursos disponibles no será posible una reactivación de la economía local por lo imprescindible del sentido de pertenencia que debe existir para que haya un crecimiento armónico y equilibrado conservando la base natural de sus recursos con el objeto de garantizar la existencia a las próximas generaciones (sostenibilidad).

Los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 388 de 1997 y el artículo 6 del decreto reglamentario 879 de 1998, establecen que los esquemas de ordenamiento territorial deben contener tres componentes a saber:

- **El componente general**, el cual estará constituido por los objetivos, políticas, estrategias y constituidos estructurales de largo plazo.
- **El componente urbano**, es un instrumento para encausar y administrar el desarrollo y la ocupación del espacio físico y urbano integrando políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas.
- **El componente rural**, constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la consiente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos par el servicio de sus pobladores.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

1. VISION

Al finalizar la década del 2010, se pretende convertir al municipio de Rovira en un territorio con un crecimiento económico sostenido sobre la base de las actividades agropecuarias, agroindustriales y de turismo dentro del concepto de sostenibilidad de los recursos naturales y del medio ambiente. Se espera que el territorio local se encuentre dotado de una amplia cobertura y buena calidad de los servicios públicos, sociales e infraestructura de comunicaciones, involucrando a la comunidad en una cultura asociativa, participativa y con una vocación empresarial innovadora y competitiva, garantizando así mejores condiciones de vida de la población Rovirense.

2. MISION

Con la ordenación de su territorio, el municipio de Rovira tiene el noble propósito de crear y promover las favorables condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales y funcionales que permitan establecer y alcanzar el bienestar integral de la comunidad Rovirense y su pleno crecimiento y desarrollo a través de una verdadera gerencia pública municipal, una autentica participación y gestión comunitaria, mediante el fortalecimiento de las instancias e instituciones de carácter socioeconómico municipal, adoptando nuevas tecnologías así como la aplicación del conocimiento bajo las premisas fundamentales de la prevalencia del interés general sobre el particular, el trabajo asociativo, la equidad y capacidad de servicio a sus habitantes.

3. POLITICAS TERRITORIALES.

3.1 INTEGRACIÓN REGIONAL

- Adecuar y consolidar un sistema de vías y transporte en concordancia con las necesidades del Municipio, la región y la Nación.
- Crear nuevos equipamientos colectivos y fortalecer los existentes para crear una afinidad en el ámbito municipal y regional, mejorando las actividades agropecuarias.
- Hacer que el ordenamiento territorial y la planificación ambiental sean los instrumentos y procesos básicos que orienten la acción del estado y la sociedad sobre el territorio, dirigida a garantizar la sostenibilidad ambiental en el ámbito local y regional.
- Coordinar y articular del sistema municipal ambiental como el mecanismo fundamental de coordinación, planeación, gestión y construcción de alianzas entre el estado y la comunidad, los sectores privados, los organismos no gubernamentales y sectores regionales y municipales.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Favorecer la protección del medio ambiente para crear un desarrollo sostenible de los recursos naturales con actividades que eviten el deterioro de los diferentes recursos que posee el municipio.
- Posicionar la educación ambiental y generación de conocimiento como las herramientas para crear el cambio cultural y construir un municipio conocedor de sus valores y potencialidades. Igualmente se promoverá la investigación aplicada sobre el conocimiento preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente así como el fortalecimiento de los procesos educativos y de formación ambiental formal y no formal y la participación efectiva de la población en los asuntos ambientales.
- Fortalecer de la capacidad de gestión ambiental municipal, Se fortalecerá la capacidad institucional y técnica, elevando el compromiso del municipio en la gestión ambiental conjuntamente con las autoridades ambientales.

3.3 GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Intensificar los niveles de productividad y competitividad económica y social, utilizando nuevos procesos tecnológicos en concordancia con las políticas municipales.
- Lograr la sostenibilidad económica y financiera para asegurar la conservación del patrimonio natural e impulsar la responsabilidad ambiental de los sectores económicos y sociales y poner en marcha la estrategia de sostenibilidad financiera ambiental constitucional en el territorio municipal.
- Fomentar una producción más limpia, para promover la producción más limpia, destacándose los sectores turísticos, agropecuarios, industriales y de minería del municipio con miras a mantener su sostenibilidad.
- Apoyar al sector económico, para Impulsar y promocionar el sector económico y empresarial por parte de la administración municipal a mediano y largo plazo.
- Mejorar las cadenas productivas de cultivos como la caña panelera, cacao, verduras y frutales, buscando un mejor desarrollo, con el apoyo de las fuerzas sociales, económicas y gremiales que interactúan en el Municipio y con las entidades del orden nacional e internacional.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO CENTRO URBANO

- Planificar el centro urbano como un centro que posea un crecimiento ordenado y equitativo, dotándolo de una excelente cobertura en servicios públicos, equipamientos colectivos y espacio público.
- Consolidar el sector urbano desarrollando proyectos prioritarios dentro de los criterios de densificación, productividad urbana y optimización de los recursos.

3.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Incentivar la integración social por medio de las políticas de la Administración Municipal para mejorar la inversión social, ofreciendo a la sociedad espacios que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y bienestar de la población.
- Fortalecer las actividades culturales, deportivas y educativas, construyendo un escenario adecuado que permita la ejecución de programas y proyectos.

3.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Establecer actividades que permitan la prevención, mitigación y atención a las amenazas identificadas tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Establecer los recursos, técnicos, humanos y financieros que se requieran para fortalecer el comité local de emergencias.

3.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros mediante la aplicación de la normatividad e inversión de obras que hagan posible esta actividad
- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos
- Obtener recursos con la finalidad de realizar proyecto que permitan proteger y descontaminar las fuentes hídricas.
- Estimular el uso de los escenarios deportivos ubicados en las veredas buscando además educar a las personas para que protejan estos escenarios.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4. OBJETIVOS TERRITORIALES.

4.1 INTEGRACIÓN REGIONAL

- Motivar, mejorar y consolidar las relaciones de funcionalidad con los demás Municipios buscando un mejor desarrollo económico y social, como se observa en el Mapa Visión Urbano Regional, donde se hace una descripción del flujo y desplazamiento de la población de este Municipio con los Municipios vecinos, también de la cabecera municipal con las veredas aledañas y las veredas más alejadas.
- Impulsar y mejorar la conectividad e integración con el entorno regional, fortaleciendo y consolidando al Municipio como Centro Urbano, elevando su jerarquía para posicionarlo como eje abastecedor de bienes y servicios en conformidad con el potencial agropecuario y cultivos destacados que posee.
- Fortalecer las relaciones de comunicación vial y de transporte urbano- rural y del municipio con la región circundante. Así mismo dotar al municipio de adecuados sistemas de servicios públicos domiciliarios y equipamientos comerciales destinados a facilitar y acelerar el proceso de desarrollo Agroindustrial Turístico y comercial del municipio.

4.2 USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Encaminar el uso del territorio de acuerdo a la clasificación del suelo buscando lograr el desarrollo sostenible, basado en el potencial ambiental que presenta y en el respeto por los recursos naturales y del medio ambiente.
- Incrementar la capacidad de regular y retener el recurso hídrico en todo el territorio municipal, mejorando su calidad sostenibilidad y protegiendo la oferta hídrica y estableciendo condiciones para recuperar aquellas fuentes contaminadas.
- Conservar y restaurar el uso sostenible de los bosques en las áreas prioritarias del municipio, incorporando la cultura intensiva de reforestación e incentivando las plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la comunidad. Igualmente, orientar unas políticas municipal de protección de especies amenazadas o en vía de extinción y fomento de la biodiversidad.
- Incorporar modelos de sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Rovira dentro de los programas formulados por el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, el Plan Colombia y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el objetivo de generar empleo productivo y reducir los niveles de contaminación.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.3 GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Utilizar los recursos que posee el Municipio para convertirlo en un polo productivo y competitivo en las actividades agropecuarias, mejorando la tecnología para el cultivo de productos como la caña paenlera, cacao, verduras y frutales

4.4 FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA

- Mejorar la calidad de vida en el Casco Urbano, mediante la ejecución de acciones urbanísticas integrales y eficaces que permitan el mejoramiento y adecuación de las vías, el transporte, prestación de servicios públicos, espacio público adecuado, construcción y mejoramiento de vivienda y adecuación y construcción de equipamientos colectivos.
- Administrar adecuadamente el desarrollo del suelo urbano, ejecutando acciones urbanísticas integrales, posibilitando a los habitantes el disfrute de la vida urbana atendiendo la demanda de un eficaz sistema vial y de transporte, servicios públicos eficientes, cobertura de vivienda, equipamientos y espacio público, así como previendo y controlando los factores de la calidad ambiental urbana.

4.5 MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Optimizar el recurso humano existente alcanzando unos mayores niveles de integración social, una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios de desarrollo a los grupos más vulnerables de la población.
- Reducir el desplazamiento de la población hacia otros Municipios, mejorando y fortaleciendo la presencia institucional, la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prestación de los servicios públicos, construcción y mejoramiento de la vivienda y mantenimiento periódico de las principales vías.
- Desarrollar acciones territoriales orientadas a lograr una mayor inversión en el recurso humano, ofreciendo soluciones de vivienda de interés social, alcanzando mayores niveles de cobertura y calidad en los servicios básicos de salud, educación y seguridad social, a fin de alcanzar equidad y oportunidades de acceder al crecimiento y desarrollo municipal.
- Convertir al municipio de Rovira en el eje de desarrollo Agroindustrial, comercial y Turístico de la región sur occidental del departamento del Tolima, diversificando la producción agrícola y pecuaria y generando una base de exportación de bienes y servicios, mediante la producción de valor agregado y la introducción de prácticas innovadoras de tecnología y de mercado.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Procurar por la seguridad de los asentamientos humanos mediante el programa de prevención de desastres ante eventos de amenazas y/o riesgos de origen natural o antrópico.
- Establecer actividades de prevención, mitigación y atención de las amenazas identificadas bajo los principios de solidaridad regional, subsidiaridad y coordinación.
- Implantar los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran para un programa de prevención y atención de desastres.
- Garantizar los recursos económicos suficientes para que el municipio cuente con un plan de contingencia para la prevención y atención de desastres según la Ley 19 de 1989.
- Propender por la seguridad de los asentamientos humanos ante las amenazas y riesgos naturales, así como por los efectos catastróficos de la acción del hombre, mediante la aplicación de estrategias y normas de prevención que permitan evitar desastres y calamidades dentro del territorio municipal.

4.7 ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Aplicar de normas que permitan proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros.
- Proteger y conservar los sitios que ofrecen belleza escénica y que son visitados frecuentemente
- Proteger y descontaminar las fuentes hídricas que se constituyen como un elemento constitutivo del espacio público.
- Mantener y adecuar los escenarios deportivos ubicados en las veredas.
- Proteger las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, áreas de circulación peatonal y vehicular dentro del suelo urbano y rural velando por su protección e integridad y atendiendo los criterios de cobertura, calidad y sensibilidad para el disfrute y goce de los habitantes del municipio.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5. ESTRATEGIAS

5.1 ESTRATEGIAS INTEGRACIÓN REGIONAL

- Elaborar con la comunidad el concepto de “Construcción de Región”, utilizando las expresiones autóctonas y/o populares , para lograr el espacio geográfico requerido.
- Sostener el crecimiento y el desarrollo de la economía, escogiendo los mejores puntos del mercado, para los inversionistas que deseen trabajar en la región.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura vial y de servicios públicos que posee el Municipio, para alcanzar una mayor jerarquía urbana dentro de la región.
- Fortalecer la participación ciudadana, para medir la gestión pública y el crecimiento ciudadano.
- Fortalecer la estructura vial existente, jerarquizándola para que permita lograr el objetivo de integrar las diferentes zonas y veredas en el municipio.
- Gestionar los diferentes proyectos viales en el ámbito municipal para disminuir tiempo y costos en el transporte de los productos agrícolas, haciéndolos más atractivos y competitivos en los mercados.

5.2 ESTRATEGIAS USO SOSTENIBLE DEL SUELO

- Lograr la planificación ambiental, productiva y social propuesta en la clasificación del territorio presentada en el esquema de ordenamiento territorial.
- Diseñar y ejecutar un plan para proteger las áreas de microcuencas y nacimientos de agua en general y los abastecedores de acueductos urbanos y rurales, mediante el establecimiento de masas de bosque y acciones de conservación.
- Implementar programas y proyectos de reforestación y a la vez promover la conservación y uso sostenible de los bosques en el territorio municipal.
- Diseñar y gestionar acciones y proyectos orientados a la restauración ecológica y mantenimiento del suelo.
- Proteger y conservar las áreas destinadas al uso y manejo del espacio de flora y fauna en el municipio.
- Lograr el uso eficiente del agua por parte de la población y los sectores productivos estableciendo mecanismos apropiados que permitan cuantificar y medir este recurso.
- Establecer un sistema de tasas retributivas para la utilización de los recursos hídricos por parte de los usuarios.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Favorecer el cambio de uso del suelo, en las áreas en donde se presenten conflictos, adecuándolas a su uso principal, en concordancia a las directrices establecidas en el Esquema.
- Gestionar la compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando el municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.
- Reducir la contaminación hídrica y ambiental, mediante la construcción de plantas de tratamiento en la cabecera municipal y centros poblados rurales, adecuando y protegiendo además el sitio final de disposición de residuos sólidos y adecuando la planta de tratamiento del acueducto urbano.
- Elaborar planes de manejo para humedales presentes en el municipio con el fin de garantizar el mantenimiento de sus características ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales.
- Incorporar criterios ambientales para el manejo y conservación de los humedales en los procesos de planificación.
- Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.
- Adoptar una producción más limpia en los sectores productivos del Municipio.

5.3 ESTRATEGIAS GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Mejorar la actividad agropecuaria con la adopción de tecnología apropiada, que favorezca el desarrollo de la misma.
- Transformar y mejorar las cadenas productivas que permitan optimizar la producción de los diferentes productos apoyados por la administración Municipal, Departamental y Nacional.
- Implementar el proceso de transformación de la caña panelera, cacao y frutales.
- Incentivar la capacitación y la investigación, que permitan mejorar los procesos de comercialización utilizados por los campesinos productores, para obtener mejores beneficios económicos.
- Impulsar alianzas estratégicas a nivel municipal y regional, con el objetivo de gestionar proyectos que promuevan el desarrollo económico y social.
- Desarrollar una visión estratégica de mercadeo y comercialización de los productos generados en las actividades agropecuarias.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Crear las instituciones del orden municipal que oriente y lidere el manejo económico del Municipio a mediano y largo plazo para que ejerzan las funciones de sostener segmentos nacientes de la economía municipal.
- Desarrollar la infraestructura física y comercial del Municipio como base para reducir costos de producción e integrar las actividades económicas y potenciar el desarrollo municipal.
- Elaborar un plan integral de micro, pequeños y medianos empresarios.

5.4 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA

- Fortalecer las gestiones de la Administración Municipal, que conducen a la ejecución de inversiones económicas y sociales.
- Estimular la inversión en el Municipio, mediante tratamientos rentfísticos especiales que garanticen esa inversión.
- Promover la ocupación del suelo en el área urbana, legalizando los ejidos existentes y exigiendo la construcción de las obras en el corto plazo.
- Promover la construcción en la zona urbana aprovechando el uso múltiple permitido que puede tener un predio, como es el de casa de habitación, comercio, pequeña industria y servicios.
- Aprovechamiento de la infraestructura de servicios públicos básicos existentes en la Cabecera Municipal, para la consolidación del área urbana.
- Densificar el área urbana del Municipio apoyando y gestionando la construcción de viviendas acorde a las características del Municipio.
- Elaborar un plan de mejoramiento de espacio público.
- Orientación hacia la gerencia estratégica en el manejo de los servicios públicos domiciliarios a cargo del Municipio.
- Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativa de vivienda en la Cabecera Municipal, mediante la determinación y localización de terrenos para vivienda de interés social.

5.5 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

- Fortalecer el sector educativo y cultural, apoyando a las instituciones mediante programas y proyectos.
- Comprometer a los diferentes actores del Municipio con los proyectos de inversión y mejoramiento de los servicios públicos y de equipamientos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables para integrarlos al desarrollo.
- Mejorar la infraestructura y eficiencia de los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deportes.
- Dotar y mejorar de equipos y personal paramédico El Centro y los puestos de salud que se encuentren en la zona rural.
- Promover programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
- Implementar un plan de racionalización de la educación de tal forma que integre factores de cobertura y calidad.
- Optimizar el consumo de agua potable y reducir las pérdidas que se presentan, mediante la instalación de micromedidores.

**5.6 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Protección de las zonas de amenazas naturales identificadas en el estudio de amenazas de la cabecera municipal, así como las zonas de amenazas identificadas en el estudio de Amenazas Naturales en la zona rural.
- Reglamentar y aplicar acciones tendientes al manejo de las zonas declaradas como de amenaza natural tanto en la zona urbana como rural del Municipio.
- Establecer el plan local de emergencias con los recursos propios destinados por el municipio.
- Dotar el cuerpo de bomberos, para contar con una entidad de socorro en el caso que se presenten emergencias.
- Fortalecer el comité local de emergencias en la cabecera municipal.
- Realizar acciones de mitigación ambiental en las zonas de amenaza natural de bajo impacto, integrando esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de estas.
- Realización del análisis de vulnerabilidad por parte de los entes públicos o privados que permitan determinar la probabilidad de desastres por causa de actividades económicas o naturales y así mismo, la capacidad y disponibilidad para atenderlas.
- Establecer el sistema de información municipal referente a la prevención de desastres naturales y/o antrópicos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.7 ESTRATEGIAS ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

- Estimular la creación de programas de arborización y ornato en los centros educativos de los centros poblados y veredas.
- Elaborar un plan integral que permita proteger y recuperar el paisaje degradado que se presenta en la zona rural.
- Dictar talleres de educación ambiental en los centros educativos que estimulen el aprecio por la naturaleza
- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos
- Promover la protección y uso adecuado de los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados y en la zona rural .

6. ACCIONES

6.1 ACCIONES PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL

- **Mantenimiento de las vías secundarias y terciarias del municipio**
 - Rovira- La Retirada- Buenavista
 - Rovira- Manga Baja- San Roque- Pastales- La Libertad- La Esperanza
 - Rovira- La Luisa- Buenos Aires
 - Rovira- San Javier- Montenegro
 - Rovira- Golupo- La Chapa- El Morro
 - Rovira- La Bella Andes- El Pando La Joya- Las Mangas- La Cauchera
 - Rovira- Hato Viejo- Quebrada Grande- La Selva- Vegas de Chile- La Miranda
 - Rovira- El Real- Guamal- La Plata- Pijao- Guaimaral- Puente Tuamo- El Cucal
 - Rovira- La Esperanza- La Libertad- Alto Bonito- Tuamo- Riomanoso- La Esmeralda- Florestal- Rosas Blancas- La Aurora- Patio Bonito.
 - Rovira- El Corazón- Hervidero
 - Rovira- La Reforma- El Palo Las Auras- La Cabaña- La Paz Guadualito- El Pando
 - Rovira- Puente Tuamo- Riomanoso (Vía Secundaria)
- Conformación y establecimiento de obras de arte en las vías terciarias del municipio.
- Fortalecimiento de Asocucua, integrado por los municipios de Rovira, Ortega, Roncesvalles, San Antonio, San Luis y Valle de San Juan.
- Incorporación al proyecto ambiental del Macizo Colombiano dentro del Parque Natural de las Hermosas.
- Integración al proyecto que conforma las zonas áridas en el departamento del Tolima.
- Mejoramiento y mantenimiento de las calles de la Cabecera Municipal con la conformación, adecuación y mantenimiento de andenes.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Señalización de vías urbanas y rurales.

6.1.2 Acciones a Mediano y Largo Plazo

- Lograr la sostenibilidad económica que permita realizar el mantenimiento adecuado y continuo a todas las vías del Municipio.
- Mantenimiento periódico de la vías secundarias y terciarias del municipio de Rovira.

6.2 ACCIONES PARA LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO

6.2.1. Acciones a Corto Plazo

- Determinar el perímetro urbano, que no podrá exceder al perímetro de servicios públicos, donde es técnica y económicamente posible extender la cobertura de servicios públicos.
- Realizar la caracterización periódica, fisicoquímica y bacteriológica de las fuentes hídricas que abastecen acueductos y otras corrientes hídricas utilizadas por la población para determinar la calidad de la misma.
- Destinar en el segundo año del corto plazo el 1% de los recursos del municipio para la compra de predios donde se encuentran fuentes abastecedoras de acueductos, según Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- Identificación de impactos, daños y sobrecostos de actividades que deterioran el recurso hídrico.
- Manejo integral de las cuencas y microcuencas importantes del Municipio de Villarrica, mediante el diseño de programas que permitan la protección, regulación y abastecimiento de las fuentes hídricas superficiales.
- Legalización de las captaciones de aguas que abastecen acueductos de las Veredas del Municipio por parte de las Juntas administradoras de Acueductos, previo compromiso con la Alcaldía Municipal.
- Implementar programas sectoriales que permitan el uso eficiente del agua.
- Programa de aplicación de tasas retributivas por contaminación hídrica.
- Coordinar programas municipales de conservación y manejo sostenible de los bosques, a partir de una concepción participativa en alianza con CORTOLIMA y sectores comunitarios.
- Consolidación e impulso de convenios de producción más limpia y acuerdos de competitividad con entidades oficiales y privadas.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Creación de un sistema de información del recurso hídrico superficial que contenga como mínimo inventario hidrológico por cuencas e inventario de saneamiento básico específicos.
- Implementar procesos educativos de comunicación y de formación ambiental en torno a manejo y recuperación del agua, bosque y la biodiversidad.
- Urbanización y edificación teniendo en cuenta el estatuto urbano que permite la construcción de áreas con infraestructura de servicios y conectividad vial.
- Realizar un inventario para conocer los distintos predios donde se encuentran fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.
- Conservar y promover el uso sostenible de los bosques, incentivando su restauración ecológica, protección y manejo racional.
- Ejecutar planes de manejo para los humedales presentes en el municipio, garantizando el mantenimiento de sus característica ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales que posee.
- Planificar el manejo y conservación de los humedales para lograr la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.
- Educación ambiental a la población urbana y rural con el fin de utilizar y proteger adecuadamente los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico.
- Compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando el municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.

6.2.2. Acciones a Mediano Plazo

- Reforestación, protección y conservación de nacimientos de fuentes hídricas que abastecen acueductos veredales.
- Control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las fuentes hídricas.
- Seguir efectuando la compra de predios donde se encuentran acueductos.

6.2.3. Acciones a Largo Plazo

- Reforestación y protección de los nacimientos y márgenes de cauces naturales que abastecen acueductos.
- Efectuar continuamente el control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las quebradas y ríos que abastecen acueductos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.3 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO

6.3.1 Acciones a Corto Plazo

- Mejorar el transporte de productos agrícolas y pecuarios de las Veredas a los distintos mercados tanto del ámbito regional como nacional.
- Asesoramiento en la conformación de gremios y asociaciones en los sectores productivos del Municipio.
- Identificación de una industria o actividad estratégica de importancia vital para el bienestar económico del Municipio por parte del Gobierno Municipal y sectores gremiales municipales.
- Construir una planta para el proceso transformación de la guayaba en productos secundarios como bocadillo, dándole valor agregado a este producto, lo que incrementaría el nivel de recursos financieros obtenidos.
- Establecer en el plan de desarrollo municipal los objetivos y prioridades para la economía del Municipio de Rovira en el marco de las actividades agropecuarias.

6.3.2 Acciones a Mediano y Largo Plazo

- Identificar y manejar oportunidades de mercado mediante un sistema de inteligencia de mercados sobre las actividades económicas seleccionadas.
- Canalizar el capital necesario por parte de la administración municipal, hacia las industrias o actividades objetivo y hacia empresas especiales del Municipio.
- Orientar el sistema educativo municipal a fin de tener una fuerza laboral capacitada disciplinada y entrenada que se integre fácilmente al sector productivo del Municipio.
- Integrar al Municipio a los programas e instrumentos de modernización agropecuaria que establece el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo que se refiere a cadenas productivas.
- Fortalecimiento y consolidación del Municipio como centro agrícola, con el objetivo de lograr gran rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.4 ACCIONES PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR EL CENTRO URBANO

4.4.1. Acciones a Corto Plazo

- Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de acueducto urbano, implementando la planta de tratamiento.
- Implementación del plan maestro de alcantarillado urbano.
- Implementación, adecuación y mantenimiento de las áreas del espacio público.
- Mantenimiento y mejoramiento de la plaza de mercado.
- Mejoramiento de la Biblioteca Pública Municipal.
- Elaboración diseño y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Realizar la pavimentación de las calles cuando se presente la reposición de redes de alcantarillado.
- Realizar el expediente vial, inventario, numeración y señalización de vías urbanas.
- Mejoramiento y dotación de los planteles educativos del sector urbano.
- Construir una planta de sacrificio e la zona rural para disminuir la contaminación.
- Construcción de 100 viviendas en la cabecera municipal para disminuir el déficit actual.
- Mejoramiento integral de 160 viviendas en la cabecera municipal.
- Construcción de la estación de Cuerpo de Bomberos y comité local de emergencias con dotación de equipo técnico y logística.

6.4.2. Acciones a Mediano Plazo

- Construcción de 150 viviendas en la cabecera municipal para disminuir el déficit
- Mejoramiento integral de 100 viviendas en la cabecera municipal
- Creación de parques lineales y mejoramiento de andenes.
- Ejecución de proyecto de pavimentación de vías urbanas y conformación y consolidación de los ejes viales principales.
- Construcción y dotación de polideportivos zonales y locales.
- Mejoramiento de la cobertura de espacio público efectivo, mediante la construcción de parques y zonas verdes.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.4.3. Acciones a Largo Plazo

- Construcción de 261 viviendas de interés social para reducir el déficit
- Mejoramiento integral de 260 viviendas en la cabecera municipal
- Mejoramiento del Hospital urbano.
- Conformación del sistema articulado de espacio público y superación del déficit existente.

6.5 ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

6.5.1. Acciones a Corto Plazo

- Construcción de 300 viviendas de interés social en la zona rural para reubicar viviendas en zonas de amenaza y para disminuir el déficit.
- Mejoramiento integral de 400 viviendas en la zona rural.
- Fortalecimiento institucional de las instituciones educativas rurales localizados en las veredas La Florida, La Luisa, La Bella Andes, La Libertad, La Reforma, La Selva y Riomanso.
- Mantenimiento del centro de salud en la vereda la Paz Guadualito y de los puestos de salud ubicados en las veredas El Corazón, San Pedro, Calicá, La Florida, Riomanso, La Libertad, Vegas de Chili, Los Andes La Bella, La Osera, La Selva, Buenos Aires, San Javier La Troja, y La Luisa.
- Construcción de un (1) minidístrito de riego localizado en la veredas Martínez y La Reforma con caudal de la quebrada Los Andes para el establecimiento de 20 Has de hortalizas, frutales y caña panelera.
- Construcción de un (1) minidístrito de riego localizado en la vereda Riomanso con caudal de Río Riomanso para el establecimiento 30 Has de frutales y pastos.
- Construcción de tres (3) centros de Acopio en la zona rural, ubicados en las veredas Riomanso, Los Andes La Bella, La Reforma para el acopio de productos agrícolas.
- Elaboración de la caracterización biofísica y socioeconómica del centro poblado rural de Riomanso.
- Mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras de las escuelas que se encuentran en la zona rural.
- Capacitación del personal docente del Municipio.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Capacitación a la comunidad para conformar cadenas productivas en el sector agropecuario.
- Optimización de la calidad del espacio público.
- construcción de la Plaza de Ferias en la zona rural

6.5.2. Acciones a Mediano Plazo

- Construcción de 200 viviendas de interés social en la zona rural para disminuir el déficit.
- Mejoramiento de 400 viviendas en la zona rural.
- Mantenimiento de las escuelas del sector rural.
- Construcción y adecuación de la infraestructura turística en las veredas Martínez, Hato Viejo y La Florida.

4.5.3. Acciones a Largo Plazo

- Sostenimiento de la infraestructura y personal asistente para la atención de los servicios públicos, salud y educación en el Municipio.
- Construcción de 196 viviendas de interés social en la zona rural para disminuir el déficit.
- Mejoramiento de 410 viviendas en la zona rural.

6.6 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

6.6.1 Acciones a Corto Plazo

- Implementar el plan de contingencia para la prevención y atención de desastres según la Ley 919 de 1989, tanto en la cabecera municipal, como en la zona rural, teniendo en cuenta las amenazas por inundación y remoción en masa.
- Educación preventiva dada a la comunidad por las entidades especializadas en la prevención de desastres.
- Señalizar con los colores correspondientes establecidos por la entidad rectora, los sectores que presente amenazas de este tipo para prevenir cualquier tipo de desastre.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.6.2 Acciones a Mediano Plazo

- Continuar con las campañas educativas que permitan concientizar a la población sobre las amenazas naturales y riesgos que se puedan presentar en el Municipio.

6.7 ACCIONES PARA EL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO

6.7.1 Acciones a Corto Plazo

- Mantenimiento de los escenarios deportivos localizados en el centro poblado rural Riomanso y veredas.
- Educación ambiental dirigida a la comunidad con la finalidad de crear conciencia para la protección de los recursos naturales.
- Ejecución de programas de arborización y ornato en los centros educativos de los centros poblados y veredas
- Recuperación de recursos naturales deteriorados por el mal uso de los mismos

6.7.2 Acciones a Mediano y largo Plazo

- Continuar con las campañas educativas que sigan concientizando a la población para la protección de los recursos naturales
- Ejecutar un plan integral que permita proteger y recuperar el paisaje degradado que se presenta en la zona rural.

7. CLASIFICACION DEL SUELO

La clasificación del suelo permite, ordenar el territorio municipal en suelo urbano, suelo urbano de protección, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo rural de protección como lo determina la Ley 388/97 y sus Decretos reglamentarios, lo que permite orientar y organizar el proceso de uso y ocupación del territorio, así como la fijación del perímetro urbano. Ver Mapa de Clasificación del Suelo.

7.1. SUELO URBANO

El Suelo Urbano se define como el área del Municipio destinada a usos urbanos, por el Esquema de Ordenamiento Territorial, se caracteriza por poseer infraestructura vial, servicios públicos como acueducto y alcantarillado, redes primarias de energía, para posibilitar su urbanización y edificación según lo ordene su estatuto urbano.

También pueden pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación que se definan como áreas de mejoramiento integral en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Este suelo está determinado por la Ley 388/97 Artículo 31.

El perímetro urbano será igual al perímetro sanitario o de servicios públicos. Para la zona urbana del municipio de Rovira la longitud del perímetro es de 4736,83 metros

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

lineales y una extensión de 103.5 hectáreas (0.14%). Esta definido por coordenadas planas que están referenciadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Coordenadas planas del perímetro Urbano del Municipio de Rovira

COORDENADAS PLANAS								
No.	X	Y	No.	X	Y	No.	X	Y
1	870 524.34	961 943.30	17	870 260.07	961 364.76	33	871 235.00	961 233.45
2	870 470.92	961 902.82	18	870 253.94	961 347.37	34	871 210.12	961 224.32
3	870 420.74	961 891.32	19	870 280.50	961 279.52	35	871 161.80	961 265.96
4	870 369.20	961 834.01	20	870 259.30	961 134.28	36	871 190.46	961 314.60
5	870 369.11	961 819.58	21	870 320.58	961 039.58	37	871 344.81	961 253.55
6	870 401.29	961 774.78	22	870 375.55	960 954.97	38	871 346.28	961 237.56
7	870 408.02	961 736.38	23	870 399.86	960 864.23	39	871 417.23	961 233.50
8	870 365.48	961 732.46	24	870 615.01	960 622.89	40	871 519.97	961 268.39
9	870 364.08	961 706.12	25	870 780.85	960 688.47	41	871 313.78	961 510.06
10	870 262.15	961 711.17	26	870 978.24	960 876.62	42	871 268.42	961 533.70
11	870 212.08	961 633.41	27	870 965.04	960 900.00	43	871 210.96	961 579.68
12	870 100.00	961 603.54	28	871 007.59	960 912.79	44	870 931.41	961 748.89
13	870 157.61	961 524.09	29	871 015.83	960 906.61	45	870 923.68	961 794.24
14	870 219.18	961 440.81	30	871 166.08	961 043.92	46	870 772.98	961 843.79
15	870 202.47	961 447.52	31	871 164.95	961 074.50	47	870 749.14	961 816.22
16	870 254.03	961 386.41	32	871 270.06	961 208.31	48	870 628.35	962 013.45

Fuente: Municipio de Rovira

7.1.1. Suelo urbano de Protección

Dentro del suelo urbano, se presenta el Suelo Urbano de Protección que corresponde a la Zona de Protección Ambiental constituida por amenazas naturales de inundación baja y moderada en el río Luisa y la quebrada El Jagual con un área de 12.66 Has.

7.2 SUELO RURAL

El suelo rural está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, pecuarios, forestales, de conservación, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, determinado por la Ley 388/97 Artículo 33, este suelo presenta un área de 36.229,39 hectáreas (49.1%) del área total del municipio. Los límites del suelo rural son los siguientes:

Norte: Municipios de Ibagué y Cajamarca
Este: Municipios de San Luis y Valle de San Juan
Oeste: Municipio de Roncesvalles
Sur: Municipios de Ortega y San Antonio.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7.2.1 Suelo Rural de Protección

Son zonas y áreas de terreno localizados dentro del suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de la zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de la áreas de amenazas naturales y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, determinada por la Ley 388/97 artículo 35, este suelo de protección presenta un área de 37430.61 Has. que equivalen al 50.9% del área total del municipio. Ver Mapa de Clasificación del Suelo.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO II

COMPONENTE URBANO

1. MODELO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA

La vocación rural y posición geográfica dentro de una zona rica en actividades agropecuarias, recursos ambientales, cualidades paisajísticas; unidas a la cercanía y conectividad vial con Ibagué, hacen que en el modelo de desarrollo urbano propuesto para la cabecera municipal del municipio de Rovira, se tengan en cuenta los siguientes determinantes:

- Generar un perímetro urbano determinado por el cubrimiento, racionalización y optimización de los servicios públicos básicos que ayude a limitar el crecimiento, a organizar, consolidar y preservar las actuales zonas urbanas.
- Generar ejes viales estructurantes que encausen y organicen adecuadamente los principales flujos vehiculares procedentes de otros municipios y de la zona rural.
- Jerarquizar y clasificar las vías de la malla actual y las proyectadas en las zonas para desarrollo urbanístico, que ayuden con su conectividad a consolidar en el ámbito urbano, los usos actuales.
- Generar a partir de la protección de la ribera del río Luisa y la quebrada el Jagual, corredores ambientales, como cinturones verdes, parques lineales, zonas de protección y mitigación.
- Generar áreas de espacio público para zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y peatonales conforme a lo establecido en la ley 388 de 1997 y Decreto 1504 de 1998.
- Generar un equipamiento urbano adecuado y ubicado estratégicamente acorde a la vocación rural y turística de la cabecera urbana.
- Consolidar áreas urbanizables dentro del actual perímetro urbano, con vías apropiadas, servicios públicos básicos, espacio público y equipamiento urbano.

2. CONSOLIDACIÓN URBANA, DESARROLLO RESIDENCIAL Y ESPACIO PÚBLICO.

Una de las conclusiones que se estableció en el diagnóstico es que el área urbana actual tiene la suficiente capacidad para suplir la demanda de Vivienda, usos, equipamientos, sistema vial y espacio público, sin la necesidad de generar áreas de expansión urbana, lográndose con esto la consolidación y el tratamiento para las diferentes zonas urbanas actuales.

El anterior planteamiento urbanístico hará que los lotes y terrenos baldíos que se encuentran actualmente dentro del perímetro urbano y que poseen la infraestructura vial y de servicios públicos sean ocupados y densificados, lográndose la optimización y racionalidad en la inversión por parte del municipio en la infraestructura de vías y

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

servicios públicos además de contribuir al ordenamiento y uso racional del suelo urbano.

Debe dar el municipio prioridad a la prestación y mejoramiento de los servicios públicos básicos y a la inversión de recursos en las zonas de desarrollo residencial que respondan a las proyecciones de crecimiento de población, viviendas, parques, zonas verdes y equipamientos colectivos requeridos, según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y Decreto 1504 de 1998.

3. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA

De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997 y decreto 879 de 1998, el componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial de Rovira, tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Por lo tanto es un instrumento para la administración y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano, que integra políticas de largo, mediano y corto plazo, además de los procedimientos e instrumentos de gestión, normas urbanísticas, la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos, para el logro de una mejor calidad de vida.

El componente urbano está compuesto por los siguientes elementos:

3.1 PLAN VIAL

Establece a través de este, la localización, jerarquización, clasificación y dimensionamiento de la infraestructura vial, el sistema de transporte y la adecuada conectividad de todas las áreas urbanas entre sí, articuladas mediante ejes viales, y de la cabecera municipal con las poblaciones y ciudades a nivel departamental, regional y nacional.

3.1.1 Ejes Viales

La Cabecera Municipal se articula por vías que de acuerdo a la importancia y el uso que estas tengan, reciben la clasificación de vías primarias o estructurantes, vías secundarias o sectoriales, vías terciarias o locales. Ver Mapa vial proyectado cabecera municipal.

Estos ejes viales están discriminados de la siguiente forma:

➤ Ejes viales Primarios o Estructurantes

Actualmente las dos vías principales, Carrera 4ª y 5ª articulan todo la cabecera municipal, siendo las de mayor importancia urbanística. La carrera 5ª inicia su desarrollo a partir del puente sobre el río Luisa, el cual une a esta con la carretera que viene de Ibagué, atravesando de norte a sur todo el pueblo, terminando y transformándose en la vía que conduce a Roncesvalles. Sobre ella se desarrolla múltiples actividades especialmente de uso comercial e institucional, tales como la Plaza de Ferias, Comité de Cafeteros, Coomersa, Cooperamos, Juzgados, Telecom, Colegio Francisco Miranda, Concha Acústica, Capilla San Martín, Escuela Marco M. Ruiz y Estación de Servicio Miraflores.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El otro eje importante lo constituye la Carrera 4ª en el tramo que va desde la calle 1ª hasta la Concha Acústica (calle 7ª), que junto con la carrera 5ª forman el par de vías estructurantes del casco urbano. A través de esta vía se desarrolla la mayor actividad de tipo comercial. Se encuentra sobre ella: la Plaza de Mercado, el Pabellón de Carnes, el Parque Colonial, el Banco Cafetero, las oficina de transporte VELOTAX, varios establecimientos comerciales y la Concha Acústica.

➤ **Ejes Viales Secundarios o Sectoriales**

Están determinados como ejes secundarios las siguientes vías:

- Calle 1ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 2ª entre carrera 1ª y carrera 4ª.
- Calle 2ª A entre carrera 3ª y carrera 4ª.
- Calle 3ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 4ª entre carrera 1ª y carrera 9ª (Vía al Matadero)
- Calle 4ª entre carrera 2ª occidente y límite perímetro urbano (salida vía vereda La Luisa).
- Calle 5ª entre carrera 1ª y límite perímetro urbano al oriente (salida vía Valle de San Juan).
- Calle 6ª entre carrera 2ª occidente y carrera 5ª.
- Calle 7ª entre carrera 4ª y carrera 5ª
- Calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 9ª
- Calle 11ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 12 entre carrera 1ª y carrera 7ª
- Calle 13 entre carrera 5ª e intersección con la carrera 5ª Occidente (Proyectada)
- Carrera 1ª entre calle 1ª y carrera 5ª Occidente (intersección)
- Carrera 2ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 3ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 7ª entre calle 11ª y calle 12ª
- Carrera 8ª entre calle 19ª y calle 11ª
- Carrera 9ª entre calle 5ª y calle 8ª
- Carrera 9ª entre calle 8ª y calle 9ª (Proyectada)
- Carrera 2ª Occidente entre calle 4ª y calle 5ª
- Carrera 2ª Occidente entre calle 6ª e intersección con la carrera 5ª Occidente
- Carrera 5ª occidente entre calle 4ª y calle 13 e intersección con la vía salida a Roncesvalles

➤ **Ejes Viales Terciarios o Locales**

Están denominados como ejes terciarios las calles en sentido norte-sur y Oriente Occidente que articulan a escala sectorial y de barrio, las diferentes áreas urbanas.

Se identifican como vías terciarias o locales algunas de las siguientes vías y las demás que aparezcan como tales en el mapa de espacialización de vías

- Calle 1ª entre carera 1ª y calle nueva.
- Calle 3ª entre carrera 5ª y carrera 7ª
- Calle 6ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 7ª entre carrera 2ª occidente y carrera 3ª

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Calle 7ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 10ª entre carrera 1ª y carrera 8ª
- Carrera 2ª entre calle 5ª y calle 6ª
- Carrera 3ª entre calle 5ª y calle 7ª
- Carrera 6ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 6ª entre calle 9ª y calle 13ª
- Carrera 7ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 8ª entre calle 4ª y calle 8ª

➤ **Ejes Viales Peatonales**

- Peatonal plaza de Ferias - Plaza de mercado (calle 2ª entre carreras 3ª y 4ª)
- Peatonal carrera 4ª entre calle 7ª y 8ª (Proyectada)
- Peatonal carrera 6ª entre calle 1ª y 3ª
- Peatonal calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª
- Peatonal calle 4ª entre carreras 1ª y 1ª A occidente.
- Peatonal calle 5ª entre carrera 1ª y calle 6ª
- Peatonal carrera 3ª entre calles 8ª y 9ª
- Peatonal calle 10ª A entre carreras 3ª y 5ª
- Peatonal calle 7ª A entre el Barrio Obrero y el Colegio Edgar Beltrán.
- Eje Peatonal calle 8ª entre carreras 5ª y 9ª (Proyectado)
- Peatonal calle 12ª entre carreras 7ª y 9ª
- Peatonal calle 1ª entre carreras 5ª y 6ª (Proyectado)
- Peatonal carrera 8ª entre calles 12ª y 13ª
- Peatonal carrera 8ª entre calles 4ª y 3ª A.
- Escalinata calle 7ª entre carrera 4ª y 3ª
- Escalinata calle 3ª entre carreras 2ª Occidente y 3ª Occidente

3.1.2 Acciones a Corto Plazo

- Realizar el expediente vial, inventario, numeración y señalización de vías.
- Diseño de plan de pavimentación a nivel urbano.
- Mantenimiento y pavimentación de la actual red vial.
- Pavimentación de vías urbanas faltantes.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías ya consolidadas.
- Consolidando un programa de recuperación, mantenimiento y construcción de andenes al nivel de barrios.
- Marcar y consolidar urbanísticamente el eje peatonal de la calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª, que une la plaza de Bolívar con el parque Colonial, generando un eje de actividad múltiple que se complementa con la actividad que genera los mismos parques y sus alrededores.
- Implementando ejes peatonales al nivel de zonas y barrios que permitan

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

desarrollar y enriquecer paisajísticamente, zonas de desarrollo residencial, actividad múltiple recreativa y ambiental.

- Terminación y Pavimentación del tramo de la Carrera 5ª entre calle 12 y límite con el perímetro urbano al sur (Salida a Roncesvalles).
- Terminación y Pavimentación del Tramo calle 5ª entre carrera 11 y límite con el perímetro urbano al oriente (Salida a Valle de San Juan).
- Consolidación, construcción y pavimentación de la carrera 5ª occidente desde la calle 6ª hasta la calle 11 vía al relleno sanitario.
- Consolidación, construcción y pavimentación del tramo de la carrera 1ª entre calle 10ª y calle 12.
- Consolidación, construcción y pavimentación del tramo de la calle 12 entre carrera 1ª y carrera 5ª occidente.
- Pavimentación del tramo de la calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Pavimentación del tramo de la calle 11 entre carrera 5ª y 8ª, barrio Alfonso Reyes Echandía.

3.1.3 Acciones a Mediano Plazo

- Definir y paramentar las construcciones que se encuentren dentro de los perfiles establecidos para las correspondientes vías primarias, secundarias y terciarias.
- Construir los elementos del espacio públicos correspondientes a los ejes peatonales, sardineles y andenes, correspondientes a los perfiles definidos en la normativa y que ayuden a conformar y consolidar los ejes viales primarios, secundarios y terciarios existentes.
- Consolidación del sistema vial proyectado a través de la integración de los tramos viales definidos como ejes estructurantes con los tramos viales secundarios y terciarios, a través de los diferentes mecanismos establecidos para este fin, como son: aplicación de la normativa en lo que respecta a Usos, paramentos y perfiles, adquisición de predios, adecuación de la vía y señalización.
- Consolidación y pavimentación del Tramo de la carrera 5ª occidente entre calle 11 y calle 13 y Tramo de la carrera 9ª entre calles 7ª y 9ª, frente al barrio Obrero.
- Consolidación y pavimentación de ejes viales terciarios en el nivel de barrios.
- Mantenimiento de la malla vial pavimentada existente.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.2 Acciones a Largo Plazo

- Se proyecta para esta etapa la consolidación y articulación de la malla vial en todos sus componentes de obras de urbanismo e infraestructura de servicios públicos. Se dará prioridad a culminar la pavimentación de las vías terciarias existentes y los tramos correspondientes a las zonas residenciales a desarrollar y consolidar.
- Mantenimiento de los ejes viales Primarios y secundarios que fueron pavimentados en los períodos anteriores.

3.2 SERVICIOS PUBLICOS

Debe el municipio dar prioridad al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área urbana, mediante un mejoramiento, optimización y cobertura total de los servicios públicos: acueducto, alcantarillado, energía, manejo de residuos sólidos y telecomunicaciones; garantizando la calidad y continuidad de los mismos.

3.2.1 Acueducto

3.2.1.1 Acciones a Corto Plazo

- Implementación del plan Maestro de acueducto.
- Implementación del programa de instalación de Micro medidores.
- Implementar las campañas cívicas educativas, para estimular el buen uso, el control y ahorro del agua.
- Diseñar las redes que proveerán el servicio a las Zonas de Desarrollo y Consolidación Urbana.
- Establecer y declarar zonas de protección o aislamiento ambiental, tanto en lo urbano como en la zona rural, según lo establecido por la Ley 99 de 1.993 (60 mts.), la franja sobre el cauce del Río Luisa, ya que es la fuente hídrica abastecedora del acueducto municipal.
- Declarar como áreas de Especial Interés, las áreas de influencia de la bocatoma, la planta de tratamiento y los tanques de Almacenamiento.
- Generar estímulos y mecanismos para la conservación de las micro-cuencas de las quebradas El Jagual y La Vanidosa.

3.2.1.2 Acciones a mediano plazo

- Optimización y ampliación de la red de distribución del acueducto urbano.
- Construcción de las redes que proveerán el servicio a las Zonas de Desarrollo y Consolidación Urbana.
- Implementación del programa de instalación de micro-medidores.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementar las campañas cívicas educativas, para estimular el buen uso, el control y ahorro del agua.

3.2.1.3 Acciones a largo plazo

- Implementar y Ejecutar en el 100% el plan maestro de acueducto.
- Lograr el 100% de la cobertura urbana del servicio.
- Optimizar las redes de conducción del acueducto.
- Lograr optimizar la planta de tratamiento y línea de conducción de abastecimiento.
- Lograr establecer un plan de continuidad y estabilidad del suministro y calidad del agua del acueducto.
- Lograr consolidar una cultura ciudadana para el buen uso de las fuentes hídricas y control y ahorro del agua potable.
- Lograr adquirir los predios del área de Protección Ambiental y Especial Interés del sistema de acueducto.

3.2.2 Alcantarillado

3.2.2.1 Acciones a corto plazo

- Implementar el plan maestro de alcantarillado y Saneamiento básico.
- Elaborar los estudios correspondientes para la ubicación y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación).
- Declarar como área de Especial Interés los predios que se determinen para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (Lagunas de Oxidación).
- Iniciar el saneamiento del Río Luisa mediante la eliminación de los descoles que vierten las aguas residuales al lecho del río, para que estas sean conducidas a través del nuevo sistema de alcantarillado a las respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Iniciar el saneamiento ambiental de las quebradas La Vanidosa, Los Muertos y Miraflores, recogiendo y conduciendo al sistema de alcantarillado, las aguas residuales que se depositan actualmente en ellas.
- Canalización de la quebrada de Los Muertos, segunda etapa.
- Canalización de la quebrada Miraflores, última etapa.
- Se debe dar especial interés en la conducción de aguas negras y aguas lluvias a la zona del barrio Las Lomitas, ya que el no adecuado manejo por las altas

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

pendientes y deforestación del sitio, acentuado por el proceso de urbanización nos conducen a problemas de erosión.

- Priorizar y optimizar las redes actuales que se encuentran ubicadas en las vías estructurantes y zonales (secundarias) actuales o proyectadas.
- Estructurar y consolidar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial, en proyección o en consolidación.

3.2.2.2 Acciones a Mediano Plazo

- Ejecutar la construcción del plan maestro de alcantarillado.
- Adquisición de los predios para la construcción del sistema de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales.
- Adquisición de los predios para las áreas de aislamiento y protección ambiental sobre los colectores.
- Construcción del sistema de redes y de la red de conducción hasta las lagunas de oxidación.
- Culminación de la canalización de la quebrada de los muertos, segunda etapa.
- Consolidar y estructurar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial.

3.2.2.3 Acciones a largo plazo

- Terminar la construcción en un 100% de las instalaciones físicas y mecánicas de la planta del sistema de tratamiento de aguas negras y lagunas de oxidación.
- Lograr el 100% de la cobertura urbana, continuidad y calidad del servicio de alcantarillado.

3.2.3 Residuos Sólidos

El adecuado manejo de los residuos sólidos y su disposición final, constituye generalmente uno de los factores de mayor problemática para las ciudades debido a la falta de procesos adecuados de manejo y reciclaje desde la base misma de la recolección hasta la disposición final, creando con esto un grave problema de contaminación ambiental para la gran mayoría de las ciudades.

Por lo anterior se hace necesario que se implementen los estudios y planes elaborados por profesionales en esta materia, para que junto con la voluntad política de las administraciones se puedan ejecutar y llevar a cabo en todas sus fases y lograr así contribuir a la descontaminación del medio ambiente y hacer más agradable el paisaje urbano y rural.

La cabecera del municipio de Rovira cuenta en este momento con el estudio y proyecto del relleno sanitario y manejo de residuos sólidos, el cual se ha

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

implementado y se encuentra en la primera fase de consolidación del relleno sanitario por lo tanto se hace necesario establecer las acciones a ejecutar:

4.2.3.1 Acciones a corto plazo

- Tener en cuenta las acciones establecidas en el Plan de Saneamiento y Cierre del Botadero a Cielo Abierto como la implementación de celdas diarias para disponer RSM hasta el 31 de diciembre de 2008, donde los RSM actuales quedaran cubiertos con aislamiento en arcilla, material de cobertura y material fértil para recuperación paisajística, con manejo de lixiviados, aguas lluvias de acuerdo a la guía ambiental para cierre, saneamiento y clausura de botaderos a cielo abierto del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
- Tener en cuenta que en la vereda Manga Baja el municipio tiene un lote de 2 hectáreas destinado para el manejo integral de residuos sólidos, contando con una celda de 45 x 12 x 3 mts., el funcionamiento de esta celda tiene licencia ambiental de “CORTOLIMA”, expedida mediante Resolución No. 663 del 15 de Mayo de 2000, para optimizar en un futuro el manejo adecuado de éstos residuos.
- Elaborar el plan de manejo de residuos especiales del hospital, droguerías y entidades afines.
- Elaborar un estudio de factibilidad para determinar el sitio adecuado en la zona rural para la disposición de escombros.

4.2.3.2 Acciones a mediano plazo

- Promover e institucionalizar campañas educativas para el reciclaje y el manejo de residuos sólidos por parte de la comunidad.
- Promover e institucionalizar campañas educativas dirigidas a la ciudadanía con el objeto de contribuir al mantenimiento del Aseo y Limpieza de las vías, parques, plazas, plazoletas, zonas verdes y el cuidado de la arborización urbana.
- Promover e incentivar las cooperativas de reciclaje

4.2.3.3 Acciones a largo plazo

- Alcanzar la cobertura del 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos dentro del área del perímetro urbana.
- Haber implantado y consolidado todos los procesos de manejo de residuos sólidos con el objeto de lograr el equilibrio y mejoramiento ambiental del municipio.
- Consolidar una cultura del reciclaje y una cultura de participación ciudadana en el aseo y limpieza de la ciudad.

4.2.4 Energía Eléctrica

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Rovira esta prestado por la Electrificadora del Tolima “ENERTOLIMA”. Al igual que los otros servicios, forma el bloque de servicios indispensables para la consolidación y desarrollo de la cabecera municipal.

4.2.4.1 Acciones a Corto Plazo

- Terminación del proyecto de la subestación eléctrica en el barrio Miraflores (Frente al Coliseo), la cual tendrá un módulo de transformación de 3 MVA para distribuir energía en el nivel de 13.2 KV en dos circuitos rurales y uno urbano.
- Ejecutar el censo e inventario de la postería y redes para establecer la interferencia con los perfiles viales definidos y proceder a su reubicación.
- Consolidar los aislamientos o franja de servidumbre, según lo establecido por ley (resolución N° 025/95), veinte metros (20 MT.) a cada lado de los tramos afectados por las líneas transmisoras de alta tensión.
- Implementación y ejecución del proyecto de repotenciación del alumbrado público a través del cambio de luminarias de mercurio a sodio.
- Ampliar la cobertura en el servicio de alumbrado, especialmente en las zonas de desarrollo de vivienda.
- Estudiar, Definir y consolidar el proyecto de acuerdo para el impuesto de alumbrado público, basado en la última legislación acerca del tema, el cual generará recursos para inversión y financiación del mismo.

4.2.4.2 Acciones a Mediano Plazo

- Consolidación del sistema eléctrico y mantenimiento periódico.
- Consolidación y ejecución del sistema de redes de alumbrado público.

4.2.4.3 Acciones a largo plazo

- Lograr la Cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica en el área urbana.
- Optimizar la red eléctrica en la cabecera municipal.
- Lograr el 100% de cobertura del servicio de alumbrado público sobre todos los escenarios, vías primarias, secundarias y terciarias y el espacio público.
- Optimizar el 100% de la red de alumbrado publico sobre toda la red vial y el espacio público.
- Lograr la estabilidad de todo el sistema eléctrico y de alumbrado público.

4.2.5 Telecomunicaciones

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.2.5.1 Acciones a corto plazo

- Gestionar ante EMPRESA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES la ampliación y optimización de la red de telefonía para poder así tener un mayor número de líneas telefónicas y lograr una mayor cobertura en la cabecera
- Gestionar ante la empresa el cambio a fibra óptica de la red principal de conducción al municipio.
- Lograr la cobertura y el mejoramiento de otros servicios de comunicaciones como es la telefonía celular, y el Internet.

4.2.5.2 Acciones a Mediano y Largo plazo

- Lograr la cobertura del 100% en el área urbana.
- Lograr la cobertura del servicio en un 100% en número de líneas telefónicas comerciales, públicas y residenciales.

4.3 ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Artículo 2, Capítulo I, Decreto 1504 de 1998).

Se han de tener en cuenta para lograr las metas generales establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial con respecto a este tema, las siguientes acciones a corto, mediano y largo plazo:

4.3.1 Acciones a Corto Plazo

- Se deben generar normas para la recuperación del espacio público en las zonas consolidadas en lo relacionado con: usos de calles y andenes por parte de locales comerciales, invasión de las vías por todo tipo de construcciones no paramentadas, cerramientos y contaminación visual y sonora, y ubicación del mobiliario urbano y elementos complementarios.
- Igualmente se deben generar normas para establecer las tipologías y características de: Diseño de vías peatonales, andenes y escaleras; tipología de la arborización urbana, diseño y tipología del mobiliario urbano y elementos complementarios del espacio público.
- Clasificar y declarar como espacio público en la zona urbana, de acuerdo a lo establecido por Ley los elementos que se encuentran en las Tablas 2, 3, 4 y 5.
- Generar normas que establezcan incentivos tributarios y compensaciones para la generación de espacio público.
- Generar normas para el manejo y cuidado del espacio público que incentiven la **“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”**

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

participación comunitaria.

- Por normativa urbana, se destinara áreas de cesión para el espacio público, la recreación, los aislamientos para protección y conservación en las zonas de Consolidación y de Desarrollo residencial.
- Generar programas de Arborización y Ornato en parques, zonas verdes y avenidas.
- Remodelación, adecuación y dotación del Parque Infantil del Barrio Miraflores.
- Construcción del Parque del Barrio Obrero.
- Adecuación de los campos de fútbol del barrio Santander.
- Reglamentar los usos y actividades en el Parque Bolívar y parque colonial para conservar su entorno arquitectónico.
- Mantenimiento de los escenarios deportivos y zonas verdes ubicadas en la Cabecera Municipal.
- Destinar recursos necesarios para ejecutar proyectos que permitan incrementar el espacio público en la cabecera municipal

4.3.2 Acciones a Mediano Plazo

- Diseñar y gestionar recursos para consolidar el proyecto para la Construcción del parque municipal que contenga diversos escenarios para la recreación activa y pasiva.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 2. Elementos Constitutivos Artificiales y Complementarios del Espacio Público

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Componentes de los perfiles viales como las áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, puentes peatonales, escalinatas, rampas para discapacitados, andenes, sardineles, cunetas, ciclo pistas, ciclo vías, estacionamiento para bicicletas y motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas y carriles. Componentes de los cruces como esquinas, glorietas, orejas y puentes vehiculares.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	Parques urbanos, zonas de cesión gratuita al Municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, que pueden ser sectores, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas.
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, paramentos, pórticos, antejardines y aislamientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	Componentes de la vegetación natural e intervenida.
Componentes del amoblamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de comunicación como mapas de localización, planos de inmuebles históricos, informadores de temperatura, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles y buzones. - Elementos de organización como bolardos, paraderos y semáforos. - Elementos de ambientación como luminarias peatonales y vehiculares, protectores y rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, parasoles, esculturas y murales. - Elementos de recreación como juegos para adultos y niños. - Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas y casetas de turismo. - Elementos de salud e higiene como baños públicos y canecas para recolectar las basuras. - Elementos de seguridad como barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios. - Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. - Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

Fuente: Decreto 1504 de 1998

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 3. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos y Complementarios del Espacio Público. Municipio de Rovira, Tolima

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Perfiles Viales Vías urbanas.
Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	- Parques: Parque Bolivar Parque Colonial Parque Infantil Zonas Verdes - Escenarios deportivos: Coliseo cubierto barrio Miraflores Polideportivos barrios Efraín Santamaría y Reyes Echandía Cancha de fútbol (2) barrios General Santander y Miraflores Cancha múltiple barrio la Ceiba Polideportivos instituciones educativas Escenario cultura concha acústica
Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público	Marco del Parque principal Marco del Parque Colonial concha acústica
Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada	Paramentos, Antejardines y Cerramientos.
Componentes de la vegetación natural e intervenida	- Arborización Plaza Bolivar - Arborización en parque central - Arborización Zonas Verdes Arborización General de las Vías y Antejardines.
Componentes del amoblamiento urbano	- Mobiliario: Elementos de comunicación Teléfono público (2) - Elementos de ambientación: Luminarias de vías peatonales y vehiculares. Protectores de árboles zonas verdes y bombillos Plaza Bolivar y parque colonial. Postes de Energía e Iluminación pública. Elementos de recreación - Señalización: Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación e información.

Fuente: Decreto 1504 de 1998

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 4. Elementos Constitutivos Naturales

CUCHILLAS	CERROS	MONTAÑAS	RIOS	QUEBRADAS
La Chapa	La laguna	El Himán	Luisa	Q. San Javier Q. La Reforma Q. La Palmita
			Chilí	Q. Aparadores Q. La Selva Q. El Cuartel
Buenavista	San Cristobal		Tuamo	Q. San Antonio Q. Primavera Q. El calabozo
			Cucuana	Chilí Q. La Plata Q. El Purgatorio
				Coello

Fuente: Municipio Rovira, 2000

Tabla 5. Elementos Constitutivos Naturales – Sitios Turísticos

NOMBRE	TIPO	CARACTERÍSTICAS
Balneario La Rochela		Sitio de recreación
Balneario Cajones		Paisaje natural, turismo popular y de pesca.
Balneario río Tuamo		Cataratas con una caída de 15 metros, turismo popular.
Cueva de La Reforma	Natural	Posee formaciones de roca y cristal
Salto río Luisa	Natural	Bosque tropical, turismo popular
Cueva Calicá	Natural	Formación de cristal y roca
Salto de Riomanoso	Natural	Sitio de atracción turística
Quebrada El Real	Natural	Turismo de descanso
Túnel de Guaco	Natural	Arquitectura militar
Fósiles Boquerón	Natural	Sitio arqueológico
Balnearios naturales (Martínez)	Natural	Paisaje natural y quebradas

Fuente: Agenda Ambiental para el municipio de Rovira- CORTOLIMA 1998

- Diseñar y gestionar recursos para consolidar el proyecto y construcción del peatonal de la calle 8ª entre carreras 5ª y 9ª.
- Diseñar y gestionar recursos para la construcción del peatonal de La Plaza de mercado-Pabellón de Carnes, calle 2 entre la carrera 4ª y 5ª.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementación, recuperación, mejoramiento y dotación del espacio público en vías estructurantes, secundarias y peatonales.
- Establecer control a los vendedores ambulantes y reubicación de los vendedores estacionarios que invaden el espacio público.

4.3.3 Acciones a Largo Plazo

- Ejecución y consolidación del programa de recuperación del espacio público.
- Haber ejecutado y consolidado el programa de implementación, mejoramiento y dotación del espacio público.
- Ejecución y consolidación total del programa de Arborización y Ornato.
- Construcción de parques y escenarios para la recreación activa y pasiva, además de la infraestructura necesaria para eventos culturales y actividades lúdicas y recreativas.

4.4 EQUIPAMIENTOS

De acuerdo a lo establecido en el diagnóstico, el casco urbano de Rovira, debe dar prioridad y desarrollar acciones estratégicas en relación con los equipamientos, que se orientarán a la proyección, construcción, dotación, conservación, protección y mejoramiento de la infraestructura que conforma el conjunto de elementos del equipamiento urbano, dirigido a lograr con esto la consolidación del poblado como ciudad prestadora de servicios agropecuarios y turísticos.

4.4.1 Acciones a Corto Plazo

- Mejoramiento de la infraestructura de la planta de sacrificio de ganado (Matadero), localizada en la zona rural, fuera del perímetro urbano.
- Establecimiento de una barrera ambiental protectora alrededor del matadero.
- Diseño y Construcción de la Morgue Municipal.
- Adecuación arquitectónica de la casa de la cultura.
- Adecuación y dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
- Mantenimiento de la infraestructura del Palacio Municipal.
- Mejoramiento de la plaza de mercado.
- Estudio, diseño y gestión de recursos para la Construcción del proyecto para las nuevas instalaciones de la plaza de ferias.
- Estudio de factibilidad para la construcción de la terminal de transporte municipal.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Construcción y dotación de la estación de Bomberos y el comité local de emergencias.
- Establecimiento de una barrera ambiental alrededor del cementerio municipal.

4.4.2 Acciones a Mediano Plazo

- Gestionar recursos para la construcción del proyecto de la terminal de transporte.
- Diseñar proyecto y gestionar recursos para la construcción del estadio de fútbol en el Barrio Alfonso Reyes Echandía.

4.4.3 Acciones a Largo Plazo

- Construcción y terminación del estadio de fútbol en el barrio Alfonso Reyes Echandía.

4.5 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Se define como vivienda de Interés Social a los proyectos urbanísticos compuestos por unidades ó arquetipos que se diseñan y desarrollan teniendo como factores determinantes que los beneficiarios sean hogares de menores ingresos, garantizando con esto el derecho a la vivienda.

4.5.1 Acciones a Corto Plazo

- Construcción de 100 viviendas para disminuir el déficit existente.
- Mejoramiento integral de 160 viviendas
- Dar prioridad a la consolidación de los diferentes proyectos de vivienda V.I.S., en ejecución y en proyección.
- Actualizar a través de un censo los ejidos municipales y establecer de acuerdo a las características de ubicación (zonificación y usos), servicios públicos básicos, área y topografía, los terrenos aptos que posee para desarrollar e incentivar programas de vivienda V.I.S.
- Diseñar proyectos, programas y estímulos tributarios para promover la construcción y el mejoramiento de viviendas y demás establecimientos localizados en la zona de Consolidación Urbana.
- Construcción del proyecto de vivienda V.I.S. "Villa Mujer", dirigido a los estratos 1 y 2 con 33 unidades de vivienda.
- Construcción del proyecto de vivienda V.I.S. "Siglo XXI", dirigido a los estratos 1 y 2, con 67 unidades de vivienda.

"UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA"

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Elaboración del proyecto y Construcción del Plan de vivienda V.I.S. “Fuente de Vida - Asomur”, dirigido a las mujeres cabeza de familia, estratos 1 y 2, con 10 unidades de vivienda.

4.5.2 Acciones a Mediano Plazo

- Construcción de 150 viviendas para disminuir el déficit existente.
- Mejoramiento integral de 100 viviendas
- Terminación del proyecto de vivienda V.I.S. “Fuente de Vida - Asomur”, dirigido a las mujeres cabeza de familia, estratos 1 y 2, con 10 unidades de vivienda.

4.5.3 Acciones a Largo Plazo

- Construcción de 261 viviendas para disminuir el déficit existente.
- Mejoramiento integral de 260 viviendas
- Alcanzar una cobertura del 100% de demanda de vivienda.
- Expedición de normas para controlar y sancionar la ocupación de áreas declaradas como de alto riesgo.
- Consolidación y transformación de las zonas de reubicación para evitar su nueva ocupación a través de la ejecución de programas de estabilización, reforestación, recuperación de suelos y mejoramiento paisajístico en áreas libres dejadas por la reubicación.

4.6 AMENAZAS NATURALES

4.6.1 Amenaza Sísmica

La Cabecera municipal esta ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia.

4.6.1.1 Acciones

- Exigir en el diseño de construcciones de cualquier proyecto, los parámetros exigidos por el Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes Ley 400 y la del Código NSR-98, teniendo en cuenta también los valores de Aceleración Efectiva (Aa) y el umbral de daños (Ud) determinados por Ingeominas para este Municipio.

Concertar en el ámbito regional, la evaluación de la amenaza sísmica regional, con base en estudio de sismicidad histórica e instrumental y análisis de neotectónica.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.6.2 Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa

en la cabecera municipal según el estudio de amenazas naturales, se presentan amenazas por fenómenos de remoción en masa de los siguientes tipos

- **Amenaza Alta.** Se presenta por fuera del perímetro urbano en el sector noroeste por socavación lateral en la vega del río Luisa.

- **Amenaza Moderada.** Se presenta por el manejo inadecuado de aguas de escorrentía, mal manejo de taludes que provocan procesos erosivos. Se localiza en parte de los barrios las Lomitas, La Ceiba, Miraflores y Santander.

Estos fenómenos son muy comunes en los sectores de mayor pendiente, al igual que en los sectores donde ha habido intervención del hombre, especialmente en la construcción de viviendas y vías de comunicación.

4.6.2.1 Acciones a Corto y Mediano Plazo en Amenaza Alta por remoción en Masa

- Restauración de riberas y aislamiento de éste sector para evitar la intervención antrópica.
- Señalizar con las convenciones correspondientes para impedir el uso de éstos terrenos.
- Gestionar recursos ante entidades ambientales y territoriales para la elaboración de estudios y proyectos para obras de mitigación en los procesos de socavación del río Luisa.

4.6.2.2 Acciones a Corto y Mediano Plazo en Amenaza Moderada por remoción en Masa

- Realizar un estudio geotécnico detallado en un sector del barrio las Lomitas donde se presentan problemas erosivos para determinar las obras de mitigación a implementar.
- Realizar obras civiles y de bioingeniería para el manejo correcto de taludes y aguas de escorrentía.

4.6.3 Amenazas por Inundación

En la cabecera municipal se presentan amenazas por inundación de tipo moderado sobre la quebrada el Jagual por la dinámica fluvial; y amenaza baja por inundación sobre la vega del río Luisa.

4.6.3.1 Acciones a Corto y mediano plazo en Amenaza Moderada

- Reforestar las franjas de protección del río Luisa y de la quebrada el Jagual en la cabecera municipal con especies nativas
- Respetar la franja de protección de la quebrada el Jagual y prohibir el uso de éstas

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

para obras y actividades antrópicas.

5. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

La intensidad de usos y la ocupación del suelo urbano se realiza mediante la Zonificación, teniendo en cuenta las posibilidades de uso y las condiciones ambientales, disponibilidad de servicios públicos, infraestructura vial, y amenazas, aptitud indicativa del terreno para la construcción, índices de ocupación. Se definen las siguientes zonas dentro del perímetro urbano. (Ver Mapa Zonificación del suelo urbano)

- Zona Residencial Urbana: **Z R U**
- Zona de Actividad Múltiple: **Z A M**
- Zona de Actividad Institucional: **Z A I**
- Zona de Actividad Múltiple Recreativa: **Z A M R**
- Zona de Protección y Conservación Ambiental: **Z P C A**

5.1 ZONA RESIDENCIAL URBANA (Z. R. U)

Esta zona se encuentra ubicada en sectores determinados en el mapa de amenazas naturales como estables, áreas con amenaza moderada y baja, en sectores ya construidos es conveniente realizar obras de drenaje superficial, revisar periódicamente redes de acueducto y alcantarillado y manejo correcto de pendientes para evitar el deterioro de taludes.

El uso predominante es el residencial con vivienda de tipo progresivo, donde solo se permitirá los usos compatibles con la vivienda y los demás usos deben ser prohibidos. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Estos terrenos en su gran mayoría son lotes ejidales, que se caracterizan por tener áreas muy grandes, bajo índice de ocupación constructivo e infraestructura de servicios públicos. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Residencial.
- **Uso compatible:** Comercial de bajo impacto.
- **Uso condicionado:** Comercial Grupo II que no tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías y electrodomésticos.
- **Uso prohibido:** Comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, moteles, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.2 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (Z. A. M)

Es aquella zona donde se desarrollan simultáneamente diversas actividades comerciales, económicas, residenciales y de servicios, principalmente de cobertura municipal. Entre los usos comerciales y de servicios se encuentran aquellos que por su bajo impacto ambiental son compatibles con la vivienda como la tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, cafeterías, misceláneas, zapaterías, oficinas de profesionales y consultorios, otros servicios como peluquerías, lavanderías, confecciones, calzada, artículos de cuero, billares, clubes sociales, hoteles y supermercados. Este tipo de actividades no se presentan concentradas sino que generalmente se desarrollan en diversos sectores, principalmente sobre las vías principales o estructurantes. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

Comprende el área del barrio el Centro, de la calle 1ª hasta la calle 7ª entre las carreras 1ª y 6ª, la manzana comprendida entre calles 7ª y 8ª entre carreras 5ª y 6ª, y el sector comprendido desde la calle 8ª hasta la calle 13 entre carreras 4ª y 6ª. A lo largo de esta zona se localizan las carreras 4ª y 5ª (Vías estructurantes), que como tal generan una serie de usos comerciales, institucionales y de vivienda. Se caracteriza por ser la zona mas consolidada al nivel de infraestructura vial y de servicios públicos, generando la mayor actividad comercial, de intercambio de servicios e institucional.

Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Residencial, comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios y peluquerías.
- **Uso compatible:** Comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías, electrodomésticos, oficina de profesionales, consultorios, centros de capacitación, tipografías y agencias bancarias y también institucional.
- **Uso condicionado:** Comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, moteles, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.
- **Uso prohibido:** industrial.

5.3 ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Z.A. I.)

Estas zonas están definidas para el mantenimiento, conservación y reorganización espacial de uso institucional y es inminente la intervención para su actualización y cumplimiento del NSR-98 Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Institucional.
- **Uso compatible:** Ninguno.
- **Uso condicionado:** Comercial estacionario.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Uso prohibido:** Residencial e industrial.

5.4 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA: (Z A M R)

En estas zonas se puede desarrollar la recreación activa y pasiva, los usos complementarios y compatibles con estas actividades, complementando la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana, a través de la utilización de terrenos baldíos ubicados en diferentes sectores dejados por los procesos de urbanización en diferentes barrios y terrenos perimetrales del casco urbano.

La recreación activa o deportiva está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos, parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, donde se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como parqueaderos, comercio menor, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

En la recreación pasiva o cultural se desarrollarán actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, y ferias educativas, agropecuarias con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios.

- **Uso principal:** Recreación activa y pasiva.
- **Uso compatible:** Deportiva.
- **Uso condicionado:** Comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** Residencial, comercial e industrial.

5.5 ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL (Z P C A)

Ésta zona comprende las áreas protectoras de las márgenes del río Luisa y la quebrada El Jagual que corresponde a las áreas de amenaza natural por inundación de tipo moderado y bajo. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Protección y conservación.
- **Uso compatible:** Investigación.
- **Uso condicionado:** Turismo ecológico.
- **Uso prohibido:** Residencial, comercial e industrial.

6. TRATAMIENTOS SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los tratamientos que se plantean para el suelo urbano de la Cabecera Municipal del Municipio de Rovira se observan en el Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal y se describen así:

- Tratamiento de Desarrollo Residencial Urbano **T D R U**
- Tratamiento de Consolidación Urbana **T C U**
- Tratamiento de Mejoramiento Integral **T M I**
- Tratamiento de Protección y Conservación **T P C**

6.1 TRATAMIENTO DE DESARROLLO RESIDENCIAL URBANO (TDRU)

Es aquella área del Municipio donde se pueden desarrollar proyectos de construcción inmediata de vivienda en el corto plazo, el uso principal será residencial y se podrá establecer la vivienda de interés social para el suplir el déficit de vivienda en el corto plazo y comprende el sector denominado de expansión urbana. Es importante realizar un plan parcial que permita la construcción de las viviendas teniendo en cuenta los objetivos, alcances y metas. Ver Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

6.2 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANA (TCU)

Estas áreas presentan las mejores condiciones de estabilidad, son urbanizables y están dotadas de servicios públicos e infraestructura vial, el uso principal será para vivienda la cual puede ser compatible con usos múltiples y actividades complementarias no contaminantes donde se podrá realizar un comercio complementario con la vivienda. Comprende los sectores del barrio el Centro. Ver Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

6.3 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (TMI)

Son áreas de la Cabecera Municipal que presentan amenaza moderada por remoción en masa por la pendiente, manejo inadecuado de taludes y aguas de escorrentía, además presenta desarrollo incompleto, malla vial incompleta, falta de mejor equipamiento, legalización de predios y deterioro de las viviendas. Ver Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

6.4 TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (TPC)

Son aquellas áreas de la Cabecera que deben ser protegidas porque presentan problemas inundación de tipo moderado. También comprende las áreas de espacio público como parques, canchas, zonas verdes y las áreas aledañas al perímetro urbano. Ver Mapa de Tratamientos Cabecera Municipal.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO III

COMPONENTE RURAL

El componente rural es la herramienta que permite garantizar una adecuada funcionalidad urbano-rural, la racional y conveniente transformación y uso del suelo rural y la factibilidad en la dotación de infraestructuras y equipamientos básicos para los asentamientos de la zona rural.

1. POLÍTICAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Ampliación y mejoramiento continuo del sistema vial y de comunicación urbano-rural.
- Obtener mayores niveles de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación, salud y servicios públicos en el área rural.
- Construcción de infraestructura física y comercial orientada a facilitar el desarrollo agropecuario y Agroindustrial del municipio.
- Conservación y protección de los recursos naturales existentes en el suelo rural.
- Generación del valor agregado a las actividades agropecuarias y turísticas sobre la base de la investigación e innovación técnica y empresarial.
- Diversificar la producción agropecuaria y Agroindustrial del Municipio, soportado en una clara visión del mercado.
- Distribución equitativa de los recursos y actuaciones municipales en las diferentes regiones del territorio local.
- Impulsar la producción limpia en las actividades agroindustriales.

2. OBJETIVOS

- Lograr una creciente integración e interacción entre el suelo urbano y rural.
- Establecer un eficiente sistema de funcionamiento espacial en la zona rural para facilitar mejores servicios, flujos e intercambios en los asentamientos poblacionales.
- Delimitar, conservar y proteger las áreas de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales.
- Fortalecer y mejorar el funcionamiento del Centro Poblado Rural de Riomanzo y demás caseríos localizados en el sector rural.
- Disminuir los niveles de contaminación del recurso hídrico y proteger las microcuencas abastecedoras del servicio de acueducto.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Convertir al Municipio de Rovira en el eje de desarrollo agroindustrial, comercial y turístico de la región sur occidental del Departamento del Tolima.
- Proteger y conservar las zonas de producción agrícola, pecuaria, forestal, minera y turística.
- Mejorar la capacidad productiva de los productores del municipio, mediante la transferencia de Tecnologías apropiadas, permanente asistencia técnica agropecuaria y de mercadeo.

3. USO SOSTENIBLE DEL SUELO

3.1 ACCIONES

- Implementar la agricultura limpia utilizando tecnología apropiada, productos orgánicos y controles biológicos.
- Fomentar en la zona rural la autosuficiencia alimentaria utilizando los excedentes generados a partir de la comercialización de productos agrícolas a nivel regional y nacional.
- Fomentar y sostener la diversidad agrícola, mejorando la producción teniendo en cuenta las potencialidades que presenta y las condiciones de oferta y demanda de productos en los distintos mercados.
- Realizar el mejoramiento del pie de cría de ganado bovino, con el manejo de razas, control fitosanitario y manejo de praderas.
- Promover la reforestación protectora- productora, con especies nativas.
- Realizar con la comunidad talleres de educación ambiental sobre el uso sostenible y manejo ambiental de los recursos naturales.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 ACCIONES

- Realizar programas de capacitación en el sector de los servicios de acueducto y alcantarillado rural, con el fin de obtener mejores índices de gestión e integrarlos al componente ambiental.
- Propender por la construcción de acueductos regionales a fin de optimizar recursos y alcanzar economías de escala que brinden la prestación eficiente del servicio.
- Llevar a cabo de manera progresiva los diseños, ampliación, optimización y construcción de cincuenta y dos (52) acueductos rurales durante un periodo de nueve (9) años (ver Plan de Inversiones).

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Optimizar los actuales sistemas de alcantarillado rurales y construir sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a la disminución de la contaminación hídrica.
- Implementar la construcción de mil doscientos (1.200) pozos sépticos en la zona rural durante un periodo de nueve (9) años (ver plan de inversiones).
- Implementar el manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
- Ejecutar una política continua de capacitación y educación acerca de la contaminación hídrica por aguas residuales y residuos sólidos en el área rural.

5. EQUIPAMIENTOS

5.1 ACCIONES

- Dotación y mejoramiento de los puestos de salud en la zona rural.
- Construcción y dotación del Centro de Salud del centro poblado rural de Riomanso.
- Remodelación, ampliación y dotación del Centro de Salud de la Paz Guadualito.
- Dotación de laboratorio de química y ciencias, así como elementos didácticos en el colegio La Florida.
- Construcción y dotación de la sala de sistemas en colegios rurales.
- Construcción y dotación del colegio de la vereda La Selva.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y dotación didáctica de escuelas y colegios rurales.
- Construcción y dotación de veintiuna (21) canchas múltiples en la zona rural a corto y mediano plazo.
- Construcción y dotación de parques infantiles en las veredas.
- Fortalecimiento de programas piscícolas, mediante el incremento del área del espejo de agua.
- Construcción de un minidistrito de riego en las veredas Martínez y la Reforma utilizando la quebrada los Andes para el establecimiento de 20 Has de hortalizas y 30 Has de caña panelera y frutales
- Construcción de un minidistrito de riego en la vereda Riomanso utilizando la el río Riomanso para el establecimiento de 30 Has de frutales y pastos
- Construcción de electrificaciones rurales, de acuerdo a los proyectos establecidos y a la disponibilidad de recursos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Establecimiento de alumbrado público en el corto y mediano plazo en las veredas La Florida, La Bella, El Corazón, La Paz Guadualito, La Selva y Riomanso
- Construcción de un centro de acopio en la vereda Riomanso, ante el deficiente manejo que se da a los productos agrícolas, los cuales requieren ser almacenados temporalmente para su posterior clasificación y remisión a los mercados terminales.

6. VIVIENDA

6.1 ACCIONES

- Construcción de 300, 200 y 196 viviendas en el corto, mediano y largo plazo respectivamente, con el objetivo de reubicar viviendas en amenaza alta y moderada por fenómenos de remoción en masa y para disminuir el déficit de vivienda
- Mejoramiento integral de 400, 400 y 310 viviendas en el corto, mediano y largo plazo respectivamente.

7. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

7.1 ACCIONES

- Tener en cuenta las acciones relacionadas con la recolección, manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos establecidos en el documento Plan de manejo y saneamiento de botadero a cielo abierto
- Reforestación y manejo ambiental que comprende la descontaminación y protección del área circunvecina al sitio de disposición final.
- Realizar un plan de manejo para el tratamiento de los residuos sólidos generados en el proceso del beneficio del café y actividades agropecuarias afines, que permitan disminuir los niveles de contaminación y a la vez convertirlo en abono orgánico, utilizando un sitio adecuado donde se pueda establecer una barrera ambiental que evite formarse conflictos de uso.
- Disminuir el vertimiento generado en el proceso del beneficio de café con la instalación de trampas y pozos sépticos adecuados
- Fomentar y realizar campañas que permitan a los sectores productivos realizar actividades económicas manejando apropiadamente los residuos que estos producen.
- Realizar campañas que permitan fomentar la producción limpia en todos los sectores productivos en la zona rural.
- Construcción de pozos sépticos, para el manejo de aguas residuales en las Veredas del Municipio.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8. ZONIFICACION AMBIENTAL

Este estudio es importante porque permite dentro del componente rural identificar, Señalar y delimitar en forma detallada aspectos, que construyen el modelo de ocupación del territorio en el suelo rural como:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias o de ley.

La zonificación ambiental es el proceso que identifica las unidades de manejo ambiental, cuya caracterización, especialización y representación cartográfica, constituyen la principal base para la planificación de una zona, proceso que busca especializar los fenómenos que caracterizan un territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares para obtener la visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinan la organización territorial de un área.

La zonificación es un proceso dinámico y a la vez es un instrumento de gestión y negociación que identifica y delimita unas áreas con unas características particulares e integra las diferentes propuestas de desarrollo de los actores sociales e institucionales que intervienen en el territorio a partir del conocimiento y valoración de sus recursos y las posibilidades de aprovechamiento sostenible.

➤ **Utilidades Y Criterios De La Zonificación**

La zonificación es la base técnica y operativa para el ordenamiento territorial y brinda elementos para:

- La determinación de los espacios a conservar por su interés natural, agrícola, forestal o paisajístico.
- La determinación de las áreas de los elementos de patrimonio histórico y/o cultural.
- La distribución en el territorio de los usos y actividades a los que deba destinarse prioritariamente la tierra.
- La distribución y función de los asentamientos humanos.
- Oferta ambiental. Es la capacidad actual y potencial para producir bienes y servicios ambientales y sociales en un área según el conocimiento de los elementos físicos - bióticos del medio
- Demanda ambiental: Está representada por el uso actual y el requerimiento de la población sobre el ambiente biofísico.
- Conflictos ambientales: estos conflictos se generan con la existencia de antagonismos significativos entre la oferta y la demanda ambiental.

Los criterios tenidos en cuenta están basados en el análisis de la cartografía temática de las diferentes variables involucradas en las etapas de caracterización como clima, geología, amenazas, fisiografía, suelos, uso y cobertura, índice de protección hidrológica, sistemas de producción, uso potencial y conflictos de uso (que permiten tener una visión del buen o mal uso que se le está dando a los recursos naturales y que pueden generar áreas de recuperación ambiental, también se emplea el estudio de unidades ecológicas de paisaje (UEP), que permiten relacionar la interacción que existe entre el medio biofísico y el cultural o social.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En esta metodología y con el fin de determinar los usos en las diversas unidades de la zonificación ambiental, se tienen cuatro clases de usos que son el uso principal, el uso compatible, uso condicionado y uso prohibido. Las categorías de manejo definidas para el Municipio son:

8.1 AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL

8.1.1 Áreas De Especial Significancia Ambiental Con Bosques (AESAB)

Son áreas que por su vocación proteccionista merecen ser conservadas y protegidas por la biodiversidad que presenta, así mismo por los suelos, flora y fauna. En estas áreas se tienen las siguientes categorías de manejo:

8.1.1.1 Zonas Ecológicas (ZE)

Dentro de esta categoría se definieron las siguientes áreas:

➤ **Áreas de Especial Significancia Ambiental con Bosques (AESAb)**

Son áreas identificadas en el Municipio con presencia de bosque natural y secundario que deben ser protegido y conservados por la riqueza florística que presenta, además protegen los nacimientos.

Estas áreas se encuentran en las veredas Riomanso, Aguabonita, Tuamo, Alto Bonito, Buenos Aires, La Divisa, Montenegro, Martínez y La Osera. Estas áreas presentan los siguientes usos:

Uso principal: Recuperación y conservación forestal.

Uso compatible: Rehabilitación ecológica y la investigación, establecimiento de especies forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa.

Uso condicionado: Aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales y minería.

➤ **Áreas de Especial Significancia Ambiental con Humedales (AESahu)**

Son áreas que constituyen un sistema de humedales que ofrecen una gran riqueza hídrica, deben ser protegidos y conservados para evitar su deterioro son de origen lacustre como el lago ubicado en las veredas la Laguna, la <Chapa parte baja y Riomanso. Estas áreas presentan los siguientes usos:

Uso principal: Conservación de suelos y restauración de la vegetación.

Uso compatible: Recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación .

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos e institucionales.

8.1.1.2 Zonas con Bienes y Servicios Ambientales (ZBSA)

En esta categoría de manejo están definidas las siguientes áreas:

➤ **Áreas de Especial Significancia Ambiental de Equilibrio Ecológico (AESAeq-e)**

Son áreas establecidas en el Municipio que permiten el equilibrio ecológico ya que establecen una regulación climática e hídrica, en donde se deben establecer prácticas para la conservación, la utilización y la misma regulación de estos recursos naturales.

En el Municipio se encuentran en las Veredas Riomanso y el Tuamo. Los usos son los siguientes:

Uso principal: Conservación y protección de los recursos naturales.

Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.

Uso condicionado: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, y aprovechamiento de productos forestales secundarios.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, la minería y los urbanísticos.

➤ **Áreas de Especial Significancia Ambiental de Cuencas Hidrográficas (AESAch)**

Estas áreas corresponden a las microcuencas y nacimientos de ríos y quebradas que abastecen los acueductos de la Cabecera Municipal y veredales, que deben ser protegidos, utilizándolos adecuadamente y ejerciendo un control necesario sobre la intervención antrópica que puede generar algún tipo de contaminación. Los usos para estas áreas son:

Uso principal: Conservación de suelos y la restauración de la vegetación adecuada para la protección del recurso.

Uso compatible: Recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: Captación de aguas o la incorporación de vertimientos que no afecten el recurso agua, la construcción de infraestructura de apoyo para recreación, extracción de material de arrastre y puentes y obras de adecuación.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, construcción de vivienda, minería y disposición de residuos sólidos.

➤ **Áreas de Especial Significancia Ambiental de Belleza Escénica (AESAbe)**

En el Municipio estas áreas corresponden a los sitios turísticos como la cueva de la Reforma, salto del río Luisa, cueva Calicá, Salto de Riomanso, Túnel de Guaco, fósiles

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

boquerón, balnearios naturales en la vereda Martínez. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: Protección y preservación de los recursos naturales.

Uso compatible: Actividades de recreación contemplativa y restauración ecológica.

Uso condicionado: infraestructura básica para usos compatibles.

Uso prohibido: Industriales, urbanísticos e institucionales.

8.1.1.3 Áreas de Amenaza Natural (AMN)

Son áreas que pueden sufrir perjuicio o daño a vidas humanas y bienes en un lugar y en un periodo de tiempo; en el Municipio estas áreas corresponden a sectores que presentan amenaza natural alta por procesos de remoción en masa, amenaza natural alta por inundación y amenaza alta volcánica.

➤ **Áreas de Amenaza Natural Alta por Procesos de Remoción en Masa (AMNARM)**

Son áreas del Municipio que presentan amenaza natural alta por procesos de remoción en masa generadas por deslizamientos, flujos y caída de rocas. Las áreas con mayor afectación están ubicadas en las veredas Guadual, los Andes, las Mangas y San Pedro. Los usos son los siguientes:

Uso principal: Protección.

Uso permitido: Revegetalización y obras civiles para mitigación.

Uso condicionado: Ninguno.

Uso prohibido: Obras industriales, urbanismo, quemas y minería.

➤ **Áreas de Amenaza Natural Alta por Inundación (AMNAI)**

Son áreas del Municipio que presentan amenaza natural alta por inundación generada por el río Cucuana. Estas áreas de inundación se presenta en las Veredas la Luisa, Chilí, la Calichosa y Palo Bajo. Los usos son los siguientes:

Uso principal: protección y conservación.

Uso permitido: establecimiento de obras civiles para mitigar los efectos producidos.

Uso condicionado: ninguno.

Uso prohibido: obras industriales, urbanismo, quemas y minería

➤ **Áreas de Amenaza Natural Alta Por Actividad Volcánica (AMNAV)**

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Representada por la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno asociado a un aparato o estructura volcánica. Los flujos de lodo y materiales procedentes del volcán nevado del Tolima podrían afectar las veredas Martínez, El Golupo y El Morro a lo largo de las riberas del río Coello. Los usos son los siguientes:

Uso Principal: Protección, conservación de suelos, revegetalización, control de erosión y corrección torrencial.

Uso Compatible: Reforestación con especies nativas y obras para control, manejo y corrección torrencial.

Uso Condicionado: Silvopastoril, agropecuario, explotación minera.

Uso Prohibido: Construcción de viviendas, urbanismo, industrial y aprovechamiento forestal.

8.1.1.4 Áreas de Recuperación Ambiental (ARA)

Son áreas que han sufrido un deterioro paulatino, presentando diferentes tipos de degradación por factores antrópicos y/o naturales, correspondientes a áreas erosionadas, desprotegidas y contaminadas. Entre estas áreas se encuentran las siguientes:

➤ **Áreas de Recuperación Ambiental Erosionadas (ARAE)**

Estas áreas presentan diferentes tipos de degradación del suelo como erosión en surcos, laminar, terracetos y zanjonés. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: Restauración ecológica.

Uso compatible: Actividades agrosilvolpastoriles y obras mecánico - vegetativas.

Uso condicionado: Vías de comunicaciones y la infraestructura de servicios.

Uso prohibido: Actividades que generen o acentúen los procesos erosivos como las quemadas, rocería, tala rasa, minería y usos urbanos.

➤ **Área de Recuperación Ambiental Desprotegidas (ARAd)**

Estas áreas corresponden a sitios o lugares de alta fragilidad que se encuentran en fuertes pendientes. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: Conservación y protección de la vegetación protectora.

Uso compatible: Recreación pasiva o contemplativa.

Uso condicionado: Ninguno.

Uso prohibido: Agropecuarios e industriales.

➤ **Áreas de Recuperación Ambiental Contaminadas (ARAc)**

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Son áreas del Municipio que se encuentran contaminadas principalmente por la acumulación de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales de alcantarillados en drenajes naturales. Los siguientes usos son:

Uso principal: Recuperación ambiental y restauración geomorfológica.

Uso permitido: Reforestación con especies nativas.

Uso condicionado: Vías de comunicación e infraestructura de servicios.

Uso prohibido: Agropecuarios, industriales y urbanos.

8.1.1.5 Áreas de Producción Económica (APE)

Estas son áreas del Municipio destinadas a la producción sostenida de alimentos y materias primas, donde se presentan las mayores y mejores capacidades para este uso.

En el Municipio se presentan las siguientes áreas de producción agropecuaria:

➤ **Áreas de Producción Económica Agropecuaria Comercial (APEmc)**

Son áreas en donde es necesario realizar actividades previas de adecuación del suelo para ser utilizadas en cultivos y/o actividades pecuarias, permitiendo una mecanización controlada y corresponde al sistema de producción SP1. En el municipio se establecen cultivos de café tecnificado, caña panelera, plátano y frutales.

Estas áreas se encuentran en las Veredas La Chapa, La Florida, Puente Tiwamo, Guadual, Calabozo, El Golupo, San Roque, Pijao y El Morro, San Pedro, Hato Viejo, La Reforma, Hervidero, San Juan Bajo, Las Auras, La Retirada, Santa Bárbara, La Libertad, La Toma, La Florida, Bolaños, Limoncito, Los Andes la Bella, San Roque, San Vicente, La Osera, Agua Bonita, Tuamo Alto, Cucal la Brecha. Los usos para este tipo de producción son los siguientes:

Uso principal: Agropecuario tradicional a semi - mecanizado y forestal.

Uso compatible: Construcciones de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas y vivienda del propietario.

Uso condicionado: Cultivo de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con el fin de construir vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.

Uso prohibido: Urbanos y suburbanos, industriales y el loteo con fines de construcción de vivienda.

➤ **Áreas de Producción Económica Agropecuaria Baja (APEb)**

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estas áreas presentan explotaciones agropecuarias tradicionales, de bajos rendimientos, sin tecnología adecuada y bajas condiciones sociales, son áreas susceptibles a procesos erosivos de grado ligero a moderado. Presentando cultivos de maíz tradicional, yuca, frijol, lulo y cultivos de subsistencia y ganadería extensiva de doble propósito.

En el Municipio se encuentran en las veredas Palo Alto y Palo Bajo, La Selva, Vegas de Chili, Los Andes, Las Mangas, El Pando La Joya, Pijadito y Quebrada Grande. Los usos para estas áreas son los siguientes:

Uso principal: Agropecuario tradicional, sistemas agroforestales y forestal.

Uso compatible: Construcción de vivienda del propietario, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura.

Uso condicionado: Granjas porcinas, la recreación, las vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.

Uso prohibido: Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos y la industria de transformación y manufacturera.

➤ **Áreas de Producción Económica Minera (APEM)**

El potencial minero se restringe a las áreas con títulos mineros en trámite u otorgados por INGEOMINAS, las cuales comprenden 17 títulos, tal como pueden apreciarse en el mapa minero. Se descartan de ellas las legalizaciones de minería de hecho, correspondientes a las extracciones de arcilla para la fabricación de ladrillo, ubicadas dentro y alrededor del perímetro urbano.

De la misma manera, por su extensión y volúmenes existentes, deben considerarse como potencial los materiales de construcción (gravas y arenas) depositados por el río Cucuana, localizados en el cauce actual, así como en las barras y en las playas de éste. Habrá la posibilidad de explotarlos manual o mecánicamente siempre y cuando se cuente con el aval de CORTOLIMA a través del otorgamiento de Licencias Ambientales y seguimiento y control de la Alcaldía Local por intermedio de la Oficina de Planeación.

El aprovechamiento de material de arrastre se realizará en forma mecanizada solamente en las terrazas aluviales amplias. La explotación manual o artesanal solo se permitirá en áreas donde los ríos y quebradas aporten el material de arrastre formando islas, barras de cauce o piscinas de decantación. Su profundización máxima no podrá ser mayor de tres (3) metros y los sitios de acopio no deberán localizarse en las zonas de protección forestal.

No se permitirán actividades de extracción de materiales de arrastre en áreas localizadas por encima de las bocatomas de acueductos, ni antes de doscientos metros de infraestructuras civiles, ni dentro del perímetro urbano.

Para la explotación de materiales de construcción provenientes de canteras, no se permitirá hacerlo por volcamiento y no generar taludes mayores de diez (10) metros. Las canteras no pueden estar localizadas en zonas de: nacimiento de fuentes hídricas,

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

recarga de acuíferos, bosque naturales y pendientes superiores al 50%. Tampoco en áreas urbanas o centros poblados.

8.1.1.6 Áreas Urbano Espacial (AUE)

➤ **Asentamientos Humanos Urbanos (ASHU)**

Estas áreas corresponden a la Cabecera Municipal donde se establecen las mayores actividades de tipo, comercial, residencial, de servicios e institucionales.

➤ **Asentamientos Humanos Rurales (ASHR)**

Estos asentamientos corresponden al centro poblado rural Riomanso dentro de la zona rural.

En el Mapa de Zonificación Ambiental, se encuentran las zonas de protección y conservación ambiental que corresponden a áreas de protección de rondas de nacimientos (100 m. a la redonda) y 30 m. al lado y lado de las márgenes de las corrientes de agua que conforman la red hídrica del Municipio. Como también las áreas especiales de conservación y protección ambiental como las áreas boscosas y microcuencas abastecedora de acueductos.

9. PAUTAS PARA LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES

La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre deberán estar sujetos a la legislación agraria y ambiental.

Los predios rurales destinados a programas de Reforma Agraria no podrán fraccionarse por debajo de la extensión determinada por el INCORA (Ley 160 de 1994) como Unidad Agrícola familiar (UAF), que para el caso del municipio de Rovira es de 12 hectáreas.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO IV

NORMATIVA URBANA

1. OBJETIVO GENERAL

Regular y establecer el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo en la zona urbana del municipio de Rovira, estableciendo y definiendo Usos Específicos, Intensidad de Ocupación, Volumetría, Construcciones, Retrocesos, Aislamientos, Empates, Alturas, Espacio Público, Vías, Redes de Servicios Públicos y Equipamientos.

1.1 OBJETIVO COMPLEMENTARIO

Lograr consolidar el área del perímetro urbano establecido por el Esquema de Ordenamiento Territorial, aprovechando y optimizando la actual infraestructura vial y de servicios públicos; igualmente aprovechar el bajo índice de ocupación de sectores compuestos por terrenos ejidos y privados sin construir, suficientes y disponibles para suplir la demanda de Espacio Público, Equipamientos y Vivienda que genera la actual y proyectada población del Municipio.

2. NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES

2.2 OBJETIVOS

- Consolidar, densificar y desarrollar el Área Urbana actual de la cabecera municipal, estimulando la construcción y densificación de las zonas céntricas de la ciudad (Zonas de Consolidación).
- Mantener el actual perímetro propuesto con el objeto de no generar áreas de expansión urbana, que implicaría la construcción de nueva infraestructura vial y de servicios públicos. Además de que las proyecciones de crecimiento de la población van a hacer mínimas por lo que la actual área urbana sufre el crecimiento proyectado.
- Estimular la construcción en la Zona de Consolidación Urbana, mediante la permiscibilidad de usos múltiples.
- Potencializar y optimizar el uso de la infraestructura vial y de servicios públicos que presenta la zona de Consolidación Urbana para un mejor desarrollo.
- Consolidar y establecer mediante proyecto de Acuerdo, la legalización de los terrenos ejidos con el objeto de promover la ocupación y desarrollo del suelo urbano.
- Fortalecer la cabecera municipal como centro de servicios básicos agropecuarios y turísticos, acorde a su vocación, dotándola del equipamiento e infraestructura necesaria, a través de la generación de normas que estimulen dicho desarrollo.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES

3.1 DESARROLLO DEL AREA URBANA

Se debe estimular el desarrollo del área urbana generando normas que permitan la construcción de diferentes proyectos e infraestructuras, acorde con la vocación agropecuaria y turística del municipio, contribuyendo con esto a la consolidación y densificación de las zonas demarcadas para tal fin en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1.1 Suelo Urbano

Se define como tal, aquella área del territorio municipal contenida dentro del perímetro urbano demarcado por el esquema de ordenamiento territorial, en la cual se permite usos urbanos. Se caracteriza por poseer infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación. Pertenecen igualmente a esta categoría, aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.

En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios (Art. 31, Cap. IV, Ley 388 de 1997). El área urbana de la cabecera del municipio de Rovira es de: 103.5 Has, el perímetro urbano es de: 4.736,83 metros lineales como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. Coordenadas planas del perímetro Urbano del Municipio de Rovira

No	Coordenadas Planas	
1	X= 870488.3012	Y= 961993.7543
2	X= 870100.2299	Y= 961603.1876
3	X= 870212.0129	Y= 961632.5455
4	X= 870278.4273	Y= 961920.0740
5	X= 870615.2252	Y= 960622.7661
6	X= 870694.4434	Y= 960654.3002
7	X= 870780.8469	Y= 960688.4709
8	X= 870978.4190	Y= 960877.9780
9	X= 871015.8262	Y= 960906.6086
10	X= 871162.5863	Y= 961037.1253
11	X= 871269.9546	Y= 961207.6762
12	X= 871250.0265	Y= 961226.3085
13	X= 871267.6337	Y= 961284.0756
14	X= 871344.8084	Y= 961253.5529
15	X= 871417.2345	Y= 961233.5040
16	X= 871513.0323	Y= 961266.0315

Fuente: Municipio de Rovira

4. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

La intensidad de usos y la ocupación del suelo urbano se realiza mediante la Zonificación, teniendo en cuenta las posibilidades de uso y las condiciones ambientales, disponibilidad de servicios públicos, infraestructura vial, y amenazas,

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

aptitud indicativa del terreno para la construcción, índices de ocupación. Se definen las siguientes zonas dentro del perímetro urbano. (Ver Mapa Zonificación del suelo urbano)

- Zona Residencial Urbana: **Z R U**
- Zona de Actividad Múltiple: **Z A M**
- Zona de Actividad Institucional: **Z A I**
- Zona de Actividad Múltiple Recreativa: **Z A M R**
- Zona de Protección y Conservación Ambiental: **Z P C A**

4.1 ZONA RESIDENCIAL URBANA (Z. R. U)

Esta zona se encuentra ubicada en sectores determinados en el mapa de amenazas naturales como estables, áreas con amenaza moderada y baja, en sectores ya construidos es conveniente realizar obras de drenaje superficial, revisar periódicamente redes de acueducto y alcantarillado y manejo correcto de pendientes para evitar el deterioro de taludes.

El uso predominante es el residencial con vivienda de tipo progresivo, donde solo se permitirá los usos compatibles con la vivienda y los demás usos deben ser prohibidos. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Estos terrenos en su gran mayoría son lotes ejidales, que se caracterizan por tener áreas muy grandes, bajo índice de ocupación constructivo e infraestructura de servicios públicos. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Residencial.
- **Uso compatible:** Comercial de bajo impacto.
- **Uso condicionado:** Comercial Grupo II que no tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías y electrodomésticos.
- **Uso prohibido:** Comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, moteles, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.

4.2 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (Z. A. M)

Es aquella zona donde se desarrollan simultáneamente diversas actividades comerciales, económicas, residenciales y de servicios, principalmente de cobertura municipal. Entre los usos comerciales y de servicios se encuentran aquellos que por su bajo impacto ambiental son compatibles con la vivienda como la tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, cafeterías, misceláneas, zapaterías, oficinas de profesionales y consultorios, otros servicios como peluquerías, lavanderías, confecciones, calzada, artículos de cuero, billares, clubes sociales, hoteles y supermercados. Este tipo de actividades no se presentan concentradas sino que generalmente se desarrollan en diversos sectores, principalmente sobre las vías principales o estructurantes. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Comprende el área del barrio el Centro, de la calle 1ª hasta la calle 7ª entre las carreras 1ª y 6ª, la manzana comprendida entre calles 7ª y 8ª entre carreras 5ª y 6ª, y el sector comprendido desde la calle 8ª hasta la calle 13 entre carreras 4ª y 6ª. A lo largo de esta zona se localizan las carreras 4ª y 5ª (Vías estructurantes), que como tal generan una serie de usos comerciales, institucionales y de vivienda. Se caracteriza por ser la zona más consolidada al nivel de infraestructura vial y de servicios públicos, generando la mayor actividad comercial, de intercambio de servicios e institucional.

Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Residencial, comercial de bajo impacto ambiental y urbanístico como tiendas, droguerías, papelerías, fruterías, misceláneas, zapaterías, consultorios y peluquerías.
- **Uso compatible:** Comercial Grupo II que tienen un moderado impacto ambiental y urbanístico como confecciones, calzado, artículos de cuero, ferreterías, electrodomésticos, oficina de profesionales, consultorios, centros de capacitación, tipografías y agencias bancarias y también institucional.
- **Uso condicionado:** Comercio de Grupo III como bares, discotecas, reparación y lavado de vehículos, moteles, estaciones de servicio y ventas de maquinaria pesada.
- **Uso prohibido:** industrial.

4.3 ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Z.A. I.)

Estas zonas están definidas para el mantenimiento, conservación y reorganización espacial de uso institucional y es inminente la intervención para su actualización y cumplimiento del NSR-98 Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Institucional.
- **Uso compatible:** Ninguno.
- **Uso condicionado:** Comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** Residencial e industrial.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.4 ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA (Z A M R)

En estas zonas se puede desarrollar la recreación activa y pasiva, los usos complementarios y compatibles con estas actividades, complementando la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana, a través de la utilización de terrenos baldíos ubicados en diferentes sectores dejados por los procesos de urbanización en diferentes barrios y terrenos perimetrales del casco urbano.

La recreación activa o deportiva está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos, parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, donde se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como parqueaderos, comercio menor, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo.

En la recreación pasiva o cultural se desarrollarán actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, y ferias educativas, agropecuarias con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios.

- **Uso principal:** Recreación activa y pasiva.
- **Uso compatible:** Deportiva.
- **Uso condicionado:** Comercial estacionario.
- **Uso prohibido:** Residencial, comercial e industrial.

4.5 ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL (Z P C A)

Ésta zona comprende las áreas protectoras de las márgenes del río Luisa y la quebrada El Jagual que corresponde a las áreas de amenaza natural por inundación de tipo moderado y bajo. Ver Mapa de Zonificación y Usos del Suelo. Los usos son los siguientes:

- **Uso principal:** Protección y conservación.
- **Uso compatible:** Investigación.
- **Uso condicionado:** Turismo ecológico.
- **Uso prohibido:** Residencial, comercial e industrial.

5. USOS E INTENSIDAD DE USOS

Se debe regular el uso y ocupación del suelo para lograr el buen aprovechamiento del área urbana, clasificando las actividades a desarrollar mediante la siguiente clasificación de los usos:

- **Uso Principal:** Es aquel señalado como predominante y establece el carácter **“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”**

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

asignado a las diferentes zonas urbanas.

- **Uso Compatible:** Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal, no ocasiona peligro a la salud, seguridad, y tranquilidad pública.
- **Uso Condicionado o Restringido:** Es aquel cuyo funcionamiento dentro de una zona con uso principal, esta supeditado a tratamiento.
- **Uso Prohibido:** Es aquel incompatible con el uso principal de una zona o unidad, con las características socioeconómicas de los suelos, con los propósitos de preservación ambiental y de planificación, o que presentan riesgos graves de tipo ecológico y/o social.

6. USOS

La asignación de los usos permitidos en el área reglamentada se establece en la siguiente clasificación:

- Residenciales.
- Comerciales.
- Institucionales
- Industriales

6.1 USOS RESIDENCIALES

Son aquellos destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de habitación. Dentro de esta actividad se identifican las siguientes modalidades: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar en agrupaciones o conjuntos.

6.2 USOS COMERCIALES

Son aquellos destinados al intercambio de bienes y servicios. Para determinar su impacto se clasifican en tres grupos:

6.2.1 Grupo 1

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que por su bajo impacto ambiental y urbanístico son compatibles con la vivienda, no requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicios de consumo domestico requeridos por la comunidad residente de un sector:

- Locales comerciales con usos como: tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, heladerías, cafeterías, misceláneas y productos lácteos.
- Talleres de servicio como: Zapaterías y publicidad.
- Oficinas de profesionales y consultorios anexos a la vivienda

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Otros servicios como: peluquerías, salones de belleza, tiendas de video, agencias de viajes y lavanderías.

6.2.2 Grupo 2

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen algún impacto ambiental y urbanístico. Aunque no requieren de la especialización total de la edificación en que se localizan, corresponden a la venta de bienes y servicios que suplen demandas especializadas, generadas por la comunidad de una zona urbana, es decir, a un área mayor al sector:

- Local comercial con artículos manufacturados como: telas, confecciones, calzado, artículos de cuero, musicales, ópticas, librerías, fotografía, galerías, joyerías, platerías, ferreterías, electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar.
- Oficinas de profesionales, consultorios y estudios especializados de sistemas.
- Venta de servicios como: agencia de viajes aseguradoras, centro de capacitación, tipografías.
- Actividad financiera como: Sucursales y agencias bancarias, cajas de ahorro y Corporaciones de ahorro y vivienda.
- Recreación: Juegos Electrónicos, Billares, salones eventos sociales y clubes sociales.
- Actividad hotelera: Hoteles, hospedajes y hosterías.
- Venta de Servicios e insumos: Supermercados, salas de exhibición y ventas de materiales de construcción y funerarias.

6.2.3 Grupo 3

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen gran impacto ambiental y urbanístico y requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicios mediante oferta concentrada de los mismos.

Este uso y proyectos serán evaluados por planeación municipal y dependiendo del impacto que produzca en su entorno y su tratamiento, se le dará la viabilidad respectiva:

- Bares, tabernas, discotecas.
- Servicios automotores: reparación, mantenimiento, lavado de vehículos, atención en cárcamos.
- Moteles y casas de lenocinio.
- Estaciones de servicio
- Venta de maquinaria pesada y partes automotrices.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.3 USOS INSTITUCIONALES

Son aquellos destinados a prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de las actividades de la población. Según el tipo de servicio que prestan pueden ser: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, recreativos, de seguridad, de culto o de abastecimiento como por ejemplo: Plazas de Mercado, Matadero, terminal de transporte terrestre de pasajeros y carga.

6.4 USOS INDUSTRIALES

Los usos de industria son aquellos destinados a la transformación de materia prima o elaboración de productos. Para el municipio solo se contemplan los de bajo impacto ambiental y urbanístico (Industria Menor), los cuales pueden ser compatibles o condicionados para ubicarse en la zonificación propuesta. Por lo anterior y lo mínimo de este tipo de usos, no se propone una zona industrial específica para el casco urbano. Dentro de los usos industriales de bajo impacto están por ejemplo: Fábricas, en menor escala, de dulces, de ponqués, panadería, sastrería, modistería, cerámica, joyería, cestería, carpintería, ornamentación, lácteos y quesos, embutidos y depósitos de gas.

7. REGULACION DE LOS USOS SEGÚN LA ZONA

Los usos permitidos están regulados en la presente reglamentación, de acuerdo a la zona en que se localice el predio.

- Los usos institucionales deben cumplir con las normas vigentes a escala nacional o departamental sobre la materia: Salud, Educación, seguridad, recreación, abastecimiento, transporte. Estos proyectos deben ser estudiados por la Dirección de Planeación Municipal.
- Para adelantar intervenciones mayores en inmuebles, para construir con usos institucionales, deben tener estudio previo aprobado por Planeación Municipal del impacto Urbanístico sobre el sector en que se localizan o localizarían, y acogerse a las normas generales y específicas de la zona.
- Los usos relacionados con el abastecimiento y el transporte deben obtener el visto bueno de la Oficina de Planeación, previa presentación del estudio de impacto ambiental y urbanístico sobre el sector en que se localizan: Matadero, Central de Acopio, Terminal de Transporte de Carga y Pasajeros, Plaza de Ferias, Plaza de mercado, etc.
- Cualquier uso permitido que cause molestias a los vecinos por ruidos como música a alto volumen, olores desagradables, basuras o que funcione contraviniendo las normas establecidas, debe ser denunciada por la ciudadanía ante la administración municipal, quien tomará las medidas correctivas del caso.

8. AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO

Para obtener licencia de funcionamiento se debe cumplir ante la Dirección de Planeación Municipal con los siguientes requisitos:

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Formato oficial con la solicitud explicativa del tipo de Uso a desarrollar.
- Recibo de pago del impuesto predial respectivo.
- Si el solicitante no fuere el propietario, la autorización del propietario del inmueble o local para el uso propuesto.
- Que el uso sea consecuente con la zonificación hecha por el Esquema de Ordenamiento territorial.

10. DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANISTICOS Y PROYECTOS V. I. S.

Desarrollos Urbanísticos: Los desarrollos urbanísticos en el corto plazo (3 años), deben ser propuestos en la Zona de Consolidación Urbana(Z.C.U), con loteo mínimo de 72 M2 y una solución mínima de 35 m2 construidos.

La demanda de vivienda a mediano (3-6 años) y largo plazo (6-9 años) se desarrollará en la Zona de Desarrollo Residencial, donde se plantea un loteo mínimo para proyectos V. I. S. De 72 m2 y para vivienda progresiva o popular de 126 m2.

Se podrán desarrollar pequeños conjuntos de vivienda V.I.S., en las zonas de consolidación (Z.C.U.) y desarrollo residencial (Z.D.R.U.) que satisfagan la demanda inmediata urbana, con loteos de 6 metros de frente por 12 metros de fondo y una solución de 35 m2 construidos mínimo.

Planes Programas y Proyectos V. I. S. El procedimiento de urbanización para la V. I. S. se llevará de acorde con la necesidad inmediata de solucionar la demanda actual, para la cual en la Zona de Consolidación (Z. C. U) y en Zona de Desarrollo Residencial 1 (Z.D. R. 1); se proyectarán pequeños conjuntos con loteo de 6 mts de frente par 12 mts de fondo, área de 72 M2 con una solución mínima de 35 m2 construidos.

11. PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO

11.1 TAMAÑO DEL LOTE

- El tamaño mínimo de lote para vivienda de Interés Social es de 6mt frente x 12 de fondo (72 m2)
- El tamaño mínimo de lote para vivienda popular es de 7mt de frente x 18 de Fondo (126 m2)
- El tamaño mínimo de lote para vivienda Bifamiliar es de 8mt de frente X 20 de Fondo (160m2)
- El tamaño mínimo de lote para edificación de 3 pisos 9mt de frente x 20 de fondo (190m2)
- El tamaño mínimo de lote para urbanización es de 1.000 M2.

12. PLAN VIAL

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Corresponde al conjunto global de vías construidas y propuestas para las diferentes Zonas que conforman la estructura vial del área urbana.

12.1 EJES VIALES

La Cabecera Municipal se articula por vías que de acuerdo a la importancia y el uso que estas tengan, reciben la clasificación de vías primarias o estructurantes, vías secundarias o sectoriales, vías terciarias o locales. Ver Mapa vial proyectado cabecera municipal.

Estos ejes viales están discriminados de la siguiente forma:

➤ Ejes viales Primarios o Estructurantes

Actualmente las dos vías principales, Carrera 4ª y 5ª articulan todo la cabecera municipal, siendo las de mayor importancia urbanística. La carrera 5ª inicia su desarrollo a partir del puente sobre el río Luisa, el cual une a esta con la carretera que viene de Ibagué, atravesando de norte a sur todo el pueblo, terminando y transformándose en la vía que conduce a Roncesvalles. Sobre ella se desarrolla múltiples actividades especialmente de uso comercial e institucional, tales como la Plaza de Ferias, Comité de Cafeteros, Coomersa, Cooperamos, Juzgados, Telecom, Colegio Francisco Miranda, Concha Acústica, Capilla San Martín, Escuela Marco M. Ruiz y Estación de Servicio Miraflores.

El otro eje importante lo constituye la Carrera 4ª en el tramo que va desde la calle 1ª hasta la Concha Acústica (calle 7ª), que junto con la carrera 5ª forman el par de vías estructurantes del casco urbano. A través de esta vía se desarrolla la mayor actividad de tipo comercial. Se encuentra sobre ella: la Plaza de Mercado, el Pabellón de Carnes, el Parque Colonial, el Banco Cafetero, las oficina de transporte VELOTAX, varios establecimientos comerciales y la Concha Acústica.

➤ Ejes Viales Secundarios o Sectoriales

Están determinados como ejes secundarios las siguientes vías:

- Calle 1ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 2ª entre carrera 1ª y carrera 4ª.
- Calle 2ª A entre carrera 3ª y carrera 4ª.
- Calle 3ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 4ª entre carrera 1ª y carrera 9ª (Vía al Matadero)
- Calle 4ª entre carrera 2ª occidente y límite perímetro urbano (salida vía vereda La Luisa).
- Calle 5ª entre carrera 1ª y límite perímetro urbano al oriente (salida vía Valle de San Juan).
- Calle 6ª entre carrera 2ª occidente y carrera 5ª.
- Calle 7ª entre carrera 4ª y carrera 5ª
- Calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 9ª
- Calle 11ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 12 entre carrera 1ª y carrera 7ª
- Calle 13 entre carrera 5ª e intersección con la carrera 5ª Occidente (Proyectada)

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Carrera 1ª entre calle 1ª y carrera 5ª Occidente (intersección)
- Carrera 2ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 3ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 7ª entre calle 11ª y calle 12ª
- Carrera 8ª entre calle 19ª y calle 11ª
- Carrera 9ª entre calle 5ª y calle 8ª
- Carrera 9ª entre calle 8ª y calle 9ª (Proyectada)
- Carrera 2ª Occidente entre calle 4ª y calle 5ª
- Carrera 2ª Occidente entre calle 6ª e intersección con la carrera 5ª Occidente
- Carrera 5ª occidente entre calle 4ª y calle 13 e intersección con la vía salida a Roncesvalles

➤ **Ejes Viales Terciarios o Locales**

Están denominados como ejes terciarios las calles en sentido norte-sur y Oriente Occidente que articulan a escala sectorial y de barrio, las diferentes áreas urbanas. Se identifican como vías terciarias o locales algunas de las siguientes vías y las demás que aparezcan como tales en el mapa de espacialización de vías

- Calle 1ª entre carrera 1ª y calle nueva.
- Calle 3ª entre carrera 5ª y carrera 7ª
- Calle 6ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 7ª entre carrera 2ª occidente y carrera 3ª
- Calle 7ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 10ª entre carrera 1ª y carrera 8ª
- Carrera 2ª entre calle 5ª y calle 6ª
- Carrera 3ª entre calle 5ª y calle 7ª
- Carrera 6ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 6ª entre calle 9ª y calle 13ª
- Carrera 7ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 8ª entre calle 4ª y calle 8ª

➤ **Ejes Viales Peatonales**

- Peatonal plaza de Ferias - Plaza de mercado (calle 2ª entre carreras 3ª y 4ª)
- Peatonal carrera 4ª entre calle 7ª y 8ª (Proyectada)
- Peatonal carrera 6ª entre calle 1ª y 3ª
- Peatonal calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª
- Peatonal calle 4ª entre carreras 1ª y 1ª A occidente.
- Peatonal calle 5ª entre carrera 1ª y calle 6ª
- Peatonal carrera 3ª entre calles 8ª y 9ª
- Peatonal calle 10ª A entre carreras 3ª y 5ª
- Peatonal calle 7ª A entre el Barrio Obrero y el Colegio Edgar Beltrán.
- Eje Peatonal calle 8ª entre carreras 5ª y 9ª (Proyectado)
- Peatonal calle 12ª entre carreras 7ª y 9ª
- Peatonal calle 1ª entre carreras 5ª y 6ª (Proyectado)
- Peatonal carrera 8ª entre calles 12ª y 13ª
- Peatonal carrera 8ª entre calles 4ª y 3ª A.
- Escalinata calle 7ª entre carrera 4ª y 3ª

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Escalinata calle 3ª entre carreras 2ª Occidente y 3ª Occidente

12.2 PERFILES VIALES

Para un mejor logro en la ampliación del plan vial y una precisa coordinación entre lo existente y lo propuesto, se adoptan secciones transversales de vías ya construidas, bajo las siguientes especificaciones:

➤ **Vías Principales o estructurantes**

Se adopta el perfil o sección transversal de 13 metros en total, tratando de unificar el andén en un mínimo de 1.5 metros de ancho, para la carrera 4ª entre calles 1ª y 8ª y para la carrera 5ª desde el puente sobre el río Luisa hasta la Salida hacia Roncesvalles.

➤ **Vías Secundarias o sectoriales**

Se adopta un perfil o sección transversal de 9.0 metros en total para las vías relacionadas en el numeral 12.1.2 de la presente normatividad

➤ **Vías Terciarias o Locales**

Se adopta un perfil o sección transversal de 7 metros en total para las vías relacionadas en el numeral 12.1.3 de la presente normatividad.

➤ **Vías Peatonales**

- Marcar y consolidar urbanísticamente el eje peatonal de la calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª que une la plaza de Bolívar con el parque Colonial, generando un eje de actividad múltiple que se complementa con la actividad que genera los mismos parques y sus alrededores.
- Implementando ejes peatonales al nivel de zonas y barrios que permitan desarrollar y enriquecer paisajísticamente, zonas de desarrollo residencial, actividad múltiple recreativa y ambiental.
- Se debe recuperar, ampliar y construir el sistema de andenes sobre los ejes viales estructurantes.
- Los diseños para escaleras o escalinatas que se desarrollen sobre terrenos con pendientes, deben tener tramos de máximo 15 escalones seguidos de un descanso. Cada escalón debe llevar como mínimo una huella de 0.30 m y contrahuella de 0.17 m.
- Se debe mantener la dimensión y continuidad, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.
- Los materiales de construcción deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y en el caso que se requiera, se instalarán pasamanos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12.3 DISPOSICIONES GENERALES

- Toda construcción a desarrollarse en el área urbana, ya sea cerramiento, ampliación, remodelación o construcción inicial, debe respetar el perfil vial.
- Los proyectos urbanísticos para las Zonas de Desarrollo Residencial deben articularse a la malla vial actual garantizando la articulación con la malla vial existente.
- La vía que siendo vehicular y por las condiciones topográficas no pueda tener continuidad, debe rematar en volteadero o en espacio público diseñado como mirador, de otra manera se proyectara como peatonal.
- Para la pavimentación de una vía, se requiere que la empresa de servicios públicos municipales certifique el buen estado de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y otras)

12.4 ANDENES

El área de andén hace parte del espacio público, por lo tanto son de uso peatonal exclusivo y no se permite la invasión o uso del mismo por locales comerciales, ni la ubicación de cualquier tipo de aviso comercial. Para su intervención se debe cumplir las siguientes disposiciones:

- Se debe mantener la dimensión y continuidad constante, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.
- Los materiales deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y cumplir con las especificaciones técnicas que defina la Secretaría de planeación del Municipio.
- En los casos en que existe la franja verde localizada entre la calzada y el área de circulación peatonal, debe mantenerse como tal. Se permite su arborización según lo establecido sobre revegetalización.
- En los casos de acceso vehicular, el nivel del andén debe ser superado con una rampa que tiene máximo 5 Mts de avance sobre el andén o sobre la franja verde si existe y con un ancho máximo de 3 Mts.
- Cuando sea necesario romper los andenes en razón de llevar a cabo las instalaciones de acometidas de servicios públicos o similares, estos deben ser reparados a las condiciones originales y serán realizadas por los autores de las obras referidas inmediatamente estas sean terminadas.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12.5 SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS

➤ **Vía Principal o Estructurante**

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.2 – 1.5 m	10 m	1.2 – 1.5 m	13 m

➤ **Vía Secundaria o Sectorial**

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.0m	7.0m	1.0m	9.0 m

➤ **Vía Terciaria o Local**

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.0m	5.0m	1.0m	7.0 m

13. NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS

13.1 Normas Urbanas para Proyectos

Todos los proyectos a construir dentro del área urbana deben incluir en sus diseños la normativa correspondiente a Densidad, Índices de Ocupación e Índice de construcción.

- **Densidad Máxima.** El índice de densidad Residencial se dará por la aplicación del índice de habitabilidad, el equipamiento comunal y Volumetría permitida.

- **Índice de habitabilidad**

- 30 m2 para viviendas de una alcoba
- 60 m2 para viviendas de dos alcobas
- 90 m2 para viviendas de tres alcobas

- **Equipamiento Comunal.** Todo proyecto urbanístico de vivienda debe prever con carácter obligatorio un área para equipamientos de 10 m2 por cada 80 m2 de área construida; se destinará en su orden para uso Recreativo, Espacio Público, Educativo, Asistencial y Administrativo. Estas áreas de actividad comunal tendrán tratamiento de bienes comunes, en los términos de la ley 182 de 1948.

- **Volumétrica Permitida.** Será la resultante de la aplicación de las normas sobre, alturas, aislamientos, retrocesos y equipamientos comunales.

- **Índice Máximo de Ocupación.** Es la resultante dada por la resta del Area total de construcción en el primer piso al Area total del lote.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| - Lote de vivienda de interés Social: | Índice máximo de ocupación 63 M2 |
| - Lote de vivienda popular: | Índice máximo de ocupación 70 M2 |
| - Lote de vivienda Bifamiliar: | Índice máximo de ocupación 112 M2 |

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Lote de edificación de 3 pisos: | Índice máximo de ocupación 126 M2 |
| - Lotes para Urbanizar: | Índice máximo construcción 60% del lote |

- **Índice Máximo de Construcción.** Es la resultante correcta de la aplicación de normas como alturas, empalmes aislamientos, retrocesos, dimensiones del lote, bonificaciones y equipamiento comunal y esta dada por la suma total de área construida sobre el total del área del lote.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Vivienda de interés social: | El índice máximo de construcción será de 130 M2 |
| - Vivienda popular: | El índice máximo de construcción será de 172 M2 |
| - Vivienda Bifamiliar: | El índice máximo de construcción será de 230 m2 |
| - Edificaciones hasta tres pisos: | El índice máximo de construcción será de 392 M2 |

13.2 CESIONES COMUNALES

- Serán sesiones comunales en urbanizaciones nuevas el 40% mínimo del lote, el cual conformará el Plan vial, los antejardines, los parqueaderos, los parques, las zonas verdes y zonas para equipamiento comunal.
- Los antejardines son áreas verdes arborizadas o con jardín, que deben ser mantenidas como tal y en las dimensiones que resulten de los aislamientos y secciones aprobadas en las urbanizaciones respectivas. No pueden encerrarse, construirse ni cubrirse. Se permite su adecuación parcial para acceso vehicular al predio y parqueo temporal.
- Para plantear parqueo en el antejardín debe contar con una dimensión no menor a 5 metros de profundidad a partir del área del andén. El área adecuada para el efecto, debe tener zona dura arborizada.
- En caras de manzanas no consolidadas es decir donde el 60% de sus fachadas no están construidas de forma consolidada, los predios a construir tendrán que dejar un aislamiento de 3 metros que se constituirá en antejardines.
- En las manzanas consolidadas el centro de las mismas que no estén construidas, serán cesiones comunales de uso privado.

13.3 REVEGETALIZACIÓN OBLIGATORIA

La reforestación, arborización y ornato de estas zonas debe responder a un estudio y diseño paisajístico coordinado por la Umata, que es el ente municipal capacitado para determinar técnicamente el proceso.

La reforestación y arborización obligatoria se aplicará en los bordes de quebradas, nacimientos, canales abiertos, descoles de alcantarillado, escorrentías de Aguas, Antejardines, parques, plazoletas y zonas verdes.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

13.4 ALTURA MÁXIMA

- La altura máxima será de tres pisos y cada piso no superior a 3mt para lotes que tengan un frente mínimo de 8 Mts.
- Edificaciones con frente de lote menor a 8mt podrán construir hasta una altura máximo de dos pisos, cada piso no superior a 3 Mts.
- Para cualquiera de estos casos la pendiente de cubierta no debe ser mayor al 35% con el objeto de establecer las alturas máximas de cumbreras.

13.5 AISLAMIENTOS

- Para vivienda de interés social aislamiento mínimo posterior de 3M x 3M.
- Para alturas de un piso, un aislamiento posterior con lado mínimo de 3Mts.
- Para alturas de dos pisos, un aislamiento posterior con lado mínimo de 4Mts.
- Para alturas de 3 pisos, un aislamiento posterior con lado mínimo de 5Mts.
- Patios interiores con lado mínimo de 3 Mts.

Los Aislamientos laterales en caso de plantearlos se rigen por la siguiente relación:

- Para edificaciones hasta de 2 pisos, lado mínimo de 3 Mts.
- Para edificaciones hasta de 3 pisos, lado mínimo de 4 Mts.

13.6 EMPATES

Es la armónica interacción de los paramentos, voladizos, planos de fachada y cubiertas de una edificación con las contiguas.

Para los empates de andenes debe tenerse en cuenta la línea de la calzada, la altura promedio de los andenes, las rampas si las hay, el voladizo y la inclinación de las cubiertas.

13.7 SÓTANOS Y SEMISÓTANO

Los sótanos y semisótanos deben tener ventilación directa, rampas que no excedan una pendiente del 15% y su nivel dependería de la cota mínima de alcantarillado, o en caso excepcional deberá estar acompañado por un proyecto que contenga especificaciones de extracción mecánica de aguas.

13.8 VOLADIZOS

Los voladizos en placa de concreto que sirvan como base a un segundo o tercer piso sobre él andén, tendrán una dimensión máxima de 0.80 Mts.

En el caso de construcciones de arquitectura tradicional para volado de la cubierta sobre la calzada, se tendrá en cuenta su empate con las construcciones aledañas a un máximo de 1.50 Mts sobre el andén.

13.9 CERRAMIENTOS Y CULATAS

No se permiten cerramientos en parques ni zonas verdes. En las calles se prohíbe el uso de talanqueras o de cualquier otro cerramiento que impida el libre tránsito de los peatones y vehículos.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En los predios baldíos, los Cerramientos deben localizarse sobre la línea de paramento, estar contruidos en mampostería y tener como acabado materiales de fachada de fácil limpieza. Su altura mínima es de 2.50 Mts.

Los Cerramientos provisionales o en predios en construcción, deben localizarse sobre la línea de propiedad y deben construirse en materiales establecidos por la administración que no revistan peligro para los transeúntes.

Toda culata existente o producida por una nueva intervención debe ser tratada con materiales de fachada, cuyo acabado conserve las características de la edificación y no requiera mantenimiento.

Los Cerramientos en alambre y postes de concreto solo se permitirán de forma provisional.

13.10 SERVIDUMBRES

En ningún caso se permiten las servidumbres de vista sobre predios vecinos a menos de 3 metros del lindero. Se considera que causa servidumbre cualquier tipo de vano para ventilación o iluminación que este por encima del muro medianero, el cual no puede tener mas de 3 metros de altura.

13.11 AMOBLAMIENTO

Se permite su localización en las avenidas parques y andenes, siempre y cuando no obstaculice la libre circulación de peatones y corresponda al programa de la administración sobre el manejo del espacio publico. El amoblamiento urbano esta compuesto por elementos como postes, faroles teléfonos públicos, bancas, semáforos, señalización, hidrantes, paraderos, etc.

13.12 ANTENAS

La instalación de antenas de comunicaciones de gran tamaño como parabólicas, telefonía celular y radiodifusión, deben ser autorizadas por la oficina de planeación para lo cual, de acuerdo al caso, expedirá los requisitos mínimos a cumplir para su instalación.

13.13 ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO

Se prohíbe el parqueo sobre las calles y los alrededores de parques y plazas.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

13.14 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

Cualquier sistema constructivo que se utilice deberá cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo - Resistente, Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 NSR-98 y decretos modificatorios de estas normas: Decreto 34 de 1999 y Decreto 2809 de 2000.

Como requisito para las licencias de construcción se exigirá planos estructurales con cálculos basados en las Normas anteriormente mencionadas.

13.15 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES.

Para las construcciones nuevas o antiguas que deseen conservar la tipología de arquitectura colonial o tradicional, podrán concertar con planeación beneficios especiales de tipo tributario que compense en parte los sobre costos que estas edificaciones generan para su mantenimiento y preservación, comparativamente con las construcciones de arquitectura convencional.

Se deben conservar y mantener los monumentos, Fuentes, archivos eclesiásticos, archivos municipales y edificaciones de valor arquitectónicas, histórico y cultural. Cualquier intervención tiene que hacerse por personas avaladas por el Ministerio de Cultura, con Experiencia en Restauración.

14. DE LAS LICENCIAS

La licencia es el acto por el cual se autoriza a solicitud del interesado la adecuación de terrenos y la realización de obras. Las Licencias podrán ser de urbanismo o de construcción.

14.1 LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES

Se entiende por licencia de urbanismo, la autorización para ejecutar en un predio la creación de espacios abiertos públicos o privados y las obras de infraestructura que permitan la construcción de un conjunto de edificaciones acordes con el plan de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio o distrito. Son modalidades de la licencia de urbanismo las autorizaciones que se concedan para la parcelación de un suelo rural o de expansión urbana, para el loteo o subdivisión de predios para urbanización o parcelación y el encerramiento temporal durante la ejecución de las obras autorizadas.

14.2 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES

Se entiende por licencia de construcción la autorización para desarrollar un predio con construcciones, cualquiera que ellas sean, acordes con el plan de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio o distrito. Son modalidades de la licencia de construcción las autorizaciones para ampliar, adecuar, modificar, cerrar y demoler construcciones.

Las licencias de construcción y sus modalidades están sujetas a prórroga y modificaciones.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

14.2.1 Obligatoriedad

Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación en terrenos urbanos de expansión urbana y rurales, se requiere la licencia correspondiente expedida por la persona o autoridad competente antes de la iniciación.

Igualmente se requerirá licencia para el loteo o subdivisión de predios para urbanizaciones o parcelaciones en toda clase de suelo, así como para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento.

14.2.2 Titulares de Licencias

Podrán ser titulares de licencias, los titulares de derechos reales principales, los poseedores o los propietarios del derecho de dominio a título de fiducias y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

14.2.3 Solicitud de Licencias

El estudio, trámite y expedición de licencias, se hará sólo a solicitud de quienes puedan ser titulares de las mismas.

La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre una o más inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.

15.2.4 Documentos que debe acompañar la solicitud de licencia

Toda solicitud de licencia debe acompañarse de los siguientes documentos:

- A. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea anterior en más de tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
- B. Si el solicitante de la licencia fuera una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de la misma, mediante el documento legal idóneo.
- C. Copia de recibo de pago del último ejercicio fiscal del impuesto predial del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica del predio.
- D. Plano de localización e identificación del predio o predios, objeto de la solicitud.
- E. La relación de la dirección de los vecinos del predio o predios, objeto de la solicitud y si fuere posible el nombre de ellos. Se entiende por vecinos las personas titulares de derechos reales, poseedoras o tenedoras de los inmuebles colindantes con el predio o predios sobre los cuales se solicita la licencia de urbanismo o construcción o alguna de sus modalidades.
- F. La constancia de pago de la plusvalía si el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud se encontrara afectado por ese beneficio.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- G. La manifestación de si el proyecto sometido a consideración se destinará o no a vivienda de interés social, de lo cual se dejara constancia en el acto que resuelva la licencia.

15.2.5 Documentos adicionales para la licencia de urbanismo

- A. Tres (3) copias heliográficas del proyecto urbanístico debidamente firmados por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- B. Certificación expedida por la autoridad o autoridades municipales competentes, acerca de la disponibilidad de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia, dentro del término de vigencia de la licencia.

15.2.6. Documentos adicionales para la licencia de construcción

Para las solicitudes de licencia de construcción, además de los documentos señalados en el numeral 15.2.4, deberán acompañarse de:

- A. Tres (3) juegos de la memoria de los cálculos estructurales, de los diseños estructurales, de las memorias de otros diseños no estructurales y de los estudios geotécnicos y de suelos que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, elaborados de conformidad con las normas de diseño y construcción sismo-resistentes vigentes al momento de la solicitud, en especial las contenidas en el capítulo A. 11 del título A del decreto 33 de 1998, debidamente firmados o rotulados con un sello seco por los profesionales facultados para ese fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.
- B. Tres (3) copias heliográficas del proyecto arquitectónico debidamente firmadas o rotuladas por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.

15.2.7 Transito de normas de construcción sismo-resistentes

Las licencias solicitadas en debida forma y aquellas aprobadas bajo el régimen de construcciones sismo-resistentes previsto en el Decreto 1400 de 1984, continuarán rigiéndose por esa norma. Las nuevas licencias de construcción solicitadas, se registrarán acorde a lo establecido Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 NSR-98 y decretos modificatorios de esta norma: Decreto 34 de 1999 y Decreto 2809 de 2000.

15.2.8 Término para la expedición de licencias

Las entidades competentes y los curadores urbanos, según el caso, tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles para pronunciarse sobre las solicitudes de licencia contados desde la fecha de solicitud.

Planeación Municipal entidad encargada de estudiar, tramitar y expedir la licencia,

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

deberán indicar al titular entre otras, las siguientes obligaciones relacionadas con el proceso de construcción:

- A. Que la construcción debe someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros de área.
- B. Que tiene la obligación de realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros de área.
- C. Que las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la ley 373 de 1997 y los decretos que la reglamenten.

15.2.9 Sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial

De acuerdo con el numeral segundo del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, las licencias se otorgarán con sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial, planes parciales y a las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en sus reglamentos. No se requerirá licencia o plan de manejo ambiental, cuando el Plan de Ordenamiento Territorial haya sido expedido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1998.

15.2.10 Vigencia y prórroga

Las licencias tendrán una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria.

La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

15.2.11 Tránsito de normas urbanísticas

Cuando una licencia pierda su vigencia por vencimiento del plazo o de la prórroga, el interesado deberá solicitar una nueva licencia ajustándose a las normas urbanísticas vigentes al momento de la nueva solicitud.

15.2.12 Identificación de las obras

En desarrollo de las normas previstas en el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997, el titular de cualquiera de las licencias está obligado a instalar una valla con una dimensión mínima de dos metros por un metro, en lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente el desarrollo o la construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras menores se instalará un aviso de cincuenta (50) centímetros por setenta (70) centímetros. En la valla o aviso deberá indicar al menos:

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- A. La clase de licencia.
- B. El número o forma de identificación de la licencia, expresando la entidad o curador que la expidió.
- C. La dirección del inmueble.
- D. Vigencia de la licencia.
- E. El nombre o razón social del titular de la licencia.
- F. El tipo de obra que se esté adelantando, haciendo referencia especialmente al uso o usos, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos.

La valla se instalará a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de expedición de la licencia y en todo caso antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos, maquinaria, entre otros, y deberá permanecer durante todo el tiempo de la obra.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las normas contenidas en el presente acuerdo, adoptase las siguientes definiciones:

Actividad contaminante: Se entiende por actividad contaminante toda aquella que vierte, en los medios líquido, aéreo y terrestre, emisiones sólidas, líquidas, gaseosas o energéticas que, por su naturaleza, características, concentración o volumen imposibiliten o dificulten su absorción, dispersión o degradación por medio de los mecanismos naturales de depuración.

Afectación: Acción por la cual se destina un terreno para obras públicas o de interés social.

Agrupación: Es el desarrollo urbanístico arquitectónico compuesto por tres o más unidades de un mismo uso y sus complementarios, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado- comunal, o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal con áreas de uso y propiedad individual.

Aislamiento lateral: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento lateral de la construcción y el lindero lateral del predio.

Aislamiento posterior: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento posterior de la construcción y el lindero posterior del predio.

Altura de la edificación: Es el número de pisos permitidos, tomado por el frente del predio, partiendo del nivel del andén, mantenida en forma constante sobre el nivel natural del terreno.

Altura de pisos: Es la distancia vertical entre el piso fino y el cielo raso.

Ancho del lote: Es la distancia horizontal entre los linderos laterales del lote cuando éstos son paralelos. Cuando los linderos laterales no son paralelos, es la distancia entre dichos linderos, medida a lo largo de la normal a la bisectriz del ángulo formada por la intersección de los linderos y trazada por el punto medio de la parte de la bisectriz, comprendida entre la línea de demarcación y el lindero del lote.

Ancho de la vía: Es la distancia de la zona de uso público tomada entre las líneas de demarcación.

Andén: Es la superficie lateral de la vía pública, destinada al tránsito de peatones, comprendida entre la línea de demarcación del predio y el sardinel.

Antejardín: Es el área de propiedad privada, comprendida entre la línea de demarcación y el paramento de la construcción con frente sobre la vía.

Área bruta urbanizable: Es la que corresponde al total del globo de terreno por desarrollar.

Área construida: Es la parte edificada dentro de las áreas urbanizadas o desarrolladas y corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

azoteas y áreas duras sin cubrir o techar.

Área de actividad: Corresponde a cada una de las divisiones superficiarias en que se subdivide con el fin de reglamentar sus usos.

Áreas de actividad agrológica: Son aquellas que según su localización, calidades de suelos y características topográficas, son en mayor o en menor grado, aptas para desarrollar usos agropecuarios.

Áreas de actividad múltiple: Son aquellas que por ser o estar previstas como centros de empleo por su localización estratégica dentro de la ciudad, por su tendencia a una deseable mezcla de usos urbanos, constituyen sectores de atracción de la actividad citadina.

Áreas de actividad residencial: Son aquellas que están previstas para uso predominante de vivienda y que se conforman alrededor de áreas y ejes de actividad múltiple.

Áreas de actividad especializada: Son aquellas que por las características de las actividades que en ellas se desarrollan o que por el impacto que generan en los alrededores, requieren de una localización específica o de la segregación de otros usos.

Área de canje: Es aquella que tiene por objeto la regularización de linderos de terrenos y que por lo tanto se reserva para ser intercambiada con terrenos de predios vecinos.

Áreas de control ambiental o de aislamiento: Son las franjas de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías del Plan Vial o zonas especiales, con el objeto de mejorarlas paisajística y ambientalmente y que forman parte integrante de la sección transversal de dichas vías.

Área de lote: Es la proyección horizontal de la superficie de un predio comprendido entre sus linderos.

Áreas desarrolladas: Son los terrenos urbanizados o en proceso de urbanización, edificados o no, localizadas dentro del perímetro Urbano

Área libre: Es la superficie resultante del lote al descontar el área ocupada.

Área neta urbanizable: Es la resultante de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones del Plan Vial arterial y de servicios (canales, líneas de alta tensión, ferrocarriles, etc.)

Área no edificable: Son todos los predios afectados por restricciones físicas o de zonificación.

Áreas sin desarrollar: Son los terrenos no urbanizados, ni edificados comprendidos dentro de los límites del Perímetro Urbano.

Área urbana: Es aquella dentro de la cual se permiten usos urbanos y cuenta con la

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

posibilidad de instalación de servicios públicos.

Área útil: Es la resultante de restarle al área del lote urbanizable, el área de las vías locales principales, las zonas verdes y comunales de cesión.

Área verde: Es el espacio abierto empedrado de uso público, comunal o privado, destinado a la recreación y a la ambientación.

Azotea: Es la cubierta horizontal, con acceso, de una edificación.

Balcón: Es la parte cubierta o no de una edificación que sobresale de la fachada.

Calidad agrológica del suelo: Es el mayor o menor grado de vocación del suelo para las actividades o explotaciones agrícolas.

Calzada: Es la superficie de rodamiento de la vía pública destinada al tránsito de vehículos.

Cesión tipo A: Es la parte del predio transferida por el urbanizador al Municipio, a título gratuito y con destino a zonas verdes y de equipamiento comunal público.

Cesión tipo B: Es la parte del predio transferido por el urbanizador de un desarrollo para equipamiento comunal privado.

Cielo raso: Es el acabado fino de una cubierta o entrepiso.

Club campestre: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos especialmente en espacios libres.

Club social: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos, especialmente en edificaciones.

Conjunto: Desarrollo compuesto por tres o más unidades de diferentes usos compatibles, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado comunal o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal y áreas de uso y propiedad individual.

Construcción: Es la estructura o recinto con carácter temporal a permanente.

Contaminación del medio líquido: Se denomina contaminación del medio líquido, al acto por el cual se introduce en dicho medio (aguas dulces o salinas de cualquier clase), sustancias líquidas, gaseosas o sólidas (de grano fino, coloide, solubles, etc.), o energéticas que dañan, envenenan o perjudican la calidad del agua natural.

Contaminación degradación del suelo: Se considera contaminación degradación del suelo al acto por el cual se introducen en este medio efluentes industriales sólidos o líquidos que destruyen los suelos y los seres vivos de dicho medio; u otros factores que causen acumulaciones de aspecto desagradable a la vista, o mal olientes, o que se tornen en focos potenciales de infección a infestación, en deterioro de la calidad del suelo y del sustento físico.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Contaminación acústica: Se denomina contaminación acústica al exceso de ruido y sonidos nocivos presentes en un recinto cerrado o área abierta.

Contaminación atmosférica y del espacio aéreo: Se denomina contaminación de la atmósfera y del espacio aéreo al acto por el cual se introducen en dicho medio polvos, partículas, vapores, gases, humos, emanaciones y en general sustancias de cualquier naturaleza que puedan causar enfermedad, daño o molestias a las plantas, animales y en especial al ser humano, o deterioren los objetos materiales.

Contaminación térmica: Se denomina contaminación térmica el proceso por el cual se introducen excesivas cantidades de calor en el medio ambiente, alterando la constitución física del mismo y causando cambios en los factores químicos, biológicos, paisajísticos o climáticos.

Corredores regionales: Son las áreas a lado y lado de ciertas vías regionales donde pueden localizarse las actividades especializadas con un uso extensivo.

Cota de nivel: Es la medida correspondiente a una altura o a una depresión, tomada a lo largo de una curva de nivel con respecto al nivel del mar.

Culata: Es el muro sin vista de una edificación que colinda lateral o posteriormente con propiedades vecinas.

Demarcación: Es la fijación de la línea que determina el límite entre un lote y las áreas de uso público.

Densidad: Es la relación de ocupación de área de un terreno respecto a personas, construcciones, usos o actividades.

Densidad bruta: Es el número de viviendas, personas o habitantes, usos o actividades tipo por hectárea de terreno.

Densidad neta urbanizable o densidad neta: Es el número de construcciones, viviendas, personas, usos o actividades por hectárea neta de terreno utilizado.

Densidad predial o de lote: Es la densidad resultante de la relación entre el área neta urbanizable una vez desconectadas las áreas correspondientes a las vías locales y zonas verdes y comunales y el número de viviendas, habitantes o construcciones.

Densidad restrictiva o restringida: Es la limitación de la densidad para áreas específicas cuyas características se desea preservar.

Edificio: Es la construcción con carácter temporal o permanente ejecutada para cualquier uso.

Eje de actividad: Son las áreas de lado a lado de ciertas vías arterias urbanas, donde pueden localizarse actividades múltiples con uso intensivo.

Empate: Es la armónica integración de los parámetros, voladizos, planos de fachadas u otras cubiertas de una edificación con edificaciones contiguas.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Equipamiento: Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarias para el buen funcionamiento de una actividad, que representa bienestar a la comunidad que los utiliza.

Equipamiento comunal privado: Es el conjunto de áreas libres, edificaciones o construcciones de uso restringido de una comunidad, que suplen o complementan las necesidades de un desarrollo.

Equipamiento comunal público: Es el conjunto de áreas libres o construidas que son objeto de cesión del municipio y de uso de la comunidad urbana.

Estacionamiento: Es el lugar público o privado destinado al aparcamiento de uno o más vehículos automotores.

Estructura urbana: Es la organización física de las actividades urbanas.

Fachada exterior: Es la alzada de un edificio que da sobre la zona pública o comunal.

Fachada interior: Es la alzada de un edificio que da sobre cualquiera de sus aislamientos.

Fondo del lote: Es el cociente que resulta de dividir el área por el ancho promedio.

Frente del lote: Es la longitud de su línea de demarcación.

Funeraria: Establecimientos destinados a la prestación y venta de servicios mortuorios.

Garaje: Es el lugar destinado al estacionamiento de vehículos.

Impacto ambiental: Es el grado de contaminación o deterioro generado por la ejecución y puesta en marcha de una actividad humana.

Impacto social: Son incomodidades de tipo sociológico, generadas por el funcionamiento de una actividad.

Impacto urbano: Es el grado de generación de nuevos usos de tráfico que se presenta por el funcionamiento de una actividad urbana.

Incomodidad: Molestia o interferencia causada por un uso o actividad a otros usos, como consecuencia de sus características de funcionamiento.

Índice de Habitabilidad: Dentro del uso o actividad residencial, es la relación que debe existir entre el área construida privada de una vivienda y su número de alcobas, con el fin de establecer las condiciones mínimas aceptables de habitabilidad de dicha vivienda.

Industria extractiva: Es aquella cuya actividad principal consiste en la explotación y tratamiento de materiales rocosas, arcillosos, arenosas, y en general de los demás recursos naturales.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Industria jardín: Es el establecimiento industrial con más uso extensivo del terreno y con tratamiento de todas sus fachadas o áreas libres.

Industria transformadora: Es aquella destinada a la elaboración, ensamblaje y reparación de productos.

Intensidad de uso: Es el mayor o menor grado de utilización de un área por una actividad determinada.

Legalización: Es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas administrativas establecidas por normas, con el fin de reconocer oficialmente la existencia de un asentamiento o edificio, esto es, la aprobación del plano y la expedición de la reglamentación respectiva.

Límite permisible de contaminación: Es el punto o nivel máximo hasta el cual se considera tolerable la contaminación en cualquiera de sus formas.

Línea de demarcación: Lindero entre un lote y las áreas de uso público.

Lindero: Es la línea común que define legalmente el límite entre dos o más lotes, o entre un lote y una zona de uso público o comunal, o áreas de canje.

Lote: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Lote mínimo: Es el área mínima necesaria para desarrollar una unidad específica de una actividad.

Loteo: Es una división de un globo de terreno en lotes.

Malla vial: Es el conjunto de vías que constituyen la infraestructura necesaria para la movilización de bienes y personas. La integran las vías de sentido general longitudinal norte - sur y transversal oriente- occidente, entre las cuales se cuentan las vías locales principales que conectan los desarrollos urbanos entre sí y éstas con las vías del sistema arterial.

Manzana: Es el área, dentro de un trazado urbano, limitada por zonas de uso público.

Mejoramiento Urbano: Es un proceso mediante el cual las áreas deterioradas de la ciudad son adecuadas o rehabilitadas, utilizando instrumentos como la Renovación Urbana de Barrios.

Multicentro: Es un área de Actividad Múltiple nucleada con tratamiento de desarrollo.

Nocividad: Contaminación que directa o indirectamente produce o puede producir alteración notable o deterioro total de elementos inertes.

Norma: Comprende el conjunto de medidas y disposiciones, generales o especiales, que regulan o encauzan el desarrollo de la ciudad.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Norma mínima: Es el conjunto de disposiciones, estudiadas sobre la base de la reducción de las especificaciones urbanísticas y técnicas de servicios públicos, según las cuales se puede adelantar desarrollos residenciales con localización definida de su equipamiento comunal correspondiente.

Normalización: Es el proceso mediante el cual, las actividades o desarrollos que se apartan o carecen de patrones de control, son sometidos al cumplimiento de disposiciones que encauzan y regulan su funcionamiento.

Obra de saneamiento: Comprende las obras físicas que se ejecutan sobre el predio con el fin de que pueda ser usado en condiciones sanitarias.

Paramento: Es el plano vertical que limita la fachada de una edificación. Cuando no existe antejardín, coincide con la línea de demarcación.

Perímetros de servicios: Es la línea que enmarca el área definida para la instalación y suministro de servicios públicos dentro del área Urbana.

Piso fino: Es el acabado superior de un piso.

Plano: Es la representación gráfica a escala de una urbanización, agrupación de viviendas, edificio y otras obras o superficies.

Plano oficial de zonificación: Es la representación cartográfica de la zonificación, en la cual se señala la división territorial del área urbana en áreas de Actividad Múltiple y zonas que sirven como instrumento orientador y de control del proceso de desarrollo urbano.

Plano topográfico: Es el plano en el cual se representan gráficamente, a escala, los linderos y relieves de un predio y las características de su superficie.

Polución: Es la presencia de sustancias de carácter físico, químico, biológico o de cualquier forma de energía que altere las características naturales del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Pórtico: Es el espacio cubierto resultante del retroceso sobre una vía pública en construcción, en el primer piso únicamente.

Predio: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Rampa: Superficie inclinada para circulación vehicular o peatonal que une dos niveles de una edificación.

Reforma Locativa: Es el proceso de sanear o reparar una edificación sin alterar su diseño estructural y usos vigentes.

Reforma sustancial: Es el proceso de sanear o reparar una edificación alterando la densidad y/o usos y/o diseños estructurales vigentes.

Reglamentación: Es el conjunto de normas y disposiciones legales que regulan y controlan el desarrollo general o particular de la ciudad y su área de influencia o de un

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

área específica.

Residente: Es la persona que habita en un lugar.

Reloteo: Es la modificación de la distribución, área o forma de un loteo.

Retroceso: Es el aislamiento de las edificaciones con respecto al frente del lote en el cual se levanta.

Ronda de los ríos: Es un área de reserva ecológica, no edificable, de protección y control ambiental o ecológica, localizada a lo largo de ambos costados de los ríos y quebradas.

Sardineles: Es el elemento de material durable cuyo borde separa la calzada del andén o del separador de una vía.

Semisótano: En una edificación, es un nivel de construcción o piso, parcialmente subterráneo, en el cual ninguna de las fachadas sobresale más de uno con cincuenta (1.50) metros del nivel del terreno. Esta distancia se contará entre el acabado fino interior del piso inmediatamente superior y el nivel del terreno en el punto más bajo del corte de la fachada o fachadas emergentes.

Servicios comunales: Servicio prestado regularmente en Equipamiento comunal público.

Servicios públicos: Son las instalaciones indispensables para el desarrollo y funcionamiento normal de la comunidad y que atiende a las necesidades colectivas de higiene, comunicación, comodidad y seguridad (agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, teléfonos y energía eléctrica) suministrada o no por el estado.

Sótano: Es la parte subterránea de un edificio.

Subdivisión: Es la partición material de un lote.

Supermanzana: Es el área integral, dentro de un trazado urbano, limitado por vías locales principales o de nivel superior.

Tratamiento: Es el manejo diferenciado de usos, normas y régimen de una área de actividad.

Torre: Edificación aislada, de varios pisos de altura, destinada a un uso o actividad urbana.

Urbanización: Es la resultante del proceso mediante el cual, un terreno bruto, es dotado de servicios de infraestructura, dividido en áreas destinadas al uso privado y comunal y a los demás servicios básicos, inherentes a la actividad que se va a desarrollar y apto para construir de conformidad con los reglamentos legales vigentes en la materia.

Urbanización en desarrollo: Es aquella cuyas obras están en ejecución, de acuerdo con la licencia expedida por Planeación Municipal

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Urbanizador responsable: Es toda persona natural o jurídica, que, en su propio nombre, o en el del propietario de un terreno, directa o indirectamente emprende o ejecuta la división de dicho globo de terreno y lo acondiciona para la construcción de edificaciones de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo.

Uso: Es el tipo de utilización asignado a un terreno, a una edificación o parte de éstos.

Uso compatible: Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal y no ocasiona peligro a la salud, seguridad y tranquilidad pública.

Uso complementario: Es el que contribuye al mejor funcionamiento del uso principal de un área de actividad.

Uso permitido: Es aquel que puede funcionar en cualquier predio de un área de actividad, independientemente del tratamiento a que este sometida esta área.

Uso principal: Es aquel señalado como uso predominante que establece el carácter asignado a áreas o zonas de actividad.

Uso Prohibido: Es aquel incompatible con el uso principal de una zona o unidad, con características socioeconómicas de los suelos, con los propósitos de preservación ambiental, de planificación a que presentan riesgos graves de tipo ecológico y social.

Uso restringido o condicionado: Es aquel cuyo funcionamiento en un área de actividad, está supeditado al tratamiento al cual se somete el área y requiere para su funcionamiento del concepto favorable de Planeación.

Vivienda: Es toda edificación, cuya función arquitectónica y ambiental principal es dar albergue en forma adecuada a una familia.

Voladizo: Es aquella parte de la edificación que desde el segundo piso sobrepasa la línea de construcción del primer piso, sin apoyos visibles.

Zona: Es el área correspondiente a subdivisiones de las áreas de actividad.

Zona especializada de reserva ambiental: Es aquella en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano o rural.

Zona especializada de reserva de la ronda de ríos: Comprende las áreas no edificables constituidas por los terrenos aledaños o rondas de los ríos, necesarias para la rectificación, control ambiental y equilibrio ecológico de los mismos.

Zona de influencia: Es la zona afectada por el desarrollo de una actividad aledaña.

Zona vial: Es el uso del suelo para el trazado y construcción de una vía vehicular o peatonal.

Zonificación: Es la División Territorial en zonas y áreas de actividad, con el fin de regular en forma ordenada los usos e intensidad de estos a los cuales se destine el

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

terreno y las características urbanísticas de las edificaciones.

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

CAPITULO VI

1. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL MUNICIPIO DE ROVIRA PERIODO 2001 – 2009

Con base en información obtenida para la formulación de los programas y proyectos de inversión de los Componentes Rural y Urbano, el total de estas durante los nueve (9) años de vigencia del plan arrojó los siguientes datos: Como se observa en las Tablas No. 2, 3 y 4 el total de las inversiones a realizar es de \$70.990.859.000,00 distribuidos en 81.6% (\$57.893.573.000,00) para el sector rural y el 18.4% (\$13.097.286.000,00) para el sector urbano, el que mayor cantidad de recursos aporta es el gobierno nacional con el 70.2%, siguiendo en su orden la cofinanciación Departamental con el 11.5%, los aportes del Municipio con el 11.1% y otros (comunidad y entes privados) con el 7.2%.

En la distribución por sectores de la Tabla 5, las vías tienen una participación del 44.5% que equivale a \$31.586.513.000, teniendo en cuenta las características del Municipio y el comportamiento Financiero, la cofinanciación del gobierno (Nación) es determinante para llevar a cabo la financiación del Plan.

Las principales fuentes financiadoras que dentro de sus funciones y gestiones, pueden ayudar al plan de inversiones, podemos señalar entre otras FONDO NACIONAL DE REGALIAS, FINDETER, CORTOLIMA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS, D.I.S., PLANTE (P.N.D.A), ICA, CORPOICA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, INURBE, SENA, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, DAMAPD - CRET, FEDEGAN, COLCIENCIAS, INPA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMITÉ DE CAFETEROS, GOBERNACION DEL TOLIMA, FINAGRO y entidades foráneas.

Se elaboró el perfil de 24 Programas y 83 proyectos entre rurales y urbanos, por sectores económicos, identificando las características generales, localización, objetivos, metas, costos aproximados y entes cofinanciadores, lo mismo que el tiempo de desarrollo de cada uno.

Cabe destacar que para llevar a cabo dicho plan con los proyectos propuestos, es necesario para que el Municipio pueda desarrollar todas sus potencialidades y por consiguiente, lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se debe contar además con la participación activa de la administración, y la comunidad, la cuál debe comprometerse con este dentro de un entorno de tolerancia, concertación y convivencia.

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA AÑOS 2.001 - 2.009

En este se establece que las inversiones requeridas para cada uno de los programas y proyectos durante la vida del plan, como se puede observar en las Tablas 6 y 7, discriminadas año por año de las inversiones que se llevarán a cabo. En cada uno de los años en que se ha dimensionado el plan, correspondiéndole a la administración buscar los recursos a través de la gestión con Entidades gubernamentales Nacionales, Departamentales y Foráneas para sacar adelante los programas y proyectos, sin descartar la participación de ONG's nacionales e internacionales.

Los capitales de apalancamiento estarán sujetos, en su mayor parte a los recursos de libre inversión provenientes de los I. C. N. y recursos propios del Municipio que este destine, al igual de los recursos de Crédito que demande el Municipio.

Se observa que el Sector que mayor recursos demanda es el de Infraestructura Vial, en parte por la situación actual de las vías, que según el diagnóstico se encuentran en muy mal estado y las cuales son determinantes para el desarrollo del sector agropecuario; sector este que determina la economía del Municipio. La participación del sector vial es del 44.5% del total del Plan de Inversiones, siguiendo en importancia el Sector Vivienda con el 13.7%, Saneamiento básico con el 11.8%, Electrificación con el 7.8% y el Agropecuario con el 6.3% como lo muestra la Tabla 5.

El primer año del Plan prevé un requerimiento del 9.5 %, es la participación más baja, teniendo en cuenta que está finalizando la Administración anterior y los recursos que se destinan son escasos, porque la ejecución de los gastos están establecidos para los años subsiguientes, la inversión va aumentando moderadamente hasta el cuarto año donde llega al 11.5%, empezando a verse las bondades del Plan, porque los sectores económicos comienzan a recibir dinero de acuerdo a la gestión que realice la Administración de ese momento, en el año sexto se presenta un leve decrecimiento, presentándose vaivenes de aumento y disminuciones de las Inversiones, esto se presenta en razón de que algunos sectores requieren de mayor inversión a corto y mediano plazo y para el largo plazo se disminuye como lo demuestran las Tabla 6 y 7 del Plan Plurianual de Inversiones.

Algunos sectores no tienen inversión en ciertos años, especialmente a largo plazo, porque las necesidades del Municipio hacen que estas se deban realizar a Corto y Mediano plazo siguiendo la ejecución de los proyectos programados.

Se debe dejar bien claro, que las Administraciones encargadas de desarrollar el plan pueden hacer algunos ajustes cada tres (3) años siguiendo las políticas, normas, estrategias, acciones y metas establecidas en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, claro está que sin salirse de los lineamientos trazados en el tiempo de las inversiones estimadas.

3. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La presente proyección muestra, que uno de los factores que incide en el crecimiento del desarrollo del municipio es la forma en que se dé destino a los recursos provenientes de la nación, teniendo en cuenta entre otros aspectos el crecimiento de la economía, el cual va relacionado con la inflación que se presente en el tiempo de desarrollo del plan.

La proyección se hizo teniendo en cuenta esos puntos de vista para que el plan pueda tener alguna objetividad, porque de no ser así, cualquier estudio que se haga jamás mostrará resultados positivos, implicando que los entes involucrados en los programas no vean con buenos ojos esas inversiones, impidiéndole al municipio que pueda jalonar recursos que le permitan mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Por lo anterior y dadas las proyecciones que el gobierno prevé para estos casos, se tomó una inflación del 9.4% en promedio, teniendo en cuenta el comportamiento de ésta en los últimos años y las políticas que el gobierno ha implementado para disminuirla, se estableció un crecimiento económico del 3% para los tres primeros años del plan y el 4.5% para los subsiguientes por las estrategias que ha dispuesto el gobierno para estos años; un problema que puede presentar esta proyección es el bajo precio que esta presentando el café en los mercados internacionales y el cual viene a ser un cuello de botella para lograr lo proyectado cuando se conoce que la base de la economía del municipio es la caficultura.

Si la economía crece a ese ritmo, es de esperar que los recursos que capte el municipio por concepto de tributos lo haga a la misma tasa de crecimiento; por ello la administración local deberá implementar estrategias para hacer que se mejoren los sistemas de captación de los recursos propios, como puede ser revisando el impuesto predial de acuerdo a nuevos estudios de estratificación para que cancelen de acuerdo a sus rentas en un sentido de equidad. Igualmente, utilizar otros mecanismos de control y de fiscalización oportuna y eficiente.

En lo que al situado fiscal se refiere, éste deberá crecer en lo sucesivo a ritmo superior a la inflación para que el municipio no vaya a tener afugias financieras, también tendrá que hacer ajustes en los gastos de funcionamiento aprovechando la ley 617 de 2000, implementada por el gobierno para este caso, buscando una maximización de los recursos como lo muestra la proyección financiera para el municipio en los nueve años del plan según las Tablas 8 y 9.

Para el año 2001 se proyectó un crecimiento del 12% y para los restantes años del plan se promedió en un 13.8%, teniendo en cuenta la inflación y la tasa de crecimiento de la economía para ese periodo, aprovechando las políticas que el gobierno desarrollará para el plan Colombia y por lo que el municipio deberá buscar beneficiarse de esos recursos en virtud a la reactivación que se va a dar al sector agropecuario por estar en el programa de la sustitución de cultivos ilícitos. También podrá aprovechar el desarrollo de otras actividades como el fomento de la agroindustria, lo mismo que el turismo ecológico y recreativo que pueden ser determinantes en el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos propios del municipio tendrán que crecer y así se han calculado de acuerdo a las tasas de crecimiento proyectadas, mientras que los gastos Administrativos solo se podrán incrementar de acuerdo a la inflación esperada contrarrestando de esta manera el incremento del déficit fiscal del municipio. En cuanto a la capacidad de endeudamiento se estableció de acuerdo a la metodología del D.N.P. y en la cual se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los movimientos presupuestales, es decir, se tomaron los mismos parámetros de crecimiento económico e inflación.

En lo que a la deuda publica se refiere, el municipio presenta un endeudamiento de \$700.000.000.00, la cual deberá ser amortizada en los primeros 6 años del plan y conociendo que el municipio tiene buena capacidad de endeudamiento, le permite cubrir en un 40% aproximadamente las inversiones del plan que le corresponde al ente local, de tal forma, que las inversiones se realicen en la medida que las administraciones correspondientes puedan desarrollar el plan oportunamente buscando cofinanciación con otros entes incluidos en el plan.

Finalmente de concluye que para los nueve (9) años del plan, el total de las inversiones esta determinado en buena parte por la capacidad de endeudamiento con apalancamiento y los ingresos corrientes de la nación que pueden cubrir cerca del 70% de la ejecuciones de los programas y proyectos a realizar por parte del municipio, dejando que se gestione el 30% restante con otras entidades gubernamentales.

4. PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1 MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el sistema de comunicación vial del Municipio de Rovira, con el fin de apoyar la actividad productiva y social, así como alcanzar una mayor integración territorial.
- Asegurar a la comunidad un permanente mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias y secundarias.
- Llevar a cabo la construcción de puentes vehiculares y peatonales en la zona rural del Municipio.
- Contribuir a elevar el nivel de vida, posibilitando a la comunidad el derecho a las vías públicas e infraestructura de transporte municipal tanto a escala urbana como rural.

METAS

- Mantenimiento del 100% de las vías terciarias del municipio; 277 km.
- Construcción de 168 Km. de vías terciarias.

- Pavimentación de 49 km. de vías secundarias.
- Pavimentación de 1.2 km. de vías terciarias.
- Mantenimiento de 98 km. de vías secundarias.
- Construcción de 25 puentes vehiculares.
- Construcción de 42 puentes peatonales.
- Pavimentación de 8 km. de calles en el área urbana

ESTRATEGIAS

- o Gestionar proyectos y programas viales ante el gobierno nacional, departamental y entes privados a través de cofinanciación y convenios.
- o Dotar al municipio de un equipo y maquinaria adecuada que atienda las necesidades viales.
- o Optimizar y racionalizar los ingresos destinados a la infraestructura vial.
- o Establecer un plan estratégico para el mantenimiento y adecuación de vías terciarias y secundarias.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL PROGRAMA No. 01
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca el mejoramiento continuo de las vías rurales, a través de la conformación de la banca, mejoramiento de afirmado de la calzada, construcción de obras de arte y arreglo de taludes con el fin de incrementar el flujo vehicular.

UBICACIÓN

Sector rural y cobija las siguientes vías:

- Mantenimiento y adecuación vía Riomanso - La Esmeralda - Florestal.
- La Esperanza - Alto Bonito - Riomanso.
- Ceilán - Cóndor – Paraíso Alto del Roble – Rosas Blancas.
- Hatoviejo - La Selva.
- Corazón - Hervidero.
- Reforma – El Palo Las Auras – Guadualito- El Pando.
- La Plata - Puente Tuamo.
- Martínez – Los Andes – Las Mangas-Camellón.
- La Retirada - Buena Vista.
- Manga Baja - Pastales.
- Rovira – La Luisa - Buenos Aires.
- Boquerón - El Morro.
- San Eloy (Montebello)- Alto Bonito.
- Tienda Nueva (Martínez) - Parte Baja de la vereda El Morro.
- La Aurora (Riomanso)- Patio Bonito
- Riomanso – La Cristalina
- Cachipay – La Chapa
- Alto de San Juan Arriba- La Batea – La Libertad
- El Palo Las Auras-La Cabaña
- Los Andes La Bella – La Cauchera
- Páramo Cementerio - Pando La Joya
- Cadillo – La Betulia (Florida Alta)
- El Golupo – Epaminondas
- Los Hornos – La Palmita
- San Javier - Montenegro
- Puente Tuamo – El Cucal
- Guamal - Bolaños

OBJETIVO

Asegurar un estado adecuado de las vías rurales que permiten un flujo permanente de vehículos propiciando nuevas condiciones económicas y sociales.

METAS

Alcanzar el mantenimiento de 277 km. de vías terciarias durante nueve (9) años.

COSTO

Las inversiones estimadas para el programa de mantenimiento de vías son del orden de \$4'680.240.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INVÍAS, Gobernación, Comitecafé, comunidades beneficiadas.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL PROGRAMA No. 02
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está conformado por las actividades y proyectos de mantenimiento, conformación de la banca, arreglo de taludes, afirmado de calzada, construcción de obras de arte para asegurar el flujo vehicular de manera continua.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira:

Rovira (cabecera) - Puente Río Coello - 12 km.
Rovira (cabecera) - La Paz - Guadualito - 43 km.
Rovira (cabecera) - La Floresta - 6 km.
El Real - Riomanso - 37 km.

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad del Suroccidente del Tolima un flujo vehicular permanente y contribuir al mejoramiento del nivel de vida.

METAS

Mantenimiento y conservación de 98 km. de vías secundarias.

COSTOS

La inversión se estima en \$2'885.908.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, INVÍAS, Comitecafé, Gobernación, comunidad.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA No. 03
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que uno de los problemas permanentes que afronta el Municipio de Rovira en su área rural es la falta de vías para lograr una mejor interacción municipal, se pretende adelantar un programa ambicioso de apertura de vías terciarias y de esta manera lograr una mejor articulación urbano-rural y a su vez el fortalecimiento socioeconómico de las comunidades.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira sector rural.

OBJETIVO

Incrementar el número de vías terciarias en el Municipio de Rovira.

METAS

Construir 168 Km. de vías terciarias que a continuación se describen:

- Apertura de vía Alto de Las Rosas (Paraíso) 6 km.
- Alto de Los Rusos (Paraíso) - Cocora 6 km.
- Vegas de Chilí - Laguna 8 km.
- Vegas de Chilí - El Pando 4 km.
- Hervidero - Calica 2 km.
- La Selva - El Cucal - 6 km.
- Quebradagrande - La Miranda 3 km.
- La Selva - Guaimaral 5 km.
- Buenos Aires - La Divisa 4 km.
- Terminación vía Vegas de Chilí - La Selva 1 km.
- San Eloy - Alto Bonito 5 km.
- Boquerón - La Laguna (Andes) 3 km.
- Montenegro - Providencia - La Cima 9 km.
- Real - Calabozo Parte Baja - 8 km.
- Esperanza - Calabozo 2 km.
- Pando La Joya - La Osera 5 km.
- Vegas de Chilí - La Bolsa 3 km.
- Río Coello - Limoncito 6 km.
- La Selva - Retoño - La Miranda. 6 km.
- Buenos Aires –La Islandia- Alto Bonito. 7 km.
- Rovira (Guacó) - Santa Bárbara. 3 km.
- Riomanso - Santa Helena. 12 km.
- La Retirada – Bolaños (Peñones). 3 km.
- Escuela – Hervidero Sector parte alta 2km

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

107

- Las Mangas sector La Primavera – Pajuil – La Cima. 6 Km.
- San Juan Bajo- Alo de San Pedro 4 km
- Gadual San Vicente-La Divisa-La Islandia 6km
- El Cedral-Escuela El Cedral 4km
- La Florida – Balsora 2km
- San Juan Bajo (Campamento)-Escuela Alto de San Pedro 4km
- La Orqueta – El Hoyo del Tigre 2 km.
- La Cabaña – Palo Bajo. 3 km.
- La Libertad – Laureles – Perdices. 2 km.
- La Miranda – Primavera. 2 km.
- La Betulia – Alto de la Guala. 2 km.
- San Pedro – La Cabaña. 3 km.
- Buenos Aires – La Palmita
- Martínez – El Golupo. 2 km.

COSTO

Las inversiones proyectadas se estiman en \$4.550'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y Comitecafé.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA No. 04
CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN ÁREA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Construir 25 puentes vehiculares distribuidos en las diferentes veredas del Municipio de Rovira que permitirán establecer la interconexión urbano-rural.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira zona rural.

OBJETIVO

Obtener una mayor articulación y conexión vial traducida en un incremento del flujo vehicular entre la zona rural y urbana y apalancar el sector económico del municipio.

METAS

Construir 25 puentes vehiculares en las siguientes veredas:

- Puente sobre quebrada Páramo en la vía Páramo-Pando La Joya.
 - Terminación puente sobre río Chilí en Vegas de Chilí.
 - Puente sobre el río Tuamo en el Alto del Roble (Tuamo).
 - Dos puentes sobre el río Guadual en San Javier y Guadual.
 - Puente sobre el Riomanso en la Esmeralda.
 - Puente sobre la quebrada La Española en Riomanso.
 - Dos puentes sobre las quebradas Cristales y San Antonio vía Puente Tuamo-Guaimaral.
 - Puente sobre el río Guadual en Montenegro y Providencia.
 - Puente sobre el río Coello en la Osera.
 - Puente sobre quebrada Andes en la Primavera.
 - Puente sobre quebrada Guaco en la vía Rovira - Santa Bárbara.
 - Puente sobre quebrada Guaco en la Retirada.
 - Puente sobre quebrada La Selva en la Selva.
 - Puente sobre el río Chilí - vía La Selva - El Retoño.
 - Puente Chisperos (El Salero). Quebrada Andes
 - Puente Los Andes La Bella – Santa Teresa
 - Pontones (2) vía La Paz Guadualito- El Pando
 - Puente sobre Qda. La Cauchera. Vía La Cauchera
 - Puente vía San Roque Alto - Pastales. Qda. La Cabaña
-
- Puente Qda San Eloy. Vía Florida Alta-Alto Bonito
 - Puente vía Alto Bonito – Tuamo (Qda. San Eloy)
 - Puente Vía La Libertad – Florida Alta (Qda. La Linda)

COSTO

La inversión del programa se calcula en \$1.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y Comitecafé.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA No. 05
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL ÁREA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin conectar las comunidades rurales entre sí y con la cabecera municipal, para la cual se tiene previsto construir 42 puentes peatonales en la zona rural.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Alcanzar una mayor comunicación interveredal que permita integrar las actividades socioeconómicas del sector rural.

METAS

Llevar a cabo la construcción de los siguientes puentes peatonales:

- Dos puentes peatonales sobre el río Luisa en la vereda La Divisa.
 - Puente Peatonales en la vereda Las Mangas.
 - Puente peatonal en la vereda San Pedro.
 - Puente peatonal entre las veredas Hato Viejo – Bolaños Santo Domingo).
 - Puente peatonal entre las veredas Hato Viejo – La Retirada.
 - Puente peatonal en la vereda Guaimaral.
 - Puente peatonal en la vereda Montenegro.
 - Dos puentes peatonales en la vereda San Javier.
 - Puente peatonal en la vereda Guadual San Vicente sobre la quebrada San Vicente.
 - Puente peatonal en la vereda Guadual sobre el río Guadual.
 - Tres puentes peatonales en la vereda Providencia sobre el río Guadual.
 - Puente peatonal en la vereda El Corazón sobre el río Tuamo.
 - Puente peatonal en la vereda Pando - La Joya sobre el río Coello.
 - Terminación puente colgante vereda Buenos Aires- La Islandia.
 - Dos puentes peatonales en la vereda quebrada Grande (Balcones) sobre el río Chilí.
 - Tres puentes peatonales en la vereda San Roque Bajo.
 - Tres puentes peatonales en la vereda San Pedro sobre el río Cucuana.
 - Puente peatonal La Florida – Los Vargas
 - Las Mangas – Los Perdomo
-
- Vereda La Calichosa- Río Cucuana
 - Playa Verde – Riomanso
 - La Argelia-San Eloy sobre el río Tuamo
 - La Primavera – El Pajuil (Qda Los Organos)

- Vereda El Pajuil- La Escuela
- Las Brisas Vereda Riomanoso
- Doña Ligia – La suerte sobre el río Luisa
- La Mazorca – La Islandia
- Rovira – Santa Bárbara sobre la Qda. Guacó
- Guacó – Potrerito sobre el río Luisa
- La Libertad – Florida Alta sobre la Qda. La Florida
- Luisa Baja Sitio Los Yucos.

COSTO

El costo del programa se estima en \$870'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Comitecafé, nación y comunidad.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL PROGRAMA No. 06
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE CAMINOS RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Llevar a cabo obras de drenaje, rocerías y ampliación en los caminos del área rural que contribuya al desplazamiento de los habitantes hacia la cabecera municipal a través de la gestión de la alcaldía municipal y la comunidad.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Mantener los caminos rurales transitables de manera permanente evitando incrementar los costos elevados a la comunidad campesina.

METAS

Realizar proyectos y actividades relacionados con el mantenimiento y optimización de los caminos rurales de las 82 veredas del municipio en una longitud aproximada de 150 km:

COSTO: El costo del programa es de \$375'000.000.00

FINANCIACIÓN: Municipio, Comitecafé, comunidades beneficiadas.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DE PROYECTO No. 01
PAVIMENTACIÓN VÍA ROVIRA - VALLE DE SAN JUAN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a un trayecto de 6 km, donde se llevará a cabo la construcción de obras de arte, reparación, ampliación y afirmado para la pavimentación.

UBICACIÓN

Vía Rovira - Valle de San Juan.

OBJETIVO

Garantizar una mejor interacción e intercambio entre los municipios de Rovira y Valle de San Juan.

METAS

Adecuar y pavimentar 6 km de vías secundarias.

COSTOS

El costo de la inversión se estima en \$1.200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Nación, Gobernación, Comitecafé.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN

"UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA"

PERFIL DEL PROYECTO No. 02
PAVIMENTACIÓN VÍA ROVIRA - PLAYARRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Inicialmente se realizarán las actividades de adecuación, ampliación, afirmado, construcción de obras de arte y pavimentación de la vía Rovira - Playarrica sobre una longitud de 43 km.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira vía a Playarrica.

OBJETIVO

Asegurar un flujo vehicular permanente en la región Suroccidental del departamento del Tolima y contribuir al desarrollo socioeconómico.

META

Pavimentar 49 km durante nueve años.

COSTO

El costo total de la inversión se estima en \$12.900'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, Gobernación y Comitecafé.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DEL PROYECTO No. 03
PAVIMENTACIÓN DE 8 KM DE VÍAS URBANAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar actividades de reparación, ampliación, afirmado y pavimentación de la red vial faltante en la cabecera municipal.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad urbana de vías adecuadas y elevando su nivel de vida ofreciendo un carácter más urbanístico a la cabecera municipal.

META

Pavimentar 8 km. de vías y alcanzar una cobertura urbana del 100%.

COSTO

La adecuación y pavimentación asciende a \$2.400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, FINDETER, Gobernación, comunidad y nación.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DEL PROYECTO No. 04
PAVIMENTACIÓN VÍA DEL BARRIO BRISAS DEL LUISA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ejecutar adecuaciones, ampliaciones, afirmado y pavimentación de la vía localizada en la calle 1ª entre carreras 1a. y 2a. Occidente del barrio Brisas del Luisa.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Mejorar las vías principales del barrio Brisas del Luisa.

META

Elevar la cobertura de vías pavimentadas en un 90% dentro del sector.

COSTO

El proyecto se estima en \$25'286.000.

FINANCIACION

Municipio, comunidad y nación.

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL PROGRAMA No. 07
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS Terciarias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Realizar los componentes de ampliación, afirmado y pavimentación de vías terciarias especialmente en los caseríos del Municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes ubicados en los caseríos .

METAS

Adecuar y pavimentar vías terciarias en los siguientes caseríos:

- Pavimentación en el caserío de la Florida (100 m.)
- Pavimentación en el caserío de Hato Viejo (100 m.)
- Pavimentación en el caserío Las Mangas Andes (100 m.)
- Pavimentación en el caserío La Reforma (150 m.)
- Pavimentación en el caserío de la Bella Los Andes (150 m.)
- Pavimentación en el caserío La selva (100 m.)
- Pavimentación en el C. P. R. de Riomanso (200 m.)
- Pavimentación en el caserío La Luisa (100 m.)
- Pavimentación en el caserío la Libertad (100 m.)
- Pavimentación en el caserío Puente Tuamo (100 m.)

COSTO

El costo total de la inversión se estima en \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y Gobernación.

4.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMPONENTE RURAL

OBJETIVOS

- Dotar a la comunidad rural del servicio de agua potable garantizando cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado rurales y sistemas de tratamiento de aguas residuales para optimizar las condiciones sanitarias y ambientales de la zona rural.
- Descontaminar y recuperar las fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos municipales.
- Optimizar los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo en el área urbana.
- Realizar un acueducto tratamiento y disposición final en el área urbana acerca del saneamiento básico.

METAS

- Alcanzar una cobertura del 90% de agua potable.
- Construir 23 acueductos rurales.
- Terminar cuatro acueductos rurales.
- Ampliar veintitres acueductos rurales.
- Terminar y adecuar cuatro alcantarillados rurales.
- Construir siete sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Construir cinco centros integrales para el manejo de residuos sólidos a nivel rural.
- Alcanzar una cobertura y calidad del 100% de agua potable, saneamiento básico en el área urbana.
- Lograr un 100% de calidad y cobertura en la disposición final urbano de saneamiento básico.

ESTRATEGIAS

- Gestionar a través de proyectos ante el gobierno nacional, entes privados y comunidad los recursos su realización.
- Identificar y actualizar los diseños y presupuestos de los proyectos de agua y saneamiento básico para su respectiva gestión.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 08
DISEÑOS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a desarrollar proyectos de construcción, terminación, ampliación y optimización de acueductos rurales, donde se implementarán actividades de construcción de bocatoma, desarenador y línea de conducción primaria básicamente.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad rural de una cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable en un 90% asegurando una mejor calidad de vida.

METAS

Ejecutar durante la vigencia del E.O.T. los proyectos de construcción, ampliación, terminación y optimización de 52 acueductos rurales en el municipio de Rovira, que a continuación se describen:

- Terminación acueducto vereda La Selva.
- Terminación acueducto vereda Hato Viejo.
- Terminación acueducto vereda La Chapa.
- Terminación acueducto vereda El Morro.
- Construcción acueducto vereda Tuamo.
- Construcción acueducto vereda San Roque Alto.
- Construcción acueducto vereda San Roque.
- Construcción acueducto vereda Providencia.
- Construcción acueducto vereda Paraíso.
- Construcción acueducto vereda Pajuil.
- Construcción acueducto vereda Montenegro.
- Construcción acueducto vereda Las Mangas Primavera.
- Construcción acueducto vereda La Miranda.
- Construcción acueducto vereda La Islandia.
- Construcción acueducto vereda Laguna Andes.
- Construcción acueducto vereda La Esmeralda.
- Construcción acueducto vereda La Cauchera.
- Construcción acueducto vereda La Calichosa.
- Construcción acueducto vereda San Eloy.
- Construcción acueducto vereda Guadual San Vicente.
- Construcción acueducto vereda Pondo La Joya.
- Construcción acueducto vereda El Cedral.

- Construcción acueducto vereda El Bosque.
- Construcción acueducto vereda Chisperos.
- Construcción acueducto vereda Agua Bonita.
- Ampliación y adecuación acueducto de la vereda Bolaños.
- Ampliación del acueducto vereda Golupo.
- Ampliación acueducto vereda La Osera.
- Ampliación acueducto vereda Limoncito.
- Ampliación acueducto vereda San Pacho Cucal.
- Ampliación acueducto vereda La Retirada.
- Ampliación acueducto vereda La Divisa.
- Ampliación de los acueductos de las veredas El Pando, Hervidero, San Javier, Riomanso (sector rural), La Cabaña, La Florida, Quebradagrande, Pijao, La Plata, Martínez, Cucal La Brecha, La Luisa, San Juan Bajo, Paraíso (Bárbula), El Cucal y La Palmita.

COSTO

El costo en la inversión se calcula en \$1.704.000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación, FINDETER y comunidad.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 09
OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa propende terminar, adecuar y ampliar 17 alcantarillados rurales y construir siete plantas de tratamiento de aguas residuales localizados en los centros poblados, cuyo efecto sea la disminución de la contaminación hídrica y el saneamiento ambiental.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Mejorar la calidad y cobertura del servicio de alcantarillado rural y disminuir los problemas sanitarios y ambientales en la zona rural.

METAS

Llevar a cabo los siguientes proyectos de optimización de alcantarillados rurales y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Terminación y adecuación servicio de alcantarillado vereda Riomanso.
- Adecuación y terminación de alcantarillado vereda El Pando.
- Adecuación servicio de alcantarillado vereda La Libertad.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda La Florida.
- Ampliación servicio de alcantarillado vereda Puente Tuamo.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Hato Viejo.
- Construcción sistema de alcantarillado vereda El Real.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda El Corazón.
- Adecuación y construcción de planta de tratamiento de alcantarillado vereda La Reforma.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda San Pedro.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Los Andes La Bella.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Páramo Cementerio.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda La Paz Guadualito.

- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado veredas El Pando, La Selva, Guaimaral, La Luisa, Las Mangas Andes.

COSTO

El programa tiene un costo de \$500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min. Agricultura, Cortolima y comunidad.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 05
CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL ASOCHAPA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca dotar del servicio de agua potable a las veredas del Morro, El Golupo y La Chapa pertenecientes al Municipio de Rovira, al Municipio de San Luis que incluye las veredas El Salitre y El Porvenir y al Municipio del Valle de San Juan que cubre las veredas de San Jacinto y Vallecito. El proyecto regional tiene un potencial de 800 usuarios aproximadamente, cuenta con los estudios y diseños.

UBICACIÓN

Municipios de Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

OBJETIVO

Garantizar el servicio de agua potable de manera sostenida a los habitantes que comprenden el área de Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

METAS

Brindar el servicio de acueducto a 800 usuarios de la zona de influencia y alcanzar una cobertura del 80%.

COSTO

La inversión se estima en \$1.800'000.000, de los cuales Rovira invertirá \$700.000.000 como cofinanciación.

FINANCIACIÓN

Municipios beneficiados, Gobernación, nación, comunidades y Comitecafé.

CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La construcción del acueducto integra las veredas de Vegas de Chillí, Patio Bonito, Laguna Riomanso y la Selva, cuyo abastecimiento proviene de la quebrada La Selva y busca reducir los costos de inversión y alcanzar una prestación eficiente del servicio.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Dotar de manera eficiente y continua a los habitantes de la zona rural mencionada del servicio de agua potable.

METAS

Ampliar cobertura del servicio de agua potable del 11% al 90%.

COSTO

La inversión social asciende a la suma de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y comunidad.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DE PROGRAMA No. 10
CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS EN ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Solucionar el aspecto de saneamiento básico en aquellas zonas rurales donde no es factible la construcción de sistemas convencionales de alcantarillado, a través de la construcción de pozos sépticos en las viviendas del sector rural.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural para evitar arrojar las aguas residuales a las fuentes hídricas.

METAS

Dotar de 1.200 pozos sépticos al sector rural del municipio, especialmente en las veredas donde las aguas residuales están contaminando las fuentes hídricas que surten acueductos veredales y el de la cabecera o casco urbano. Sin embargo, se deben tener como prioridad las siguientes veredas

- Vereda La Divisa
- Vereda La Islandia
- Vereda Buenos Aires
- Vereda La Luisa
- Vereda La Palmita
- Vereda La Providencia
- Vereda Montenegro
- Vereda Guadual Alto
- Vereda Guadual San Vicente
- Vereda San Javier La Troja
- Vereda Pajuil
- Vereda Las Manga Primavera
- Vereda Pando La Joya
- Vereda La Miranda
- Vereda Limoncito
- Vereda La Osera

- Vereda La Plata
- Vereda El Cedral
- Vereda Cauchera
- Vereda Las Mangas

- Vereda Martínez
- Vereda Vegas de Chile
- Vereda La Selva
- Vereda Quebrada Grande
- Vereda Pijadito
- Vereda La Esmeralda
- Vereda Patio Bonito
- Vereda Riomanzo
- Vereda El Bosque
- Vereda Puente Tuamo
- Vereda Hato Viejo
- Vereda Guaimaral
- Vereda Corazón
- Vereda Bolaños
- Vereda Guadualito

COSTO

El programa tiene un costo de \$1.200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min. Agricultura, comunidad y Comitecafé.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 11
CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS EN EL AREA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito desarrollar los componentes de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos rurales para mitigar el impacto ambiental en los recursos naturales principalmente las fuentes hídricas.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del servicio domiciliario de aseo en la zona rural, especialmente en el centro poblado rural y caseríos.

METAS

Diseñar y construir pequeñas plantas de manejo integral de residuos sólidos en las siguientes lugares: Riomanso, Puente Tuamo, La Florida, La Selva, El Corazón, La Bella Los Andes y San Pedro.

COSTO

El costo del programa es de \$75'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, nación y comunidad.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PERFIL DEL PROYECTO No. 07
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar talleres y charlas relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos dirigidos a la comunidad rural para lograr la mitigación del impacto ambiental y sanitario.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Sensibilizar a las comunidades rurales sobre el tema de los residuos sólidos dando a conocer técnicas y estrategias para su adecuado manejo.

METAS

Llevar a cabo 10 talleres de capacitación y educación ambiental en residuos sólidos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$10'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 09
CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca tratar las aguas residuales urbanas de acuerdo a las disposiciones sanitarias y ambientales vigentes, el cual contribuye a la disminución de los índices de contaminación y deterioro del paisaje, fuentes de agua (río Luisa) y la salud de la población.

UBICACIÓN

Zona Rural. Areas aledañas a los barrios Santander y Miraflores.

OBJETIVO

Optimizar el saneamiento ambiental y sanitario proveniente del servicio de alcantarillado.

METAS

Construir dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales y alcanzar un 100% de cobertura.

COSTO

Las inversiones ascienden a \$1.000'000.000.oo

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Gobernación y nación.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 10
CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SECTOR URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir básicamente 2 km de red de alcantarillado urbano con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio que permita disminuir la contaminación ambiental y sanitaria.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Ampliar cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de alcantarillado urbano.

METAS

Cubrir el 100% en el sector urbano del servicio de alcantarillado.

COSTO

La inversión se estima en \$1.400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, FINDETER y Gobernación.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 11
OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca mejorar el caudal del agua potable así como la reposición de redes que se encuentren en mal estado, permiten fugas o desperdicios.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Mejorar la eficiencia en los sistemas de distribución domiciliaria y garantizar un flujo continuo del agua potable.

META

Brindar una cobertura del 100% en agua potable.

COSTO

Las inversiones se calculan en \$800.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, Fondo Nal. de Regalías, FINDETER y Gobernación.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 12
OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin mejorar el caudal del ingreso de agua desde la bocatoma hasta el casco urbano (Planta de tratamiento), así como llevar a cabo la reposición de las redes que se encuentren en mal estado y mejorar fugas no controladas oportunamente.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Garantizar un flujo permanente y suficiente de agua potable a la población urbana.

METAS

Optimizar la línea de conducción de 4 km.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$447'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, FINDETER y Gobernación.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 13

DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y
HOSPITALARIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ROVIRA.

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como fin manejar los residuos patológicos y hospitalarios generados en el Hospital San Vicente de Paúl y área urbana de Rovira de manera técnica y de acuerdo a las normas ambientales y de salud vigentes mediante la instalación de un Horno Incinerador con una capacidad para incinerar entre 25 y 30 libras por hora con eliminador de humo y olores incorporado, mitigando implicaciones de impacto ambiental.

Objetivo:

Garantizar el manejo de los desechos patológicos y hospitalarios de manera técnica y adecuada en la cabecera Municipal de Rovira con el fin de evitar riesgos a la salud de la población y de carácter ambiental.

Meta: Instalar un Horno Incinerador en el corto plazo con el propósito de dar un manejo óptimo a los residuos patológicos y peligrosos provenientes del hospital local.

Ubicación: Cabecera Municipal en el Hospital San Vicente de Paúl

Responsable: Alcaldía Municipal y Hospital San Vicente de Paúl

Costo: El proyecto tiene un costo de \$25.000.000,00

SECTOR ENERGÉTICO

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura del servicio de energía en el área urbana y rural.
- Asegurar la optimización y prestación del servicio de energía de manera continua para satisfacer la capacidad de producción de los sectores económicos del municipio.
- Incrementar los niveles de cobertura, calidad y continuidad del servicio de alumbrado público a nivel urbano y rural.

METAS

- Construir la subestación de energía eléctrica en la zona urbana.
- Alcanzar una cobertura del 100% en servicio de energía en el ámbito rural.
- Alcanzar una cobertura de alumbrado público del 90% durante al ejecución del E.O.T.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos financieros, técnicos y humanos a través de programas, planes y proyectos al gobierno nacional.
- Desarrollar estudios de factibilidad acordes con la situación general del municipio.
- Implementar programas de electrificación rural.
- Racionalizar de manera eficaz y eficiente el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos acerca del servicio de energía eléctrica.

SECTOR ENERGÉTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 14
CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EN ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se construirá una subestación integrada por un módulo de transformación de 3 MVA para distribuir la energía en el nivel de 13.2 KV con dos circuitos rurales y un circuito urbano .

UBICACIÓN

Suelo urbano - Barrio Miraflores.

OBJETIVO

Garantizar el fluido eléctrico al Municipio de Rovira en calidad y cobertura.

METAS

Ampliar el sistema de transmisión de energía eléctrica.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$870´000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ISA, ELECTROLIMA y nación.

SECTOR ENERGÉTICO

PERFIL DEL PROYECTO No. 15

TERMINACION LINEA DE CONDUCCION ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende construir la línea 34.5 KV con una capacidad de transporte de energía de 18 MVA y que desde Ibagué alimentará la subestación ubicada en la cabecera municipal.

UBICACIÓN

Zona urbana y rural.

OBJETIVO

Optimizar el servicio de energía eléctrica en el área urbana.

METAS

Ampliar la cobertura y continuidad del servicio a nivel urbano.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$430'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ELECTROLIMA, ISA, Gobernación y Nación.

SECTOR ENERGÉTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 16
REPOTENCIALIZACIÓN DE CAMBIO DE LUMINARIAS EN ÁREA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se hace necesario el cambio de luminarias de mercurio a sodio para efectuar ahorro de energía y mayor luminosidad.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Mejorar el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal.

METAS

Incrementar el cambio de luminarias y su repotencialización a un 60%.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$80.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y ELECTROLIMA.

SUBSECTOR DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PERFIL DEL PROGRAMA No. 12
CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ELECTRIFICACIONES RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin llevar el servicio de energía eléctrica a 15 veredas, para lo cual es necesario realizar instalaciones de postes, tendido de la red, instalación de transformadores y acometidas domiciliarias, así como conexiones y terminación de electrificaciones.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad rural del servicio de energía eléctrica.

METAS

Alcanzar una cobertura del 100% a nivel rural electrificando y optimizando 15 veredas que se describen a continuación:

- Electrificación vereda Agua Bonita.
- Electrificación vereda Alto Bonito.
- Electrificación vereda La Esmeralda.
- Electrificación vereda La Laguna Riomanoso.
- Electrificación vereda Limoncito.
- Electrificación vereda El Bosque.
- Electrificación vereda Paraíso.
- Electrificación vereda Patio Bonito.
- Electrificación veredas Providencia - Montenegro.
- Electrificación vereda Tuamo.
- Conexión a la red de baja tensión en vereda Florida Alta.
- Terminación electrificación vereda La Miranda.
- Terminación electrificación veredas Quebrada Grande - La Selva.
- Terminación electrificación vereda San Eloy.
- Conexión red baja tensión vereda La Osera.
- Construcción línea Las Auras – Palo Alto

COSTO: El programa tiene un costo de \$2.226'618.000.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación, ELECTROLIMA, ISA, Comitecafé y comunidad.

SUBSECTOR DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PERFIL DEL PROGRAMA No. 13
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca cubrir la prestación del servicio de energía eléctrica en las viviendas rurales faltantes mediante la instalación de postes, instalación de transformadores y acometidas domiciliarias.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Atender a las viviendas rurales con el servicio de energía eléctrica que actualmente no cuenten con dicho servicio.

META

Ampliar la cobertura habitacional en el sector rural a un 100% en las siguientes veredas:

Alto de San Juan Arriba, Alto de San Pedro, Bolaños, Boquerón, Calabozo, Calica, El Bosque, el Cedral, El Corazón, El Cucal, Cucal La Brecha, El Morro, El Palo Las Zuras, El Pando, Pando La Joya, Guadualito, Guadual San Vicente, Guadual Alto, Guaimaral, Hato Viejo, Hervidero, Calichosa, La Cauchera, La Chapa, La Islandia, La Laguna Andes, La Libertad, La Palmita, La Paz, Guadualito, La Plata, La Selva, La Toma, Las Zuras, Mangas La Primavera, Manga Alta, Martínez, Pajuil, Pijadito, Pijao, Puente Tuamo, Riomanso, San Javier, La Troja, San Pacho Cucal, San Roque, Vegas de Chile, La Florida, Las Auras, Camellón, La Esperanza, San Juan Bajo, Quebradagrande, Bolaños, Santa Bárbara, Pastales, , Buenos Aires, San Eloy y Florida Alta .

COSTO

El programa tiene un costo de \$1.150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, ELECTROLIMA, Comitecafé, ISA y comunidad.

SECTOR SALUD

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Municipio de Rovira.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.
- Disminuir las tasas de morbilidad-mortalidad de la población.

METAS

- Reducir la mortalidad infantil.
- Aumentar las esperanzas de vida de la población.
- Incrementar en un 30% la cobertura al régimen contributivo, subsidiado durante el E.O.T.
- Aumentar los programas de prevención y promoción de la salud.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar la capacidad técnica, administrativa y financiera del Hospital San Vicente de Paúl.
- Mejoramiento de los centros y puestos de salud del municipio.
- Gestionar recursos de salud ante las instancias nacionales y descentralizadas.
- Aplicar mecanismos y planes que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de salud.

SECTOR SALUD

PERFIL DEL PROYECTO No. 17
REMDELACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE SALUD
VEREDA LA PAZ-GUADUALITO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende adecuar y ampliar el centro de salud mediante la construcción de salas de administración, mejoramiento de la sala de diagnóstico y urgencias, así como la dotación de equipos y elementos para el mejoramiento de la salud del sector mencionado.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Brindar a la población un servicio de salud más eficiente y eficaz que contribuya a satisfacer sus necesidades en salud.

METAS

Ampliar la cobertura del servicio de salud en la región mencionada.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min-salud y Hospital San Vicente.

SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROYECTO No. 18
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD VEREDA RÍOMANSO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin establecer un centro de salud que satisfaga las necesidades de los habitantes de la región de Ríomanso, para lo cual se llevará a cabo el estudio, construcción, la respectiva dotación de equipos, elementos de salud o paramédico dotado con su respectiva ambulancia.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Ampliar los servicios de salud para la región de Ríomanso.

METAS

Ampliar la cobertura y calidad del servicio de salud.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min-salud y Hospital San Vicente.

SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROGRAMA No. 14
DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO PUESTOS DE SALUD ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca dotar a los puestos de salud de herramientas, equipos y elementos paramédicos y de primeros auxilios, así como adecuar las instalaciones y dotación de mobiliario tales como: camillas, camas, sillas, entre otros.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad y alcanzar un servicio con mayor eficiencia y cobertura en la zona rural.

METAS

Dotar 13 puestos de salud en las siguientes veredas.

COSTO

El programa tiene un costo de \$500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-salud y Hospital San Vicente.

SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROYECTO No. 19
AMPLIACIÓN DE COBERTURA AL SISTEMA DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto va dirigido a incrementar el número de afiliados al SISBEN municipal y administradora de régimen subsidiado y la puesta en marcha de actividades enfocadas a la salud preventiva.

UBICACIÓN

Municipio en general.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población garantizándole mayores servicios de salud y reduciendo las enfermedades en el municipio.

METAS

Lograr una mejor cobertura en servicios de salud.

COSTOS

Las inversiones se calculan en \$450'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-salud, Hospital San Vicente y Red de Solidaridad.

SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROGRAMA No. 15
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE
SALUD MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar proyectos y actividades de prevención de enfermedades, tales como vacunaciones, drogadicción, brigadas de salud, charlas y conferencias permanentes, así como educación de saneamiento ambiental.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de enfermedades a nivel municipal.

METAS

Disminuir las tasas de morbilidad y aumentar la esperanza de vida de la comunidad.

COSTO

Se calcula en \$300'000.000.

FINANCIACIÓN

Hospital San Vicente, municipio, Red de Solidaridad y Min-salud.

SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROGRAMA No. 16
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca atender en aspectos de salud como el otorgamiento de subsidio de manutención a los siguientes segmentos más desprotegidos de la población: ancianos, niños menores de cinco años, mujeres cabezas de hogar con altos niveles de pobreza, así como mujeres embarazadas.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira en general.

OBJETIVO

Proteger a la población vulnerable del municipio brindándole seguridad asistencial.

METAS

Satisfacer las necesidades básicas de la población más necesitada.

COSTO

El programa asciende a \$300'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ICBF, Presidencia de la República, Gobernación y Hospital San Vicente de Paúl.

SECTOR EDUCATIVO

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo en los niveles formales, modalidad no formal e informal.
- Ampliar la cobertura de la educación superior a todos los sectores de la población.
- Establecer y afianzar en los centros educativos la cultura de la formación científica y la investigación interdisciplinaria.
- Involucrar a la comunidad de manera participativa en el diseño y ejecución de programas y proyectos educativos municipales.
- Relacionar el sistema educativo con el sistema productivo del municipio y genere así una mayor competitividad socioeconómico.

METAS

- Ampliar la cobertura de dotación didácticos en los establecimientos educativos.
- Dotar once establecimientos con salas de computación.
- Fortalecer la educación media técnica.
- Mejorar la infraestructura física de pre-escolares, escuelas y colegios municipales.
- Construir dos escuelas rurales.
- Alcanzar una cobertura del 100% en los niveles básico y secundario y optimizar la calidad.
- Lograr una cobertura del 50% del nivel de pre-escolar en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de capacitación y actualización a los docentes.
- Gestionar recursos y proyectos que propendan por el mejoramiento educativo ante las instancias nacionales y departamentales.
- Llevar a cabo alianzas y convenios entre el sector privado y educativo.
- Estimular continuamente la disciplina de la investigación e innovación en las áreas social, ambiental, política y económica.
- Realizar convenios interadministrativos entre el municipio y universidades.

- Establecer programas de atención de la población estudiantil.
- Fortalecimiento de la educación media técnica.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 20
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INSTALACIONES AGROPECUARIAS
COLEGIO EDGAR BELTRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dotar el colegio Edgar Beltrán de las instalaciones agropecuarias, mediante la compra de terreno, construcción de galpones y granjas integrales así como la dotación de maquinaria y equipos agrícolas dirigidos a los grados 10 y 11, en un área de 2 has.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Desarrollar el énfasis técnico agropecuario dotando a los alumnos del colegio de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas de la actividad agropecuaria de acuerdo a la vocación y tendencia del Municipio de Rovira.

META

Promocionar bachilleres en la modalidad técnico-agrícola en sus aspectos fundamentales.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación e ICA.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 21
DOTACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, DE ELEMENTOS
DIDÁCTICOS A LOS COLEGIOS EDGAR BELTRÁN Y LA FLORIDA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dotar a los colegios descritos del laboratorio de química, física, así como de elementos tales como el televisor, VHS, Retroproyector, bibliotecas entre otros.

UBICACIÓN

Cabecera municipal y vereda La Florida.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de la educación en el nivel secundario.

META

Ampliar la cobertura de dotación didáctica a los alumnos del nivel secundario a dos colegios.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-Educación, Gobernación, Colciencias y FINDETER.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 22
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE SISTEMAS A ESCUELAS
URBANAS, RURALES Y COLEGIO EDGAR BELTRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca dotar 11 establecimientos educativos de salas de computación, integrado básicamente por la construcción de salas adecuadas por la instalación de computadores y sus accesorios que garanticen un normal funcionamiento.

UBICACIÓN

Cabecera municipal y área rural.

OBJETIVO

Afianzar la educación familiarizando a los alumnos con los nuevos desarrollos tecnológicos.

METAS

Dotar 11 establecimientos educativos de salas de computación.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$850'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y Gobernación.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 23
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA
COLEGIO EDGAR BELTRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a construir aulas faltantes, mejoramiento de la unidad sanitaria y arreglos locativos que comprenden la infraestructura física.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Brindar a los alumnos unas instalaciones educativas adecuadas ofreciendo un mejor ambiente para el aprendizaje y recreación.

META

Construir tres aulas y mejorar la unidad sanitaria del colegio Edgar Beltrán.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$60'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación y Min-Educación.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 24
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN COLEGIO
VEREDA LA SELVA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir aulas, mejorar y adecuar las existentes, dotar al colegio de unidad sanitaria, de instalaciones recreativas que contribuyen a mejorar la cobertura y calidad de la educación en dicha región.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Brindar adecuadas instalaciones educativas a la población asistida en la región de La Selva y obtener mayores niveles de calidad y cobertura.

METAS

Acceder a mayor número de alumnos al nivel de educación secundaria.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación, FINDETER y comunidad.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 25
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN EL SECTOR RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a la adquisición de los terrenos para la ubicación de los establecimientos, dotación de los servicios públicos básicos y la respectiva construcción de aulas y unidad sanitaria así como el diseño y construcción de espacios recreativos en las veredas sin este tipo de establecimientos.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Atender adecuadamente el servicio educativo en su nivel básico a los pobladores de algunas veredas del municipio que carecen de establecimientos e infraestructura para prestar dicho tipo de servicio.

METAS

Alcanzar una cobertura total del nivel básico con escuelas con mas de 30 alumnos de manera permanente.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, FINDETER, comunidad y nación.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 17
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y
DOTACIÓN DIDÁCTICA DE ESCUELAS Y COLEGIOS RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende mejorar las condiciones físicas ampliando el número de aulas, mejorando las unidades sanitarias y espacios recreativos por un lado. Igualmente pretende dotar de ayudas y elementos didácticos como biblioteca, televisores, VHS, retroproyectors, computadores y demás a los establecimientos educativos del sector rural del municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Garantizar una mejor cobertura y calidad del servicio educativo a la comunidad rural del municipio.

METAS

Alcanzar mejoramiento físico y dotación didáctica a 40 establecimientos educativos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$800'000.000.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 18
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y
DOTACIÓN DIDÁCTICA DE PRE-ESCOLARES, ESCUELAS Y COLEGIOS
EN LA ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca mejorar las condiciones físicas, adecuadas y/o ampliando el número de aulas, llevando a cabo reparaciones locativas, mejorando las unidades sanitarias, así como las instalaciones recreativas. Igualmente busca dotar de elementos didácticos tales como biblioteca, equipos didácticos, juegos, computadores, entre otros, a los establecimientos educativos del sector urbano.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Garantizar una mejor calidad educativa del sector urbano del municipio.

METAS

Alcanzar un nivel de cobertura del 100% y optimizar la calidad educativa.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, FINDETER, ICBF y Gobernación.

SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 26
DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adecuar una amplia biblioteca pública para el servicio de la comunidad cultural, educativa, económica y social integrada por varios salones, auditorio de conferencias, mobiliario, equipos de sonido, VHS, televisor entre otros, y un inventario suficiente de libros, obras y revistas.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Conformar un espacio público de convergencia y de encuentro social e investigativo, que sirve de mecanismo de interacción entre los diferentes segmentos de la población.

METAS

Construir un espacio público, cultural y educativo de encuentro.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Mincultura y comunidad.

SECTOR VIVIENDA

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social para los estratos 1 y 2 en el sector urbano y rural.
- Llevar a cabo planes de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Disminuir el número de viviendas ubicados en zona de riesgo en todo el territorio municipal.

METAS

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social a nivel urbano y rural
- Construir ciento diecisiete viviendas de interés social involucradas en tres (3) programas.
- Alcanzar una cobertura del 100% de demanda de vivienda
- Realizar el mejoramiento de 200 viviendas en la zona urbana y 500 en el sector rural.
- Efectuar la reubicación de 200 viviendas aproximadamente amenazadas por efectos naturales.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de captación de recursos para la ejecución de los proyectos.
- Gestionar recursos que propendan por el mejoramiento de la vivienda para las familias de bajos ingresos.
- Llevar a cabo alianzas y convenios entre el los entes institucionales para la ejecución de los programas, sin dejar atrás la participación activa de las comunidades beneficiadas.

SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 27

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a los sectores con mejor índice de NBI del municipio y consiste en otorgar un subsidio familiar de vivienda rural por parte del Banco Agrario para mejorar la vivienda y saneamiento básico no convencional, donde la comunidad y el municipio participen.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población rural de estratos 1 y 2.

METAS

Acceder al subsidio familiar de vivienda de interés social para 500 viviendas durante el E.O.T.

COSTOS

El proyecto tiene un costo de \$2.000'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, comunidad, Banco Agrario, Comitecafé y Gobernación.

SECTOR VIVIENDA

PERFIL DEL PROGRAMA No. 19
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de disminuir el déficit de VIS se implementará un programa general con cobertura urbana y rural sobre construcción de vivienda durante la vigencia del esquema de ordenamiento territorial.

UBICACIÓN

Sector urbano y rural.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura de vivienda de los estratos 1 y 2 en el territorio municipal.

METAS

Construir 300 viviendas de vivienda de interés social.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$4.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, Min-Agricultura, Gobernación y comunidad.

SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 28
REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca reubicar las viviendas que se encuentren amenazadas por deslizamientos, erosión, avalanchas, amenaza volcánica, remoción en masa entre otros, determinados por el esquema de ordenamiento territorial.

UBICACIÓN

Sector rural: Caserío vereda San Pedro, Veredas La Luisa, Guadual, La Cauchera, Las Mangas, Los Andes, La Reforma y La selva

OBJETIVO

Disminuir los índices de amenaza y riesgo de la población.

METAS

Llevar a cabo la reubicación de 54 viviendas.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$810'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y comunidad.

SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 29
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VILLA MUJER Y ROVIRA
SIGLO XXI

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El proyecto está dirigido a los estratos 1 y 2 y pretende construir 100 viviendas en el sector urbano, para lo cual se llevarán a cabo las obras de urbanismo, adecuación del lote e infraestructuras de servicios públicos.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit de vivienda de interés social en el sector urbano.

METAS

Construir 100 unidades de vivienda de interés social.

COSTO

El proyecto asciende a \$1.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, nación y comunidad.

SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 30
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit cualitativo de vivienda urbana.

META

Realizar mejoramiento a 200 viviendas de los estratos 1 y 2.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$800'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, nación y comunidad.

SECTOR VIVIENDA

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL DEL PROYECTO No. 31
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL FUENTE DE VIDA - ASOMUR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en un lote de 1.500 m², ubicado sobre la carrera 5a. Occidente, en el barrio Marco Fidel Suárez, en el cual se adecuará el lote, se construirán las obras de urbanismo y de servicios públicos.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda urbana.

METAS

Construir la Casa de la Mujer y 9 viviendas de interés social con destino a mujeres cabeza de familia pertenecientes a la Asociación de Mujeres Rovirenses "ASOMUR".

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$120'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE y comunidad.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVOS

- Dotar a la comunidad de espacios recreativos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades de esparcimiento y espacio público.
- Optimizar y adecuar los escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural.
- Garantizar una mayor cobertura al derecho de recreación y deporte a todos los niveles de población.
- Incrementar el espacio público destinado para la recreación y el deporte en el área urbana y rural.

METAS

- Construir y dotar 21 canchas múltiples en la zona rural.
- Construir y dotar cuatro parques infantiles en la zona rural.
- Adecuar y terminar 12 escenarios múltiples deportivos en la zona rural.
- Ampliar la cobertura recreativa y deportiva de la población a nivel urbano y rural.
- Diseñar un plan estratégico de recreación y deporte.

ESTRATEGIAS

- Institucionalizar la actividad deportiva y recreativa en el municipio.
- Celebrar convenios entre alcaldía municipal y entes ofrecidos de orden departamental, nacional y privados para desarrollar la actividad recreativa.
- Gestionar programas y proyectos recreativos a nivel nacional.
- Diseñar y ejecutar un plan estratégico de recreación y deporte a nivel municipal.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROGRAMA No. 20
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES EN ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está orientado a construir numerosas canchas múltiples con su respectiva dotación, que contribuya al desarrollo de las actividades físicas que mejoren los niveles de convivencia ciudadana y esparcimiento juvenil.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Establecer espacios recreativos y de encuentro comunitario en el sector rural.

METAS

Construir y dotar 21 canchas múltiples.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$315'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Coldeportes, comunidad y Comitecafé.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROGRAMA No. 21
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene previsto la compra de lotes y su adecuación respectiva en la zona rural, así mismo la dotación de elementos dirigidos a la diversión y esparcimiento de la población infantil.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Brindar a la comunidad rural la posibilidad de disfrutar de espacios públicos recreativos.

METAS

Construir y dotar cuatro parques infantiles.

COSTO

La inversión del programa es de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ICBF, Comitecafé y comunidad.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL DEL PROGRAMA No. 22
TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de llevar a cabo y poner en marcha los actuales escenarios deportivos en el municipio se llevarán a cabo las adecuaciones a 12 canchas múltiples que dinamicen la actividad recreativa en el municipio.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Optimizar las instalaciones recreativas y deportivas para su aprovechamiento.

METAS

Adecuar y terminar 12 canchas múltiples en la zona rural.

COSTO

El programa tiene un valor de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, comunidad y Comitecafé.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROYECTO No. 32
CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FÚTBOL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se adelantará la construcción del estadio en su primera fase, el cual estará localizado en el barrio Alfonso Reyes Echandía. El objetivo es adecuar el campo actual con un área de 7.000 m² y construir las graderías, encerramiento, previa determinación del diseño. El proyecto está dirigido especialmente a la población joven y deportista en general.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disponer de un escenario deportivo adecuado que satisfaga las diferentes necesidades recreativas, deportivas y de sano esparcimiento a la comunidad en general.

METAS

Ampliar la cobertura recreativa y deportiva del área urbana del municipio.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, gobernación y FINDETER.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROYECTO No. 33
ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL DEL BARRIO SANTANDER

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende dotar al campo de fútbol de un adecuado sistema de drenaje, nivelación y establecer un mantenimiento a las instalaciones en general y se habilite este escenario de manera continua a la práctica del deporte y recreación.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar la continuidad del deporte, recreación y esparcimiento a la comunidad del barrio Santander.

METAS

Optimizar de manera integral el campo de fútbol del barrio Santander.

COSTO

La inversión es de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, Gobernación y Coldeportes.

DIMENSIÓN ECONÓMICA
SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS

- Fomentar y desarrollar la agroindustria en el mediano plazo mediante la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de mercadeo.
- Tecnificar y elevar los niveles de productividad de los actuales cultivos con el fin de generar amplio y alcanzar una mejor diversificación agrícola.
- Diseñar un plan de mercadeo y comercialización de los productos agrícolas, para regular la producción y generar mejores ingresos a los productores, mediante centros de acopio y canales de distribución organizados.
- Fomentar la piscicultura como alternativa económica para mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores.
- Propender por el desarrollo de ganadería semi-intensiva de doble propósito que genere mejores índices de productividad en rendimiento de leche y natalidad.
- Fomentar la producción y comercialización de especies menores que le brinden ingresos adicionales y fuente alimentaria a los pequeños productores.
- Incrementar el área de irrigación en la zona de economía campesina del Municipio de Rovira.
- Fortalecer institucional y financieramente a la UMATA, con miras a ofrecerle capacitación tecnológica y asistencia técnica integral para el desarrollo agropecuario municipal, igualmente, fortalecer y apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR.
- Promover una producción agropecuaria mas limpia orientada á la utilización de plaguicidas y abonos biológicos y orgánicos.
- Suministrar semillas forestales y frutales requeridas para ejecutar en el municipio los proyectos y programas agroforestales.

METAS

- Desarrollar la agroindustria en los cultivos de caña panelera, plátano y yuca.
- Organizar la Asociación de Productores Agrícolas y construir centros de acopio en la zona rural y urbana.

- Capacitar a los funcionarios y técnicos de la UMATA en los procesos de mercadeo de los productos agropecuarios.
- Establecer la formulación del plan para llevar a cabo la transferencia tecnológica, técnica e innovadora del sector agropecuario en el municipio.
- Incrementar la producción de especies menores en el municipio.
- Organizar el mayor número de asociaciones de productores agropecuarios para facilitar el acceso a mejores condiciones técnicas y financieras de competitividad de sus productos en los mercados terminales.
- Construir un minidistrito de riego localizado en la vereda Riomanso.
- Asesorar y coordinar la formulación y ejecución de tres proyectos de producción de insumos orgánicos y/o biológicos.
- Asegurar la provisión permanente de semillas forestales y frutales para satisfacer la demanda regional.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de cooperación tecnológica entre el Ministerio de Agricultura y la UMATA Municipal.
- Gestionar proyectos y recursos ante el gobierno nacional y los gremios agrícolas del país.
- Propender por la creación de granjas integradas pilotos a nivel municipal.
- Dotar a las alcaldía municipal de todos los instrumentos legales, técnicos y financieros en materia agrícola que le sirvan de apalancamiento.
- Implementar programa de actualización y capacitación a la UMATA, CMDR y demás entes del municipio acerca de la productividad y comercialización agrícola en el municipio.
- Jalonar y apoyar proyectos regionales de competitividad agrícola.
- Diseñar y ejecutar un programa y evaluación de asistencia técnica y tecnológica.
- Promover el desarrollo de proyectos de lombricultura, compostaje y de manejo de insectos benéficos.
- Creación de un banco municipal de semillas forestales y frutales.

SECTOR AGROPECUARIO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 23
CONSTRUCCIÓN DE MINIDISTRITO DE RIEGO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se pretende construir un minidistrito localizado en la vereda Ríomanso, que permita adecuar pequeños lotes de economía campesina y así elevar los rendimientos obtenidos por unidad de área, haciendo un uso racional del recurso agua e implementando técnicas de cultivo bajo riego.

UBICACIÓN

Sector rural: Se tendrá como fuente de captación el río Manso.

OBJETIVO

Fortalecer la productividad del municipio.

METAS

Adecuar a largo plazo 200 has nuevas para cultivos bajo riego, tales como tomate de mesa, tomate de árbol, frijol, maíz, arracacha, alverja, curuba, mora y fresa.

COSTO

El programa tiene un valor de \$600'000.000.

FINANCIACIÓN

Minagricultura, Gobernación, municipio, comunidad e INAT.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 34
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO AGROINDUSTRIAL DEL CULTIVO DE LA CAÑA
CON TRAPICHES COMUNITARIOS Y MERCADEO DE LA PANELA.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto estará localizado en las veredas Martínez, La Reforma, Los Andes, San Pedro, Boquerón, La Retirada, La Chapa parte baja, El Golupo y El Morro parte baja, donde se llevarán a cabo actividades tales como divulgación y capacitación en cada una de las veredas, diagnóstico y evaluación de los actuales trapiches, ubicación de la vereda Piloto en el proceso agroindustrial, el fortalecimiento de los productores de caña panelera utilizando talleres de capacitación para la comercialización del producto. El proyecto está dirigido a pequeños productores de caña del municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Mejorar el proceso productivo de la caña panelera y ampliar los canales de comercialización y mercadeo del producto.

METAS

Implementar 47 prelimpiadoras, 10 cuartos de batidos, un trapiche piloto, cinco trapiches para producción comunitaria y fortalecer el gremio panelero en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, Nación y Gobernación.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 35
GENERACIÓN DE EMPLEO RURAL A TRAVÉS DE CLONES DE CACAO
EN ZONA BAJA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto estará ubicado en las veredas de La Selva, Luisa, Andes, Martínez, Guadualito, San Pedro, Guadual y La Reforma; dentro de 200 has aproximadamente y busca suministrar semillas de cacao, plátano, frutales y maderables y prestar asesorías para la siembra de dichas semillas, dirigido a pequeños productores con vocación agrícola con altos niveles de pobreza.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Asegurar cultivos de alto rendimiento que contribuyan a fortalecer el ingreso familiar de los campesinos del Municipio de Rovira.

META

Producir 30.000 plantas mejoradas de cacao utilizando el sistema de injertos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$130'000.000.

FINANCIACIÓN

Nación, Alcaldía, Red de Solidaridad y Fedecacao.

SECTOR AGROPECUARIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 36
FOMENTO, TECNIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DEL AGUACATE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está enfocado en fomentar y tecnificar el cultivo mediante la producción y plantación de árboles mejorados de aguacate (variedades), establecer una continua asesoría técnica y poner en marcha la apertura organizada de nuevos mercados del producto.

UBICACIÓN

Sector rural, zona marginal baja.

OBJETIVO

Diversificar la producción agrícola contribuyendo a incrementar los ingresos de los pequeños productores del Municipio de Rovira.

META

Alcanzar mayores niveles de producción y comercialización del cultivo del aguacate.

COSTO

La inversión es de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Agricultura, municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, Gobernación y comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 37
TECNIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DEL PLATANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin diversificar la producción agrícola que contribuya al mejoramiento ambiental y socioeconómico. Igualmente establecer centros de acopio rurales y mecanismos de expansión en el mercado regional del plátano.

UBICACIÓN

Sector rural y urbano.

OBJETIVO

Diversificar los sistemas de producción agrícola en áreas de economía campesina generando nuevas oportunidades de empleo.

METAS

Abrir nuevos mercados y canales de comercialización del cultivo de plátano.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$40'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio como ente ejecutor, Min. Agricultura, Gobernación y comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 38
MANEJO INTEGRAL DE LA BROCA DEL CAFÉ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En coordinación de la UMATA, comunidad y Comité Municipal de Cafeteros, se establecerá un plan de manejo integrado de la broca, utilizando productos biológicos, capacitando a los caficultores en el manejo de agroquímicos de baja toxicidad, baja residualidad y biodegradables que minimicen el impacto ambiental sobre el entorno.

UBICACIÓN

Área rural (Zona cafetera).

OBJETIVO

Disminuir las pérdidas en la producción cafetera con sostenibilidad ambiental.

METAS

Incrementar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los caficultores del Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, UMATA y Comitecafé como entes ejecutores, Min. Agricultura y Gobernación.

SECTOR AGROPECUARIO

SECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 39
CONTROL DE LA HORMIGA ARRIERA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Diseñar estrategias y actividades puntuales dirigidas a controlar este insecto que se constituye en una permanente amenaza para los productores agrícolas. En un trabajo asociado entre la UMATA, Comitecafé e instituciones regionales, se deben establecer controles con agroquímicos e insumos biológicos de acuerdo a la capacitación dada a los agricultores.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Prevenir a los agricultores de una de las amenazas que ocasiona la baja producción agrícola.

METAS

Minimizar y controlar las pérdidas de los productores.

COSTO

La inversión se estima en \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio como ente ejecutor, Comitecafé, Min. Agricultura, Gobernación y comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 40
ESTABLECIMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE PLÁTANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el propósito de generar valor agregado y con base en la organización de los productores de plátano, se pretende producir harina de plátano y materias primas de acuerdo al estudio de factibilidad donde se formulará el aspecto de mercadeo, técnico y financiero del proyecto.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Generar valor agregado a la producción agrícola del municipio y aumentar los niveles del ingreso de los productores de plátano.

METAS

Tecnificar el cultivo de plátano en el municipio.

COSTOS

El proyecto se estima en \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, Gobernación y Presidencia de la República.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 41
ESTABLECIMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE YUCA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin producir materias primas y harina de yuca con destino a los mercados de Bogotá, Cali y Medellín, según las conclusiones arrojadas por el previo estudio de factibilidad. El proyecto está dirigido a los pequeños productores de yuca del municipio y de la región del Cucuana.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Generar valor agregado de producción agrícola del municipio, generando ingresos y empleo en el Municipio de Rovira.

METAS

Fomentar el cultivo de yuca en el municipio y región del Cucuana.

COSTO

La inversión se estima en \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-agricultura y Presidencia de la República.

SECTOR AGROPECUARIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 42

FOMENTO DEL CULTIVO TECNIFICADO DE FRUTALES Y SU COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está orientado hacia el suministro de semillas de frutales mejoradas en las áreas marginales alta y baja dirigidas al clusters de frutas localizado en el Municipio de Chaparral mediante inscripción y participación, en la cual se acordarán controles de producción anticipada.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Activar y fortalecer un nuevo renglón de la economía agrícola en el Municipio de Rovira.

METAS

Ampliar y consolidar la frontera frutícola del municipio.

COSTO

La inversión se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-agricultura, PNDA y Presidencia de la República.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA

PERFIL DEL PROYECTO No. 43

FOMENTO DEL CULTIVO DE CAUCHO (Hevea brasiliensis)

El caucho es originario de la cuenca del río Amazonas correspondientes a los territorios del Brasil, Bolivia, Perú y Colombia. Perteneció a la familia de las Euforbiáceas y recibe las denominaciones de caucho, Hevea, hule, jebe, y seringueira.

El árbol de caucho es de tamaño mediano, de 10 a 20 mts. de altura, tallo cilíndrico en plantas injertadas o forma cónica en la base cuando procede de semilla, el cual se deja ramificar de 2.5 mts. Hacia arriba con el fin de obtener un tronco liso que permita una buena sangría.

JUSTIFICACIÓN

Colombia es un importador de caucho natural, durante el primer trimestre del año 2.000 las importaciones de caucho fueron de 15.051 toneladas métricas con un costo de US \$50.559.000 para abastecer la demanda interna es necesario cultivar 25.000 hectáreas de Caucho. Además de las razones económicas el caucho es prioritario en el Municipio de Rovira por ser un cultivo que protege el suelo de la erosión y soporta gran diversidad de flora y fauna.

OBJETIVO

Sembrar 200 hectáreas de caucho en las veredas Martínez, Los andes, La Selva, Vegas de Chili, Hato Viejo, Bolaños, Las Auras y Guadualito del Municipio de Rovira.

VALOR DEL PROYECTO: \$300.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, PNDA, Presidencia de la República y comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

SUBSECTOR AGRÍCOLA

PERFIL DEL PROYECTO No. 44
CREACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS Y FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Crear un gran centro de acopio de productos agrícolas en general a través de una cooperativa que integra la producción agrícola del municipio para regular la producción e incrementar la comercialización. Así mismo el proyecto pretende promocionar, constituir y operar formas asociativas de productores y comercializadores agrícolas.

UBICACIÓN

Sector urbano y rural.

OBJETIVO

Orientar el mercadeo de los productos agrícolas de manera organizada y sostenida hacia los mercados regionales y nacionales.

METAS

Facilitar a los productores agrícolas la comercialización de sus productos.

COSTO

La inversión se calcula en \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, FINAGRO y Min. Agricultura.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA

PERFIL DEL PROGRAMA No. 24
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS EN ZONA CAFETERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se pretende mejorar la productividad de los suelos en razón de la crisis cafetera, diversificando con cultivos tales como frijol, maíz, cítricos, cacao, yuca, plátano, tomate, aguacate, en asocio con el cultivo del café.

UBICACIÓN

Sector rural: Veredas localizadas en la zona cafetera (franja altitudinal 1400 a 1800 m.s.n.m)

OBJETIVO

Incrementar los ingresos de las familias campesinas a través de la diversificación de productos agrícolas.

METAS

Diversificar la producción agrícola.

COSTO

El proyecto se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Comitecafé del Tolima como entes ejecutores. Min. Agricultura, y comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO

SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 45
SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El programa pretende generar proyectos productivos lícitos en el sector agrícola rentables y sostenibles donde tenga participación la familia campesina, mediante capacitación en desarrollo comunitario, tecnológico, identificación y penetración de los mercados de los productos y el apoyo financiero por parte del Gobierno Nacional, en las actividades frutícolas, ganaderas y demás cultivos de clima frío orientados al desarrollo alternativo.

• **UBICACIÓN:** Sector Rural.

• **OBJETIVO:**

Formular proyectos productivos integrales y sostenibles en las dimensiones ambiental y socioeconómica en la zona de cultivos ilícitos.

• **META:**

Disminuir el 100% de hectáreas actuales destinadas a los cultivos ilícitos.

• **COSTO:**

El programa tiene un valor de \$2.800.000.000,00.

• **FINANCIACIÓN:**

Plan Nal. de Desarrollo Alternativo (P.N.D.A), Plan Colombia, Red de Solidaridad, Presidencia de la República, Municipio, Gobernación.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 46
DESARROLLO Y PROMOCION DEL SECTOR PISCÍCOLA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está orientado inicialmente a realizar divulgación y capacitación del fomento piscícola, incrementar la capacidad productiva de alevinos ictiológicos mejorados y su comercialización mediante la asociación de piscicultores.

UBICACIÓN

Sector rural: Veredas Hatoviejo, Martínez, Boquerón, San Javier, Bolaños, El Corazón, El Real, La retirada, Santa Bárbara, Manga Baja, La Luisa, y San Roque entre otras

OBJETIVO

Mejorar la dieta alimenticia y elevar los ingresos de la población.

METAS

Incrementar en un 30% la producción de alevinos.

COSTO

La inversión se estima en \$40'000.000.

FINANCIACIÓN

INPA, municipio, nación y Gobernación.

SECTOR AGROPECUARIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

SECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 47
MEJORAMIENTO DE RAZAS BOVINAS A TRAVÉS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
DIRIGIDO A GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Llevar a cabo la inseminación artificial con el fin de obtener razas tipo Normando o Holstein, con el apoyo de FEDEGAN, Banco Ganadero y la UMATA.

UBICACIÓN:

Sector Rural: Veredas Riomanso, La Esmeralda, El Pajuil, Alto Bonito, Patio Bonito y El Paraíso entre otras.

OBJETIVO:

Elevar los niveles de productividad en la actividad ganadera del Municipio.

META:

Pasar de una ganadería extensiva a una explotación de tipo semi-intensivo.

COSTO:

El proyecto se estima en \$70.000.000,00

FINANCIACIÓN:

Min. Agricultura, CORPOICA, FEDEGAN, Municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, Comité de Ganaderos del Tolima, Comité de Ganaderos de Rovira, Secretaría de Agricultura.

SECTOR AGROPECUARIO

SECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 48
MEJORAMIENTO DE PASTOS EN ZONA GANADERA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como fin alcanzar una mejor cobertura y variedad de pastos en la zona de actividad ganadera del Municipio para mejorar los índices de productividad de doble propósito (carne y leche), orientados por la UMATA y Secretaría de Agricultura Departamental.

UBICACIÓN:

Sector Rural: Veredas Riomanso, La Esmeralda, El Pajuil, Alto Bonito, Patio Bonito, La Retirada, Bolaños, La Chapa, San Javier, El Golupo, El Morro, El Cedral, Martínez, San Roque, Mangas Alta y Baja y El Paraíso entre otras.

OBJETIVO:

Mejorar la capacidad del suelo para uso ganadero.

META:

Alcanzar un 30% de mejoramiento de pastos con variedades en todo el Municipio.

COSTO:

El proyecto se estima en \$100.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Min. Agricultura, Municipio, Comité de Ganaderos del Tolima y de Rovira, Secretaría de Agricultura.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR PECUARIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL DEL PROYECTO No. 49
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AVÍCOLA Y OTRAS ESPECIES
MENORES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del proyecto se busca incrementar la participación de la avicultura tradicional en el valor agregado pecuario a través de tecnologías locales de producción mejoradas. Así mismo incrementar el número de explotaciones tradicionales y número de aves como activador de empleo rural.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar la avicultura tradicional en el Municipio de Rovira.

METAS

Aumentar el número de familias dedicadas a la actividad avícola y de especies menores.

COSTO

La inversión se calcula en \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Agricultura, FENAVI, municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, comunidad, Secretaría de Agricultura.

SECTOR AGROPECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 50
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE LA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA - UMATA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer técnica, operativa, financiera y administrativamente a la UMATA municipal, mejorando no solo la asistencia técnica agropecuaria sino además, enfocando el sector agropecuario hacia una mejor productividad y competitividad, dotando a los funcionarios de una mayor capacitación, actualización y entrenamiento en los conocimientos técnicos, metodologías agrícolas. Igualmente dotar a la dependencia de los elementos y herramientas indispensables para la asistencia y productividad agropecuaria.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Brindar a los productores campesinos una eficaz asistencia técnica productiva y competitiva en el sector agropecuario y de mercadeo y comercialización de productos.

METAS

Obtener y aplicar los conocimientos técnicos, tecnológicos y comerciales que generen una mayor eficiencia en la productividad agropecuaria.

COSTO

La inversión se estima en \$300.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Secretaría de Agricultura, Corpoica, Cortolima e ICA.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 51
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL
DE TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar el estudio que permita establecer la ubicación, capacidad, demanda y costos financieros acerca de la terminal de transportes, con el fin de regular y manejar el espacio público del municipio.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Organizar el sector de transporte, comercio y de espacio público en el área urbana.

METAS

Aumentar la cobertura y calidad de espacio público en el sector urbano.

COSTO

El proyecto se estima en \$30'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Desarrollo, FINDETER, Municipio y Gobernación.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 52
CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL BARRIO OBRERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin diseñar y construir un espacio público de esparcimiento dirigido a la comunidad del barrio Obrero.

UBICACIÓN

Área urbana barrio Obrero.

OBJETIVO

Facilitar accesibilidad y movilidad de la población en espacios libres.

METAS

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Comitecafé, nación y Gobernación.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 53
TRASLADO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende adecuar las instalaciones del actual Palacio Municipal con destino a la Casa de La Cultura Municipal, como un espacio público vital de desarrollo cultural e histórico y a la vez de educación e investigación.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Crear espacios de encuentro.

METAS

Establecer un espacio cultural para la comunidad que sirva de incentivo y fomento del conocimiento y la educación.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-cultura y Gobernación.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 54
CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA MIRAFLORES ÚLTIMA ETAPA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo las obras civiles faltantes y ambientales que permiten canalizar adecuadamente el último tramo del colector Miraflores y se optimiza su impacto ambiental y sanitario.

UBICACIÓN

Barrio Miraflores.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de contaminación ambiental y sanitario en el sector urbano.

METAS

Optimizar el manejo de las aguas residuales urbanas.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$60'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, Gobernación, Min-desarrollo y FINDETER.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 55
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA
DE SACRIFICIO DE GANADO VACUNO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adelantar un estudio que contemple los aspectos legales, ambientales, técnicos y financieros que permitan determinar la reubicación de la planta de sacrificio y asegure una sostenibilidad ambiental y económica a dicha actividad.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad la mitigación en los niveles de contaminación hídrica y sanitaria en el sector urbano.

METAS

Construir y dotar adecuadamente una planta de sacrificio de ganado en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto se calcula en \$15'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 56
AMPLIACIÓN COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin las instalaciones de nuevas luminarias de alumbrado que cubran todos los barrios del área urbana en coordinación entre el municipio y Electrolima.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar a todos los barrios de la cabecera municipal el servicio de alumbrado público.

METAS

Alcanzar una cobertura del 80% en alumbrado público.

COSTO

El proyecto tiene un costo aproximado de \$100.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Electrolima y Gobernación.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL DEL PROYECTO No. 57
CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA LOS MUERTOS SEGUNDA ETAPA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende construir obras civiles ambientales que tengan como fin conducir de manera adecuada las aguas residuales y disminuyan los niveles de contaminación ambiental y del recurso hídrico del río Luisa. Este proyecto contará con la participación del municipio y Cortolima.

UBICACIÓN

Barrio Obrero área urbana.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de contaminación ambiental y sanitaria en el sector urbano.

METAS

Optimizar el manejo de las aguas residuales urbanas.

COSTO

El proyecto se estima en \$120'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, Gobernación, Min. Desarrollo y FINDETER.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 58
PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PLANTA
ACTUAL DE SACRIFICIO DE GANADO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende implementar actividades que mitiguen la contaminación ambiental y del río Luisa, tales como la construcción de biodigestores, canalización de aguas servidas y su posterior tratamiento y reciclaje.

UBICACIÓN

Área Urbana.

OBJETIVO

Llevar a cabo un tratamiento adecuado de los residuos generados por la actual planta de sacrificio, mientras se realiza su abandono en el mediano plazo.

METAS

Disminuir, en el corto plazo, los niveles de contaminación ambiental e hídrica en el sector rural.

COSTO

El proyecto se calcula en \$10'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

PERFIL DEL PROYECTO No. 59
TERMINACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin llevar a cabo la construcción de placa, graderías y techo, que permitirán disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público recreativo en la zona urbana, así mismo realizar las adecuaciones necesarias para su optimización.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Disponer adecuadamente del coliseo cubierto para el ejercicio de la recreación y deporte.

METAS

Optimizar las instalaciones del coliseo cubierto y ampliar la cobertura de recreación y deporte.

COSTO

La inversión se estima en \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y nación,.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 60
REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL BARRIO MIRAFLORES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin realizar las adecuaciones necesarias para habilitar de manera óptima el parque infantil ubicado en el barrio Miraflores, mediante la instalación o mejoramiento de juegos infantiles y remodelación y optimización de escenarios deportivos.

UBICACIÓN

Área urbana barrio Miraflores.

OBJETIVO

Garantizar a la población infantil del área urbana el derecho a la recreación.

METAS

Ampliar la cobertura de recreación urbana.

COSTO

El proyecto se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, FINDETER y Gobernación.

MUNICIPIO DE ROVIRA
SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 61
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA MORGUE MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se tiene previsto construir y adecuar la morgue municipal en el Hospital San Vicente de Paúl o en el cementerio del municipio con su respectiva dotación según las disposiciones de salud.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar una adecuada disposición de los cadáveres y servicios funerarios a la población.

METAS

Disponer de una adecuada morgue en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Hospital municipal, Municipio y Gobernación.

SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 62
CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTONICOS DE LA
PLAZA DE FERIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como fin contar con un centro de exposición agropecuaria donde se promocionaran los productos de la región.

UBICACIÓN

Area rural: En inmediaciones de los barrios Santander, Miraflores o La Ceiba.

OBJETIVO

Ofrecer a la región del Cucuana un centro de integración agrícola y comercial que apunte al crecimiento económico de los municipios.

METAS

Alcanzar una mayor fluidez comercial y de intercambio regional.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$30'000.000.

FINANCIACIÓN

Min-agricultura, municipio, Fondo Ganadero, Secretaría de Desarrollo Departamental.

SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 63
CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURISTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Dentro de la estructura Administrativa de la Alcaldía Municipal, se creará la dependencia con el fin de implementar las políticas nacionales y departamentales de orden turístico para desarrollar la actividad turística en el Municipio como alternativa económica, mediante la capacitación especializada y la coordinación interinstitucional.

UBICACIÓN:

Área urbana y rural.

OBJETIVO:

Crear las condiciones institucionales y financieras que permitan convertir la actividad turística en una alternativa económica viable para el Municipio de Rovira.

META:

Implementar un plan estratégico turístico a nivel Municipal.

COSTO:

El proyecto tiene un valor de \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Cámara de Comercio, Min-Desarrollo.

SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 64
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE SERVICIOS
PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto esta encaminado a dotar de adecuados servicios públicos de agua, alcantarillado, aseo y vías, así como el establecimiento de restaurantes y estaderos que le brinden al turista una prestación eficiente del servicio.

UBICACIÓN:

Veredas Martínez, Hato Viejo, El Real y La Luisa.

OBJETIVO:

Mejorar y optimizar los prestadores de la actividad turística que sirva de apoyo y complemento a los productos turísticos del Municipio.

META:

Construir y adecuar el equipamiento turístico en cuatro (4) veredas del Municipio.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$150.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Min-Desarrollo.

SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 65
FOMENTO Y MERCADEO DE PAQUETES Y PRODUCTOS TURISTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Llevar a cabo inicialmente un diagnostico turístico del Municipio, identificar paquetes, servicios y productos turísticos que generen oportunidad en el mercado regional mediante un sistema de información vigente y de estrategia de promoción que la dependencia del sector turístico adelantará en coordinación con entes privados regionales.

UBICACIÓN:

Sector urbano y rural.

OBJETIVO:

Divulgar y promocionar los diversos atractivos que el Municipio de Rovira brinde al mercado turístico de la región.

META:

Realizar evaluación de las potencialidades y obtener un banco de datos de estadística turística.

COSTO:

El proyecto se estima en \$150.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Min-Desarrollo, comunidad.

SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 66
CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL A LOS ENTES Y COMUNIDAD SOBRE
LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Realizar una permanente capacitación conformada por seminarios, talleres, cursos dirigido a los portadores del turismo, igualmente socializar las diversas políticas y legislación sobre el turismo, así como promover el estímulo a la formación profesional sobre dicho sector en el Municipio.

UBICACIÓN:

Área urbana.

OBJETIVO:

Desarrollar el turismo de manera sostenible a través de la aplicación del conocimiento del sector.

META:

Incentivar a la comunidad turística hacia la profesionalización de la actividad.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$90.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Cámara de Comercio, Gobernación, Municipio, Entes Privados.

SECTOR MINERIA

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y desarrollar la industria ladrillera en el Municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicar la industria del ladrillo en el sector rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la actividad minera a través del Gobierno local y el gremio del ladrillo.
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la actividad artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer técnica, comercial y financieramente la industria del ladrillo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la industria turística de eventos, ecológico y cultural.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comercialización y mercadeo de los productos de la minería del Municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la actividad artesanal en el sector urbano y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios de mercadeo sobre la actividad minera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ganar una mejor participación en el mercado sobre los productos de minería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la oficina de desarrollo empresarial en el Municipio.

SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 67
REUBICACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL LADRILLO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En razón que dicha actividad esta localizada en área urbana, por motivos de orden legal, de impactos ambientales y de ordenamiento territorial es necesario trasladar las fabricas de ladrillo al sector rural donde le garantice a los productores la continuidad de su labor.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Encauzar un adecuado uso del suelo urbano conforme a la legislación territorial.

META: Generar espacios para el desarrollo urbano de manera gradual y concertada.

COSTO: El proyecto tiene un valor de \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación.

SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 68
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto a punta a desarrollar Microempresas con tendencia artesanal en la cual resaltarán las actividades económicas más importantes, la cultura y costumbres del Municipio apoyadas con el comportamiento de mercado de los productos a nivel regional.

UBICACIÓN: Sector urbano y rural.

OBJETIVO: Estimular la actividad artesanal como una fuente de generar ingresos y de resaltamiento cultural.

META: Identificar potenciales productos artesanales y brindar apoyo institucional.

COSTO: El proyecto se estima en \$30.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación y entes privados.

SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 69
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y DE MERCADEO DE LA INDUSTRIA
LADRILLERA

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se busca mejorar los procesos productivos adoptando nuevas tecnologías que incrementen la productividad de la industria del ladrillo, puede satisfacer así las necesidades del mercado regional impulsando mecanismos de promoción y comercialización, mediante la asociación de productores del sector.

UBICACIÓN: Suelo rural.

OBJETIVO: Promocionar la comercialización de la industria ladrillera en mercados regionales que permiten generar empleo e ingresos a la población.

META: Identificar oportunidades de mercado e incrementar los niveles de productividad del producto ladrillo.

COSTO: El proyecto se estima en \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, Productores, CAMACOL, Gobernación.

SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 70
PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN DE
CALIZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Alcanzar una mejor información sobre el mercado de los productos de caliza a escala regional, para lograr mayor promoción y mejor distribución del producto destinado a elevar niveles de producción.

UBICACIÓN:

Sector rural.

OBJETIVO:

Incrementar una mayor participación del mercado sobre los productos de caliza.

META:

Alcanzar mejores volúmenes de venta y ampliar las plantas de producción en el Municipio.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$20.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Entes Privados, Municipio.

DIMENSION AMBIENTAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
• Aumentar la capacidad de	• Aislar zonas de	• Informar y formar a

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

regulación del recurso agua en las cuencas hidrográficas del municipio, promoviendo la eficiencia y sostenibilidad en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y los riesgos.	nacimiento de agua en 30.000 M.L. y dos (2) lagunas en el territorio municipal.	todos los actores privados, civiles, para fortalecer la capacidad en la solución de los problemas ambientales.
<ul style="list-style-type: none"> • Proteger las especies biológicas amenazadas y fortalecer los sistemas de conocimiento e innovación sobre el sistema biodiversidad optimizando beneficios sociales y económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos en el sector rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación activa de los territorios municipales, locales y regionales que garantice una articulación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Conservar e incentivar el uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantaciones productoras para beneficio socio-económico de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la reforestación de 300 Has en el corto y mediano plazo de tipo agroforestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un plan de ordenamiento territorial acorde con la planeación y legislación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión municipal acerca de la actividad ambiental, creando el sistema de información de los recursos naturales y del medio ambiente del territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de protección y recuperación de espacios amenazados prioritarios para el municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el esquema de planificación y regulación por parte de las autoridades ambientales.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el impacto ambiental en la vida urbana mejorando y optimizando el manejo de los desechos sólidos y peligrosos urbanos, la contaminación hídrica y atmosférica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estudios de factibilidad para el manejo de las cuencas de los ríos Chilí y Tuamo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y articulación entre el Estado, Comunidad, ONG'S, Sectores Privados, y Entes Territoriales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar productos y servicios ambientales en 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el manejo integral de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento técnico, institucional y financiero

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

la región desde el municipio de Rovira.	sólidos a nivel urbano y construir dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas.	de las unidades municipales ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer por un cambio cultural en los valores y conocimientos acerca de los recursos naturales, del medio ambiente basado en la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el comercio de productos agrícolas y fortalecimiento del turismo y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la investigación aplicada sobre el conocimiento y conservación de los recursos naturales generando innovaciones para la sostenibilidad y desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los espacios públicos, zonas verdes y áreas protegidas e identificar zonas de riesgo en la zona urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación, formal, informal y no formal sobre la actividad ambiental en todos los sectores del territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos y programas de orden ambiental ante las instancias Regionales, Nacionales e Internacionales para su ejecución.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 71
REFORESTACIÓN CON MODELOS AGROFORESTALES EN LAS ZONAS MARGINALES ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO

“UNIDOS RECUPERAREMOS A ROVIRA”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa contiene numerosos proyectos de reforestación Agroforestal, con el fin de involucrar a la comunidad apropiándose del proyecto a través de un componente socio-económico que le garantice sostenibilidad al programa de reforestación, a través de la plantación de modelos agroforestales según la zona marginal destinada, el programa busca llevar a cabo la plantación de 300 Has.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO:

Contribuir a la protección y conservación del recurso hídrico y el medio ambiente del municipio generando ingresos a los beneficiarios del proyecto.

META:

Incrementar la cobertura forestal en 300 Has en las zonas marginales.

COSTO:

El programa tiene un valor de \$600.000.000,00

FINANCIACIÓN:

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Min. Ambiente y ONG'S Ambientales.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 72
AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS LAGUNAS NATURALES EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar las actividades de aislamiento y protección mediante cercado y siembra de árboles a las Lagunas ubicadas en las veredas La Laguna Andes y la Chapa. Estos atributos naturales tienen un alto contenido cultural y ambiental para el Municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Sector rural. No se mapifican, por que cada una de ellas posee un área inferior a 6.25 hectáreas (unidad mínima de mapeo).

OBJETIVO

Conservar y explotar áreas de interés ambiental, cultural y turístico de la región.

META

Proteger y desarrollar las lagunas localizadas en las veredas la Chapa y la Laguna Andes.

COSTO

El proyecto tiene un valor aproximado de \$30.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 73
REFORESTACIÓN PROTECTORA – PRODUCTORA DE LA SUBCUENCA DEL RIO
CHILI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Llevar a cabo la reforestación protectora - productora de 40 Has aproximadamente que contribuyan a recuperar las zonas ribereñas de la

subcuenca del río Chili, así mismo, el proyecto esta encaminado a brindarle a la comunidad futuros ingresos adicionales.

UBICACIÓN: Área rural, veredas La Selva, Vegas de Chilí, Quebrada Grande y Pijadito.

OBJETIVO: Recuperar y proteger el bosque y el recurso hídrico de la zona, acompañada del componente socio-económico.

META: Realizar 40 Has. de reforestación protectora - productora en la cuenca del río Chili.

COSTO: El proyecto tiene un valor estimado de \$65.000.000,oo.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 74
REFORESTACIÓN PROTECTORA DE NACIMIENTOS Y RONDAS DE RIOS Y
QUEBRADAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O DE LA ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de reforestaciones protectoras, utilizando modelos silvopastoriles y de revegetalización de los nacimientos de agua y rondas de quebradas del Municipio, se pretende conservar este recurso con criterio de sostenibilidad en beneficio de toda la población.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO

Garantizar a la población del municipio el suministro del recurso agua en el largo plazo y a la vez contribuir al mejoramiento de los ecosistemas naturales.

META

Reforestación de 300 Has en zonas de nacimientos de fuentes hídricas que surten acueductos.

COSTO

El proyecto se estima en \$600.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Comité de CAFETEROS, Min. Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 75
COMPRA DE PREDIOS DE NACIMIENTOS DE RIOS Y QUEBRADAS QUE SURTEN
ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto esta orientado, según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, a la compra de predios localizados en áreas de nacimientos de ríos y quebradas por parte de la administración municipal, que constituyan una reserva hídrica estratégica para el municipio, donde se podrá recuperar áreas degradadas, frágiles y desprotegidas y le aseguren un permanente fluido hídrico a los acueductos veredales del municipio.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO

Proteger y recuperar nacimientos de aguas en el sector rural.

META

Adquirir 200 Has en áreas de nacimiento de agua por parte de la administración municipal de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$200.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Min. Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 76
AISLAMIENTO ZONAS PROTECTORAS DE NACIMIENTOS DE QUEBRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tiene como fin proteger los nacimientos mediante reforestaciones, cercados, siembra de árboles en toda el área rural con la participación de los entes ambientales y de servicios públicos municipales y departamentales.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO: Conservar y proteger el recurso agua que le garantice a la comunidad la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en el largo plazo.

META: Aislar con 30.000 metros lineales de alambre de púa la zona de nacimientos de agua que surten acueductos.

COSTO: El proyecto tiene un valor de \$200.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 77
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se pretende implementar una política de capacitación ambiental desde la Alcaldía Municipal e involucrando a todos los sectores sociales del municipio mediante diversas actividades como jornadas de sensibilización, conferencias, talleres, charlas, publicaciones entre otras, tanto en el sector urbano como rural de manera periódica, sobre la conservación y protección de los recursos naturales y prevención de desastres.

UBICACIÓN: Área urbana y rural.

OBJETIVO: Crear conciencia ambiental y significado educativo del equilibrio ambiental municipal y regional encaminado a la sostenibilidad.

META: Transmitir e intercambiar conocimientos técnicos, prácticos y sociales, acerca de la dimensión ambiental.

COSTO: El proyecto se estima en \$90.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Gobernación.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 78
EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUISA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto contempla estrategias acciones y actividades que contribuyan a conservar y restaurar la cuenca del río Luisa, tales como protección del caudal, quebradas y nacimientos tributarios al río Luisa, mediante proyectos de reforestación, ejecución de obras de mitigación ambiental y demás acciones preventivas en armonía con la comunidad y administración municipal.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Conservar y proteger el recurso hídrico proveniente de la cuenca del río Luisa.

META: Proteger los nacimientos de agua y quebradas pertenecientes a la cuenca del río Luisa en un 50%.

COSTO: El proyecto tiene un costo de \$400.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Gobernación.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 79
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
NATURALES DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CHILI Y TUAMO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo el estudio de factibilidad que contemple la viabilidad técnica, financiera y problemática de interés municipal en el campo ambiental que atañe a las cuencas de los ríos Chili y Tuamo para su adecuado manejo y sostenibilidad de los recursos naturales y del medio ambiente.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO

Orientar un uso adecuado de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico en las cuencas de los ríos Chilí y Tuamo que permitan tener las condiciones de vida de la comunidad asentada en esta región.

META

Realizar en el mediano plazo dos (2) estudios de factibilidad del manejo de las cuencas Chili y Tuamo.

COSTO

El proyecto se estima en \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Gobernación, Min-Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 80
RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR DESLIZAMIENTOS EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Recuperar las áreas afectadas por deslizamientos en las veredas la Cauchera, Guadual Alto, La Luisa, La Libertad y El Cucal, mediante la ejecución de obras de mitigación ambiental, control de erosión, llevar a cabo reforestación en las partes altas, y autorización para el aislamiento de las áreas, dichas actividades se coordinarán con el gobierno local y la comunidad.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Mitigar y recuperar las zonas rurales afectadas por erosión y deslizamiento.

META: Recuperar las zonas afectadas de cinco (5) veredas por causa de erosión y deslizamiento.

COSTO: El proyecto se calcula en \$100.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 81
IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MARTÍNEZ
COMO RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Contando con el apoyo decidido de CORTOLIMA, el municipio pretende implementar y reglamentar el sector de la vereda Martínez como Reserva de la Sociedad Civil, con miras a vincular a la comunidad allí residente a la conservación, manejo sostenible de los recursos naturales y del paisaje y promover por consiguiente un ecoturismo controlado que le permita ingresos económicos a la región.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Implementar y reglamentar el parque natural de Martínez como reserva de la sociedad civil.

META

Manejar, conservar y proteger las zonas de interés ecológico, turístico y paisajístico, en este caso, la reserva de la vereda Martínez, afectada por intervenciones incontroladas de los habitantes del sector, presentando altos índices de erosión, contaminación y deforestación.

COSTO

El proyecto se calcula en \$700.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Min. Ambiente, Min. Desarrollo, Gobernación, Comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 82
CONSTRUCCIÓN CENTROS DE ACOPIO EN LA ZONA RURAL - VEREDAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir y dotar tres (3) centros de acopio de productos agrícolas para regular la producción e incrementar la comercialización. Así mismo el proyecto pretende promocionar, constituir y operar formas asociativas de productores y comercializadores del sector.

UBICACIÓN

Sector rural. Veredas Riomanso, La Bella Los Andes, La Reforma o La Selva

OBJETIVO

Optimizar el manejo y orientar el mercadeo de los productos agrícolas de manera organizada y sostenida hacia los mercados regionales y nacionales.

METAS

Facilitar a los productores la comercialización de sus productos, para lograr mejores precios y por ende mayores ingresos.

COSTO

La inversión se calcula en \$80'000.000.00

FINANCIACIÓN

Municipio, FINAGRO, Comitecafé, PNDA, Secretaría de Agricultura y Min. Agricultura.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 83
CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adelantar la construcción de la planta de sacrificio de ganado de acuerdo a los resultados del estudio de factibilidad y diseños elaborado previamente, donde se determina su nueva localización y asegure una sostenibilidad ambiental y económica a dicha actividad.

UBICACIÓN

Área rural. Posibles sitios: Parte baja de las veredas La Chapa o Santa Bárbara

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad ningún tipo de contaminación hídrica y sanitaria en el sector urbano por los residuos que allí se producen.

METAS

Construir y dotar adecuadamente una planta de sacrificio de ganado en el Municipio de Rovira con una capacidad para sacrificar cincuenta (50) reses y veinte (20) cerdos diariamente.

COSTO

El proyecto se calcula en \$700'000.000.00

FINANCIACIÓN

Municipio, Nación, Min. Desarrollo.